

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE RÍO BONITO**

**RESOLUCIÓN
No. GAD-PR-RIO BONITO-001-2024**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**

**RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DE LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL RIO BONITO**

RESOLUCIÓN GAD-PR-RIO BONITO-001-2024

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE RIO BONITO**

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa lo siguiente “Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así- como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada”

Que, en el Artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se menciona que entre las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural están las de "promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial para garantizar la realización del buen vivir... y elaborar el plan parroquial rural de desarrollo..."

Que, en el Artículo 65 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice: "Art. 65.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad"

Que, el Artículo 67 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cita que a la junta parroquial rural le corresponde:

"Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación..."

Que, el Artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado..."

Que, el Artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

a) Aprobación del Plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;"

Que, el Artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que "los planes de desarrollo y ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante acto normativo correspondiente"

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 8, 64, 65 y 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y para el bienestar y continuidad de la administración se planifico: "La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de la Parroquia Rural de Rio Bonito para el periodo administrativo 2023 – 2027, se;

Expide:

LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDyOT - DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO

Art 1.- Debates y aprobaciones. – El pleno del GAD-Parroquial Rural de Rio Bonito, en sesiones ordinarias celebras el 15 de octubre y 30 de octubre del año 2024, aprueban **LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDyOT - DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO**

Art 2.- Ámbito de aplicación. - La presente resolución aprueba **LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDyOT - DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO**, según lo establecido en el Art. 47

del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, por lo que se constituye en norma de obligatorio cumplimiento para sus ciudadanos.

Art 3.- Del objeto. - Aprobar **LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDyOT - DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO**, orientado por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad y enfocados al cumplimiento de los lineamientos y metas del Plan Nacional de Desarrollo **PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 – 2025**.

Art 4.- De la denominación. - **LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDyOT - DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO**, será PDyOT Parroquial de Rio Bonito.

Art 5. De la estructura y contenido del PDyOT. - El PDyOT Parroquial de Rio Bonito, de acuerdo a los Artículos 295 y 296 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y, de los Artículos 42 y 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y a la presente resolución, contiene lo siguiente:

- a) Diagnóstico.
- b) Propuesta.
- c) Modelo de gestión.

Art 5.- De la participación ciudadana en la formulación del PDyOT Parroquial de Rio Bonito,- El PDyOT parroquial de Rio Bonito, ha sido formulado con la participación de la ciudadanía a través de los mecanismos establecidos en la Constitución de la República, Ley y normativa expedida por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y lo establecido según los artículos 295, 300, 304, 305 y 307 del Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, y en el Artículo 45 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en los apartados pertinentes.

Art 6.- De los procesos de coordinación y articulación del PDyOT parroquial de Rio Bonito. - La formulación, implementación y actualización del PDyOT parroquial de Rio Bonito ha cumplido y seguirá cumpliendo con lo citado en el Artículo 299 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en lo pertinente del Artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con la finalidad de asegurar el beneficio social derivado de la implementación del PDyOT.

Art 7.- De la vigencia, difusión y actualización del PDyOT parroquial. - A partir de la aprobación de la presente resolución, la actualización del PDyOT parroquial de Rio Bonito entra en vigencia.

Art 8.- Publicación. - Asimismo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rio Bonito publicará, difundirá y actualizará el PDyOT parroquial de Rio

Bonito, al inicio de cada período de gobierno, en concordancia con lo que exige el Artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

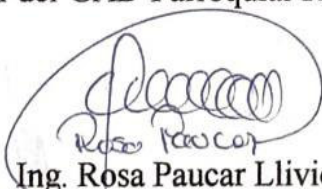
Art 9. Legalización de la resolución. - Los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rio Bonito, en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2024, acuerdan la legalización y aprobación de la presente resolución y para constancia de los actuado firman.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - La evaluación del PDyOT de Rio Bonito será de manera constante con la finalidad de su fiel cumplimiento

SEGUNDA. - Se derogan las Resoluciones y más disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente.

Dado y firmado en el Salón del GAD Parroquial Rural de Rio Bonito, el 30 de octubre del 2024.



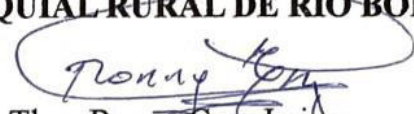
Ing. Rosa Paucar Llivichuzhca

**PRÉSIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**



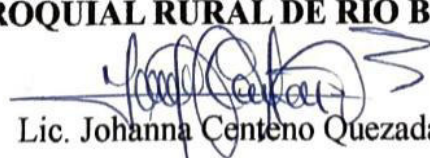
Sr. Washinton Cornejo Moreno

**VICE PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**



Tlgo. Ronny Cruz Lainez

**VOCAL PRINCIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**



Lic. Johanna Centeno Quezada

**VOCAL PRINCIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**



Egdo. Jose Luis Coronel Moreno

**VOCAL PRINCIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**

**RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA
RURAL DE RIO BONITO, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PARA EL
NUEVO ECUADOR 2024 – 2025.**

RESOLUCIÓN GAD-PR-RIO BONITO-002-2024

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE RIO BONITO**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

Que, mediante El Acuerdo SNP-SNP-2024-0040-A establece las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025. Este acuerdo es de cumplimiento obligatorio para todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento de planificación nacional que establece la directriz política y administrativa para la implementación de la política pública en Ecuador. Por su parte, el PDOT es un instrumento técnico y normativo que orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para el desarrollo local.

Que, una vez presentado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo **PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 – 2025**, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere al pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rio Bonito la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido los procedimientos correspondientes para su alineación al Plan Nacional de Desarrollo Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025

Que, en el artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa lo siguiente "Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así- como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada"

Que, en el Artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se menciona que entre las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural están las de "promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial para garantizar la realización del buen vivir... y elaborar el plan parroquial rural de desarrollo..."

Que, en el Artículo 65 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice: "Art. 65.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad"

Que, el Artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado..."

Que, el Artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

a) Aprobación del Plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;"

Que, el Artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que "los planes de desarrollo y ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante acto normativo correspondiente"

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 8, 64, 65 y 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y para el bienestar y continuidad de la administración se planifico: "La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de la Parroquia Rural de Rio Bonito para el periodo administrativo 2023 – 2027, se;

RESUELVE:

Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo **PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 – 2025** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural Rio Bonito.

DISPOSICIONES

UNICA. - Aprobar, legalizar y publicar la presente resolución de Favorable para la vigencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Rio Bonito alineado al Plan Nacional de Desarrollo Para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025

Dado y firmado en el Salón del GAD Parroquial Rural de Rio Bonito, el 30 de octubre del 2024.



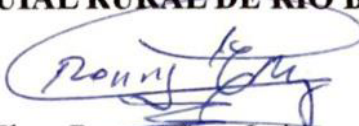
Ing. Rosa Paucar Llivichuzhca

**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**



Sr. Washington Cornejo Moreno

**VICE PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**



Tlgo. Ronny Cruz Lainez

**VOCAL PRINCIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**



Lic. Johanna Centeno Quezada

**VOCAL PRINCIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**



Egdo. Jose Luis Coronel Moreno

**VOCAL PRINCIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**

**RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA EL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO
BONITO, PARTE DEL CONCEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL.**

RESOLUCIÓN GAD-PR-RIO BONITO-003-2024

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE RIO BONITO**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

Que, mediante El Acuerdo SNP-SNP-2024-0040-A establece las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025. Este acuerdo es de cumplimiento obligatorio para todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento de planificación nacional que establece la directriz política y administrativa para la implementación de la política pública en Ecuador. Por su parte, el PDOT es un instrumento técnico y normativo que orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para el desarrollo local.

Que, una vez presentado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo **PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 – 2025**, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere al pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rio Bonito la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido los procedimientos correspondientes para su alineación al Plan Nacional de Desarrollo Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025

Que, en el artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa lo siguiente "Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así- como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada"

Que, en el Artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se menciona que entre las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural están las de "promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial para garantizar la realización del buen vivir... y elaborar el plan parroquial rural de desarrollo..."

Que, en el Artículo 65 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice: "Art. 65.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad"

Que, el Artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado..."

Que, el Artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

a) Aprobación del Plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;"

Que, el Artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que "los planes de desarrollo y ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante acto normativo correspondiente"

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 8, 64, 65 y 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y para el bienestar y continuidad de la administración se planifico: "La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de la Parroquia Rural de Rio Bonito para el periodo administrativo 2023 – 2027, se;

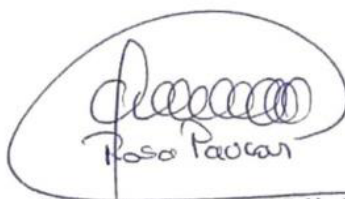
RESUELVE:

Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial la Parroquia Rural Rio Bonito, representada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural Rio Bonito.

DISPOSICIONES

UNICA. – Aprobar la presente resolución Favorable al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Rio Bonito.

Dado y firmado en el Salón del GAD Parroquial Rural de Rio Bonito, el 30 de octubre del 2024.

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Rosa Paucar'.

Ing. Rosa Paucar Llivizhuzca

**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**

**RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DE LA
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL RIO BONITO**

RESOLUCIÓN GAD-PR-RIO BONITO-004-2024

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE RIO BONITO**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

Que, mediante El Acuerdo SNP-SNP-2024-0040-A establece las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025. Este acuerdo es de cumplimiento obligatorio para todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento de planificación nacional que establece la directriz política y administrativa para la implementación de la política pública en Ecuador. Por su parte, el PDOT es un instrumento técnico y normativo que orienta las intervenciones de las instituciones públicas y privadas para el desarrollo local.

Que, una vez presentado el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo **PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 – 2025**, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere al pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rio Bonito la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido los procedimientos correspondientes para su alineación al Plan Nacional de Desarrollo Para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025

Que, en el artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa lo siguiente "Facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueron delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así- como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada"

Que, en el Artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se menciona que entre las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural están las de "promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial para garantizar la realización del buen vivir... y elaborar el plan parroquial rural de desarrollo..."

Que, en el Artículo 65 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice: "Art. 65.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad"

Que, el Artículo 67 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cita que a la junta parroquial rural le corresponde:

"Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación..."

Que, el Artículo 295 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que "los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado..."

Que, el Artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir, además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos:

a) Aprobación del Plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial;"

Que, el Artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que "los planes de desarrollo y ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante acto normativo correspondiente"

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 8, 64, 65 y 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y para el bienestar y continuidad de la administración se planifico: “La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de la Parroquia Rural de Rio Bonito para el periodo administrativo 2023 – 2027, se;

Expide:

LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDyOT - DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO

Art 1.- Debates y aprobaciones. – El pleno del GAD-Parroquial Rural de Rio Bonito, en sesiones ordinarias celebras el 15 de octubre y 30 de octubre del año 2024, aprueban **LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDyOT - DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO**

Art 2.- Ámbito de aplicación. - La presente resolución aprueba **LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDyOT - DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO**, según lo establecido en el Art. 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, por lo que se constituye en norma de obligatorio cumplimiento para sus ciudadanos.

Art 3.- Del objeto. - Aprobar **LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDyOT - DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO**, orientado por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad y enfocados al cumplimiento de los lineamientos y metas del Plan Nacional de Desarrollo **PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 – 2025**.

Art 4.- De la denominación. - **LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDyOT - DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO**, será PDyOT Parroquial de Rio Bonito.

Art 5. De la estructura y contenido del PDyOT. - El PDyOT Parroquial de Rio Bonito, de acuerdo a los Artículos 295 y 296 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y, de los Artículos 42 y 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y a la presente resolución, contiene lo siguiente:

- a) Diagnóstico.
- b) Propuesta.
- c) Modelo de gestión.

Art 5.- De la participación ciudadana en la formulación del PDyOT Parroquial de Rio Bonito.- El PDyOT parroquial de Rio Bonito, ha sido formulado con la participación de la ciudadanía a través de los mecanismos establecidos en la Constitución de la República, Ley y normativa expedida por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y lo establecido según los artículos 295, 300, 304, 305 y 307 del Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, y en el Artículo 45 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en los apartados pertinentes.

Art 6.- De los procesos de coordinación y articulación del PDyOT parroquial de Rio Bonito. - La formulación, implementación y actualización del PDyOT parroquial de Rio Bonito ha cumplido y seguirá cumpliendo con lo citado en el Artículo 299 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en lo pertinente del Artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con la finalidad de asegurar el beneficio social derivado de la implementación del PDyOT.

Art 7.- De la vigencia, difusión y actualización del PDyOT parroquial. - A partir de la aprobación de la presente resolución, la actualización del PDyOT parroquial de Rio Bonito entra en vigencia.

Art 8.- Publicación. - Asimismo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rio Bonito publicará, difundirá y actualizará el PDyOT parroquial de Rio Bonito, al inicio de cada período de gobierno, en concordancia con lo que exige el Artículo 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art 9. Legalización de la resolución. - Los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rio Bonito, en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre del 2024, acuerdan la legalización y aprobación de la presente resolución y para constancia de los actuado firman.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - La evaluación del PDyOT de Rio Bonito será de manera constante con la finalidad de su fiel cumplimiento

SEGUNDA. - Se derogan las Resoluciones y más disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente.

DISPOSICIÓN FINAL

PRIMERA. - La presente resolución entrará en vigor una vez firmada y publicada en el Registro Oficial, se publicará también en la Gaceta Oficial y en el dominio web del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rio Bonito.

SEGUNDA.- La presente resolución favorable pone en vigencia **LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO**

TERRITORIAL - PDyOT - DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO, para la administración 2023 – 2027.

Dado y firmado en el Salón del GAD Parroquial Rural de Rio Bonito, el 30 de octubre del 2024.



Ing. Rosa Paucar Llivizhuzca

**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**



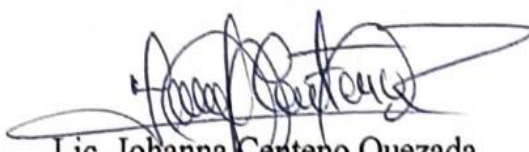
Sr. Washinton Cornejo Moreno

**VICE PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**



Tlgo. Ronny Cruz Lamez

**VOCAL PRINCIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**



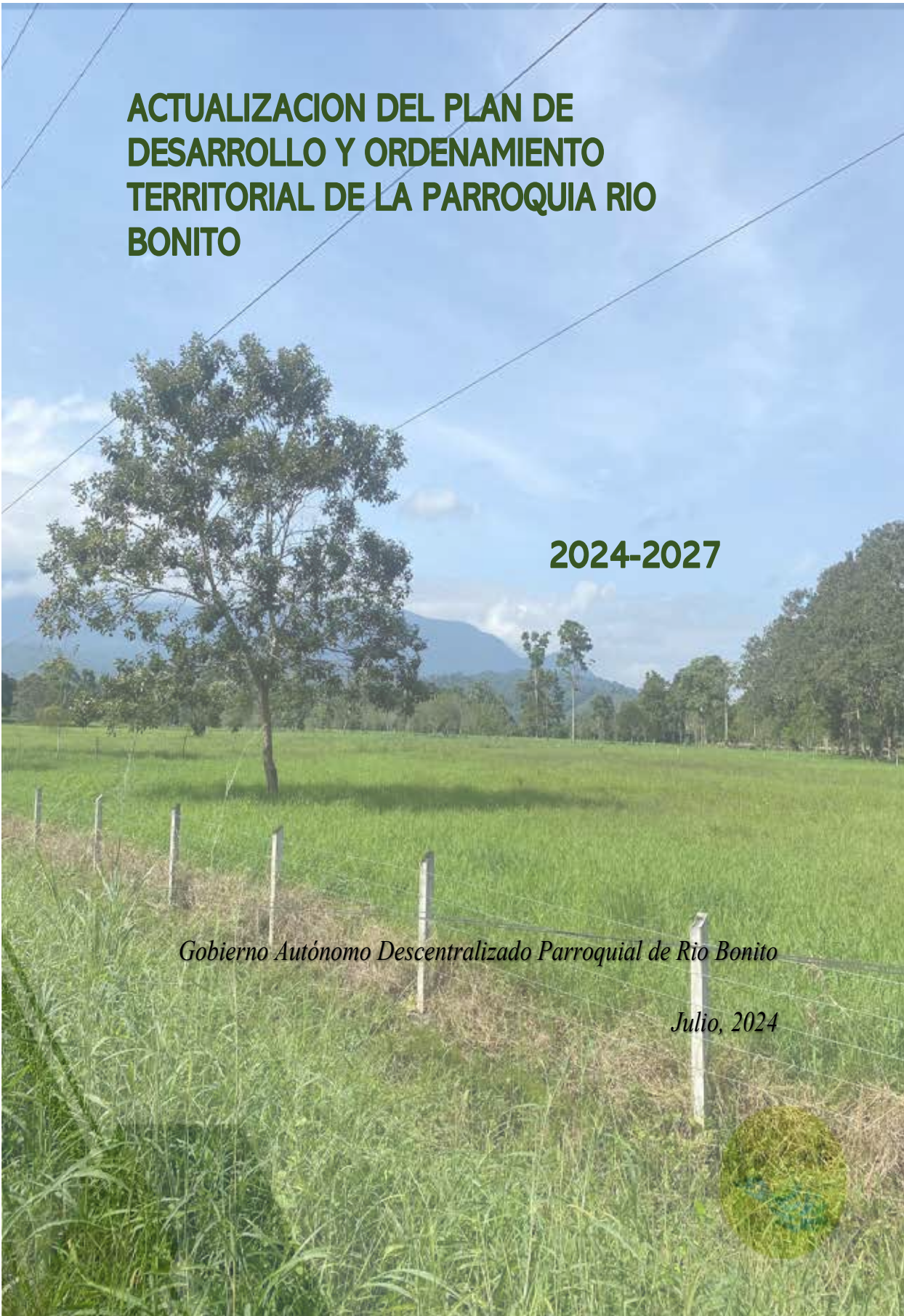
Lic. Johanna Centeno Quezada

**VOCAL PRINCIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**



Egdo. Jose Luis Coronel Moreno

**VOCAL PRINCIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO**



ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RIO BONITO

2024-2027

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Rio Bonito

Julio, 2024

1. Presentación

El cambio acelerado de las sociedades actuales constituye una característica fundamental sobre los territorios. En este sentido, establecer estrategias de organización y planificación en los territorios se presenta como un desafío en el que los pueblos tienen que enfrentar con entereza.

Este Plan es un documento práctico, que reúne orientaciones para establecer espacios gobernables en el marco de la planificación y organización, con una visión holística que impulse el desarrollo de la parroquia Rio Bonito.

De esta forma, direccionar nuestras actuaciones sobre las políticas, programas y proyectos aquí planteados, recae sobre la búsqueda de la reducción de la desigualdad, la exclusión y la pobreza. Nos hemos comprometido atender y buscar las mejores alternativas para brindar solución a los requerimientos, demandas y peticiones de nuestros habitantes, para que, dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se priorice las necesidades planteadas y detectadas por la comunidad.

Marco Legal

De acuerdo a la Constitución del Ecuador, en su Art. 267, numeral 1, se menciona como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a nivel Parroquial la de: “Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”. Esto puntualiza la responsabilidad y competencia del GAD de la parroquia Rio Bonito, para formular los instrumentos y herramientas de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial y su correspondencia entre ellos y la necesidad de que se articulen entre sí con los distintos niveles de gobierno.

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, son los instrumentos de planificación previstos en la Constitución, que permitirán a los GADs, desarrollar la gestión establecida de su territorio y orientada al desarrollo armónico e integral. De acuerdo- a lo que establece el Art. 41, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP): “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GADs, respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”.

Los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispone el Art. 43, del COPFP, “Son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas el manejo de los recurso naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”.

Análisis del PDOT vigente

Sistema	Proyecto	Cumplimiento		Porcentaje
		SI	NO	
Físico-Ambiental	Declaración de la zona de protección en la Parroquia Rio Bonito		X	
	Campaña de reforestación y educación ambiental para combatir el cambio climático	X		25%
	Talleres de sensibilización sobre el impacto ambiental, causado por mineras, explotación de material pétreo y tala de árboles en el bosque protegido	X		30%
	Talleres y capacitaciones en emprendimiento productivo y Economía Popular y Solidaria	X		20%

Económico-Productivo	Repotenciar el turismo en los Balnearios de los Sitios Miguel de Brasil, Guayacán, Pagua, Defensores Orenses, Chimborazo, Cabera Parroquial.	X		20%
	Taller para emprendimientos al Grupo Vulnerables, Mujeres Embarazadas, Madre Solteras y Otras		X	
	Construcción de un centro de acopio a través de gestión interinstitucional		X	
Sociocultural	Proyecto de formación y apoyo a las actividades deportivas de la población oreense en la parroquia Rio Bonito	X		100%
	Unidad parroquial de apoyo al desarrollo, rehabilitación de las capacidades físicas y habilidades motrices en la parroquia Rio Bonito.		X	
	Talleres de sensibilización a adolescentes jóvenes y su familia sobre drogo dependencia y		X	80%

	embarazos en adolescentes				
	Desarrollo habilidades y destrezas culturales en niñas, niñas, adolescentes y jóvenes de la parroquia Río Bonito	X			80%
	Centro de desarrollo Infantil, en convenio con el MIES	X			100%
	Mantenimiento de infraestructura de INFOCENTRO	X			100%
	Difusión y rescate de raíces y tradiciones de la parroquia Río Bonito	X			50%
	Actividades recreativas y formativas dirigidas a personas adultos mayor de la Parroquia Río Bonito	X			100%
	Construcción de Bordillos y Cunetas Sitio Chimborazo	X			100%
	Construcción de Bordillos y Cunetas Sitio Cotopaxi	X			100%
	Construcción de Bordillos y Cunetas la Cooperativa 5 de Agosto	X			100%
Asentamientos Humanos					

Reconstrucción y mantenimiento de bienes muebles comedor sitio Defensores		X		
Mantenimiento de Casa comunal	X		50%	
Construcción de cancha y áreas recreativas de uso múltiple	X		100%	
Construcción del Parque Central de la Parroquia Rio Bonito	X		70%	
Construcción de Malecón en la cabecera Parroquial de Rio Bonito		X		
Construcción del Cementerio de Parroquia de Rio Bonito		X		
Mantenimiento de obras, áreas verdes, canchas deportivas en la Cabecera Parroquial, Sitio Cotopaxi, Sitio Chimborazo	X		50%	
Gestión arreglo y mantenimiento del sistema integral de alcantarillado y sistema pluvial de la Cabecera	X		50%	

	Parroquial de Río Bonito.				
	Construcción de cancha y áreas recreativas de uso múltiple en el sitio esperanza de El Oro	X			40%
	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Río Bonito	X			100%
Político-institucional	Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Río Bonito.		X		
	Actividades de Fortalecimiento Institucional, realizadas		X		
	Sistemas participativos, fortalecidos	X			20%



1.1 Caracterización General

1.1.1 Datos generales de la Parroquia Rio Bonito

La Parroquia Rio Bonito se ubica en la región sur occidente del Ecuador. Pertenece al cantón El Guabo, provincia de El Oro, y se ubica en el sector norte del cantón. Su nombre hace referencia al río que atraviesa al territorio, río bonito. Fue ascendida a la categoría de territorio parroquial el 05 de diciembre del 2002.

Su extensión territorial contempla 15.655 has equivalentes a 156.55 km², y registra una altitud de 3128 metros sobre el nivel del mar que la convierte en una de las fracciones territoriales más altas que componen al cantón. Esta característica, llena a la parroquia de diversos paisajes de montañas y valles, bañada por ríos y vegetación abundante.

La Parroquia Rio Bonito limita al norte con el cantón Camilo Ponce Enríquez provincia de El Azuay, y con la parroquia Tenguel que pertenece a la provincia de El Guayas; al sur con la parroquia matriz de El Guabo; al este con el cantón Pucará de la provincia de El Azuay, y con la parroquia El Progreso del cantón Pasaje perteneciente a la provincia de El Oro; al oeste con la parroquia Tendales perteneciente al cantón El Guabo.

Según datos del INEC del Censo Ecuador 2022, la parroquia cuenta con una población total de 6.884 habitantes, donde 3.538 (51,4%) son hombres y 3.346 (48,6%) son mujeres. Una población adulta mayor de 472 habitantes y una población joven de 966 habitantes.

Tabla 1. Datos Generales de la Parroquia Rio Bonito

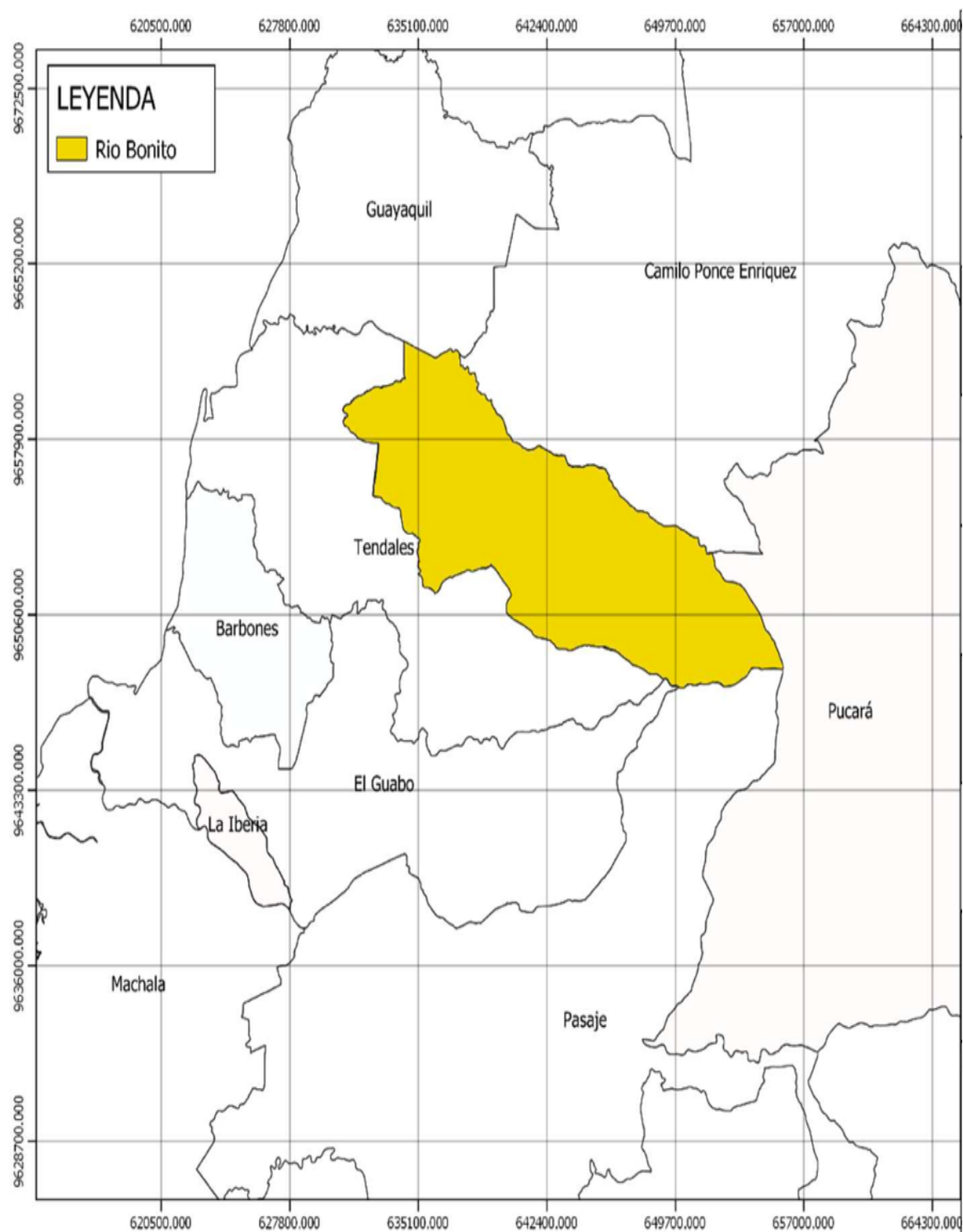
Datos Generales	Nombre: Parroquia Rio Bonito
	Fecha de creación: 05 de Diciembre del 2002
	Límites: • Norte: Cantón Camilo Ponce Enríquez, provincia de Azuay y parroquia Tenguel, provincia de El Guayas. • Sur: Cantón El Guabo • Este: Cantón Pucará provincia de Azuay y Cantón Pasaje, provincia El Oro. • Oeste: parroquia Tendales, del mismo cantón El Guabo, provincia de El Oro.
	Superficie: 156.55 km ²
	Coordenadas: Latitud -3,2772° o 3° 5' 12" sur Longitud: -79,8286° o 79° 45' 38" oeste
	Población: 6.884 habitantes

Coordenadas de la Parroquia Rio Bonito

N°	SUR (S) LATITUD	OESTE (W) LONGITUD
AL NORTE		
1	3° 03' 16,46"	79° 47' 20,49"
1	634576,359787258 E	9662296,53384035 N
2	3° 08' 1,30"	79° 37' 11,71"
2	653361,197275962 E	9653524,3792912 N
AL ESTE		
3	3° 09' 15,45"	79° 36' 34,80"
3	654497,726818445 E	9651245,49621968 N
4	3° 10' 42,28"	79° 35' 42,93"
4	656095,528316441 E	9648576,51105833 N
AL SUR		
5	3° 08' 23,25"	79° 44' 34,80"
5	639680,779951773 E	9652867,47535879 N
6	3° 08' 23,25"	79° 44' 34,80"
6	638696,882276255 E	9652867,65367532 N
7	3° 08' 54,31"	79° 46' 24,55"
7	63691,447486689 E	9651917,6113552 N
8	3° 08' 46,99"	79° 46' 41,63"

N°	SUR (S) LATITUD	OESTE (W) LONGITUD
8	635764,423192414 E	9652143,03503753 N
AL OESTE		
9	3° 07' 34,63"	79° 47' 10,41"
9	634878,51397065 E	9654366,31582713 N
10	3° 06' 58,54"	79° 45' 16,26"
10	638403,90471397 E	9655470,56148097 N
11	3° 06' 43,58"	79° 48' 17,56"
11	632807,234809792 E	9655936,47547255 N
12	3° 05' 30,73"	79° 48' 17,56"
12	632809,760492001 E	9658173,75124737 N
13	3° 05' 9,76"	79° 49' 20,73"
13	631168,964820963 E	9658819,58705945 N
14	3° 04' 5,85"	79° 47' 20,49"
14	634574,646004253 E	9660778,49535457 N

Parroquia Rio Bonito



1.1.2 División Política/Administrativa

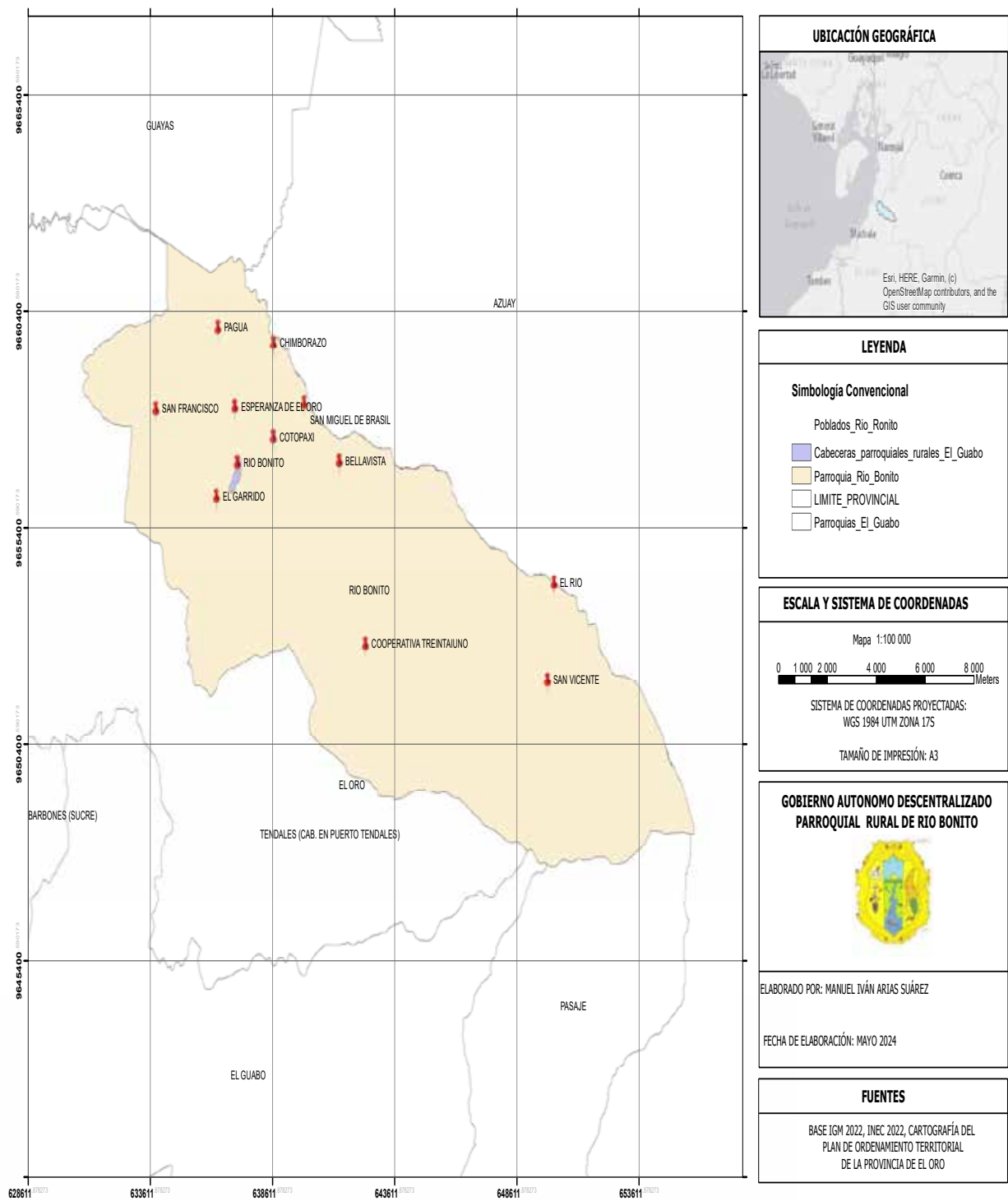
La división política/administrativa de la parroquia se conforma por sitios, comunas y recintos. Los sitios que conforman la parroquia son: Pagua, Cotopaxi, San Miguel de Brasil, 5 de agosto, El Garrido, El Descanso, y su Cabecera Parroquial Rio Bonito, donde está situada la Junta Parroquial. Los recintos: Chimborazo, Defensores Orenses, Sabanas de Pagua, Bellavista de El Oro, Guayacán, San Vicente, Luis Alberto Pando. Comuna: Rio Siete.

Tabla 2. Sitios, comunas y recintos de la Parroquia Rio Bonito

SITIOS	Cabecera Parroquial
	El Descanso
	Cotopaxi
	El Garrido
	San Miguel de Brasil
	5 de Agosto
	Pagua
COMUNA	Rio Siete
RECINTOS	Chimborazo
	Defensores Orenses
	Esperanza de El Oro
	Sabanas de Pagua
	Bellavista de El Oro
	Guayacán
	San Vicente
	Luis Alberto Pando

Parroquia Rio Bonito

DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO



1.1.2 Breve reseña histórica

La parroquia Río Bonito, se denomina de tal manera en honor al río que atraviesa a la población; el mismo que estaba ubicado en los márgenes de la carretera que conduce a la Hacienda María Teresa, siguiendo el curso al margen izquierdo del río que antes tenía un gran volumen de agua y una gran variedad de peces y otras especies acuáticas.

Dentro de este ámbito, por los años 1920-1925 el estado ecuatoriano concesiona a la empresa agrícola frutera norteamericana UNITED FRUIT COMPANY, conocida por los hermanos ecuatorianos de aquella época como la “mamita yunit fruit”, el territorio comprendido en el área de convergencia geográfica de las provincias del Guayas, Azuay y El Oro con miles de hectáreas de tendencia agrícola. Sus límites se asentaban al norte con el Río Jagua en la provincia del Guayas, por el Sur Río Bonito de la provincia de El Oro, por el Este las pendientes de las faldas de la cordillera occidental de los Andes en la provincia del Azuay y por el Oeste el Océano Pacífico para conformar lo que se denominó LA HACIENDA TENGUEL.

La empresa norteamericana destinó esta hacienda a la explotación agropecuaria con la producción de cacao, banano y ganadería, poniéndole énfasis en la actividad bananera. Para llevar a cabo sus proyectos se crearon asentamientos poblacionales con personas de zonas aledañas, quienes pasaron a ser sus trabajadores. De esta manera formaron caseríos llamados campamentos con casas construidas de madera y con diseño norteamericano llamadas Guatemala, que constaban de habitaciones unifamiliares, plurifamiliares y villas especiales para mayordomos o jefes, dotadas con servicios de agua entubada, luz térmica y sistema de evacuación de aguas servidas.

Entre los principales campamentos creados constaban: San Rafael, Israel, Esperanza del Carmen, Pagua, Cotopaxi, Chimborazo y Tenguel, este último considerado el centro de operaciones de la compañía, a cuyo lugar se accedía desde los demás campamentos en máquinas tipo ferrocarril, o acémilas. La mayoría de los caminos eran a pie o herradura que comunicaban a los campamentos entre sí. Estaban contruidos con las denominadas galletas de cemento, que en ciertos lugares se mantienen hasta la actualidad. Para salir por emergencias a la ciudad de Guayaquil, se optaba por tomar una canoa desde Tenguel hasta el puerto del hoy recinto El Conchero, ubicado en el estuario del Río Tenguel, donde se había habilitado un pequeño puerto con lanchas que llevarían hasta el puerto principal.

En este proceso de construcción de la historia de la parroquia Río Bonito, da cuenta que los campamentos de la compañía, Chimborazo, Cotopaxi y Pagua recibirían a las primeras familias que poblaron este territorio parroquial, junto a familias que ya se encontraban habitando en la conocida hacienda María Teresa; donde un pequeño poblado asumiría el nombre de Río Bonito, sin que se precise el origen mismo de dicha denominación, al no ser que se deba al río que cruzaba por dicho asentamiento humano.

Según cuentan las descendencias de las primeras familias de San Jacinto de Chimborazo, la antigua Iglesia que estaba contruida del mismo material de las casas Guatemala de aquel entonces, guardaba detrás del Altar mayor una botella conteniendo en papelititos, todos los nombres de los fundadores de esta comunidad, pero esta desapareció, sin que se conozca que sucedió con esta reliquia histórica de la comunidad.

Es interesante destacar que cada uno de los campamentos regentados por la compañía norteamericana, poseía su respectivo local escolar, donde estudiaban hijos e hijas de sus trabajadores, en tanto que niños y niñas del asentamiento Río Bonito de la hacienda Santa Teresa, acudían a la escuela del campamento Cotopaxi, cuya distancia de recorrido se contemplaba en media hora de camino a pie, comenta el señor Francisco Ramírez, ex presidente de la Junta Parroquial, que también dice caminaba este trayecto para asistir a la referida escuela.

Se estima que en el año 1960 la empresa norteamericana, abandona el país por cuanto las bananeras fueron aniquiladas por el mal de Panamá, actividad con la que se sustentaba económicamente, dejando todo su patrimonio montado en la región a favor del estado Ecuatoriano como indemnización de sus trabajadores, el IERAC (INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACIÓN) por el año 1964, avocó responsabilidad al respecto y entregó a cada ex trabajador de la compañía norteamericana 10 hectáreas de terreno y una casa (Guatemala) vendidas a 10 años plazo y a razón de 3.562.00 sucres el terreno y 1.233.00 sucres la casa incluido intereses.

Este acontecimiento de entrega de tierras por parte del IERAC motivó a familias de otras regiones del país especialmente del Azuay, a inmigrar a esta zona con la esperanza de ser favorecidas con las adjudicaciones de tierra y casa, lo que conllevó con el devenir de los años y como efecto también del crecimiento demográfico, que aparecieran el conjunto de nuevos asentamientos humanos que se han incorporado y hoy forman parte de la parroquia Río Bonito.

En cuanto a la cabecera parroquial, esta tiene su origen con la apertura de la vía Machala – Guayaquil, pues la compañía constructora de nombre Granda Centeno, con el fin de aprovechar el material de lastre de los ríos de la zona se asienta con su campamento a un costado del río actualmente ingreso a Defensores Orenses, motivando a las familias del asentamiento Río Bonito y otros, salir a ubicarse con sus viviendas junto a la vía, produciéndose la reubicación del asentamiento por lo cual conserva el mismo nombre.

En el año 1968 ya habitaban las siguientes familias: Gutama, Torres, Miraba, García y Reyes, entre otras que prestaban sus servicios en la hacienda antes mencionada de propiedad del Sr. Carlos Cornejo Orbe, en aquellos tiempos existía una escuelita la misma que tenía como maestra a una señora de apellido Flores.

Más o menos en el año 1972 llega la Compañía Granda Centeno y se instala en una gran mina de lastre en el margen izquierdo del Río y da inicios a los trabajos del proyecto Vía Panamericana Machala-Guayaquil donde antes era solo un camino de herradura, la mina estaba ubicada en terrenos de don Humberto Paucar Moreno, quien llega antes que la citada compañía, al otro lado del Río llega don Francisco Ullauri González donde construye una rustica casita en la que habito con su familia. Cuando la vía tenía ya algunos avances llega don Hilario Zapata quien laboró en la construcción del puente que esta sobre el Río Bonito, este mismo personaje puso una tienda de comestibles donde también vendía licores.

Una vez terminada la vía llegaron más familias como la señora Rosario Fajardo quien planto una cantina de bebidas y dos mesas de villas, llega también don Julio Rodríguez, la Sra. Rosa Toalongo, Jorge Sarmiento entre otros, todos con sus familiares. En 1978, llega don Miguel Fierro quien hizo construir una pilladora de arroz, pero no le resulto rentable y termino vendiendo.

1980, pasa a funcionar la Escuela en la casa de don Manuel Piñancela, posteriormente debajo de la casa de Don Jacinto Valdivieso, hasta que don Miguel Burgo Maldonado dona un amplio solar y el Comité Central de Padres de Familia, presidido por don Alfredo Cadena Murillo con la autogestión logran construir una escuela de ladrillo y cemento la misma que debió llevar el nombre del donante del solar. Más o menos en 1983, se crea una biblioteca donde acuden los estudiantes de la Parroquia y de otros sectores a realizar consultas relacionadas con sus estudios.

Más o menos en 1980 se crea el Comité pro-mejoras presidido por Carlos Alaña, con la colaboración del Sr. Ricardo Serrano, político conocido del Cantón El Guabo se logra una conversación con el Sr. Francisco Ullauri, dueño de un predio en el sector Río Bonito, para solicitar que venda un lote de 3 Hectáreas, el mismo que pactaron en 250.000 Sucres, lote en el que hoy se levanta la llamada ciudadela del Seguro donde después de algunos años se construye el dispensario médico del Seguro Social Campesino, luego la Iglesia principal, el Parque Central de la Parroquia y posteriormente la sede Social del Seguro Campesino.

En 1981 llega el primer médico, Dr. Ángel Robalino a dar consultas los días Sábados, hasta que el 15 de Enero del año 1984 se crea el dispensario antes mencionado, el mismo que acoge afiliados de las comunidades de la Parroquia y también de otros sectores. Hubieron otros dirigentes que se destacaron en el adelanto de la pequeña población y en 1990 se logra conseguir el sistema de agua potable a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), el mismo que abastece de agua a las familias de la población, hoy con la misma ayuda de la mencionada institución y la gestión de la Junta Administradora de Agua potable presidida por la Lcda. Nancy Paucar Llivichuzca se está llevando a cabo la ampliación del sistema para dar un mejor servicio a los usuarios.

Con la importante gestión de dirigentes comunitarios y la del Ilustre Municipio del Cantón el Guabo, presidida por el Dr. Guillermo Serrano Carrión se logra que Río Bonito sea ascendido a la categoría de Parroquia el 5 de diciembre del año 2002. En el año 2004 se elige la primer Junta Parroquial mediante elecciones populares convocadas por el Tribunal Provincial Electoral de el Oro, recayendo la primera dignidad en la persona del SR. Enrique Pesantez de la comunidad de san miguel de Brasil, seguido de los señores vocales Benigno Pérez, Alfonso Irigoyen, Maritza Serrano y María Herrera quien dejara el cargo por obvias razones asumiendo la suplente Alicia Segura.

Esta primera Junta continúa y da inicio a planes y proyectos que estaban en mente de los dirigentes del Comité Pro-Mejoras y a la consecución de otras obras. También existe una cancha de fútbol donde se lleva a cabo los actos deportivos de la parroquia. De tal forma que la parroquia tiene 18 comunidades y en la cabecera parroquial habitan alrededor de 160 familias. Se debe anotar que todas las fechas no son exactas debido a que los primeros habitantes ya no existen.

Relatos contados por personas de edad, dan cuenta que, por la segunda década del siglo pasado, aventureros norteamericanos encontraron una planicie de montaña, al parecer con suelos muy fértiles, por lo que tomaron varias muestras, mismas que fueron estudiadas en su país, para luego de pocos años encantados por sus resultados, retornar con un gran proyecto, la de solicitar en concesión dicha zona al estado ecuatoriano para destinarlo a la producción agropecuaria.



2. Análisis por Sistemas

La estrategia multidimensional para establecer el diagnóstico territorial de la parroquia Rio Bonito consta de un análisis por sistemas, con la finalidad de identificar fenómenos territoriales establecidos bajo diversos componentes e interrelaciones. En este sentido, se

establecen cinco sistemas (físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico productivo, político institucional) con la finalidad de proporcionar elementos y componentes situacionales y relacionados entre sí, que reflejen un diagnóstico actual del territorio.



Parroquia Rio Bonito



Parroquia Rio Bonito

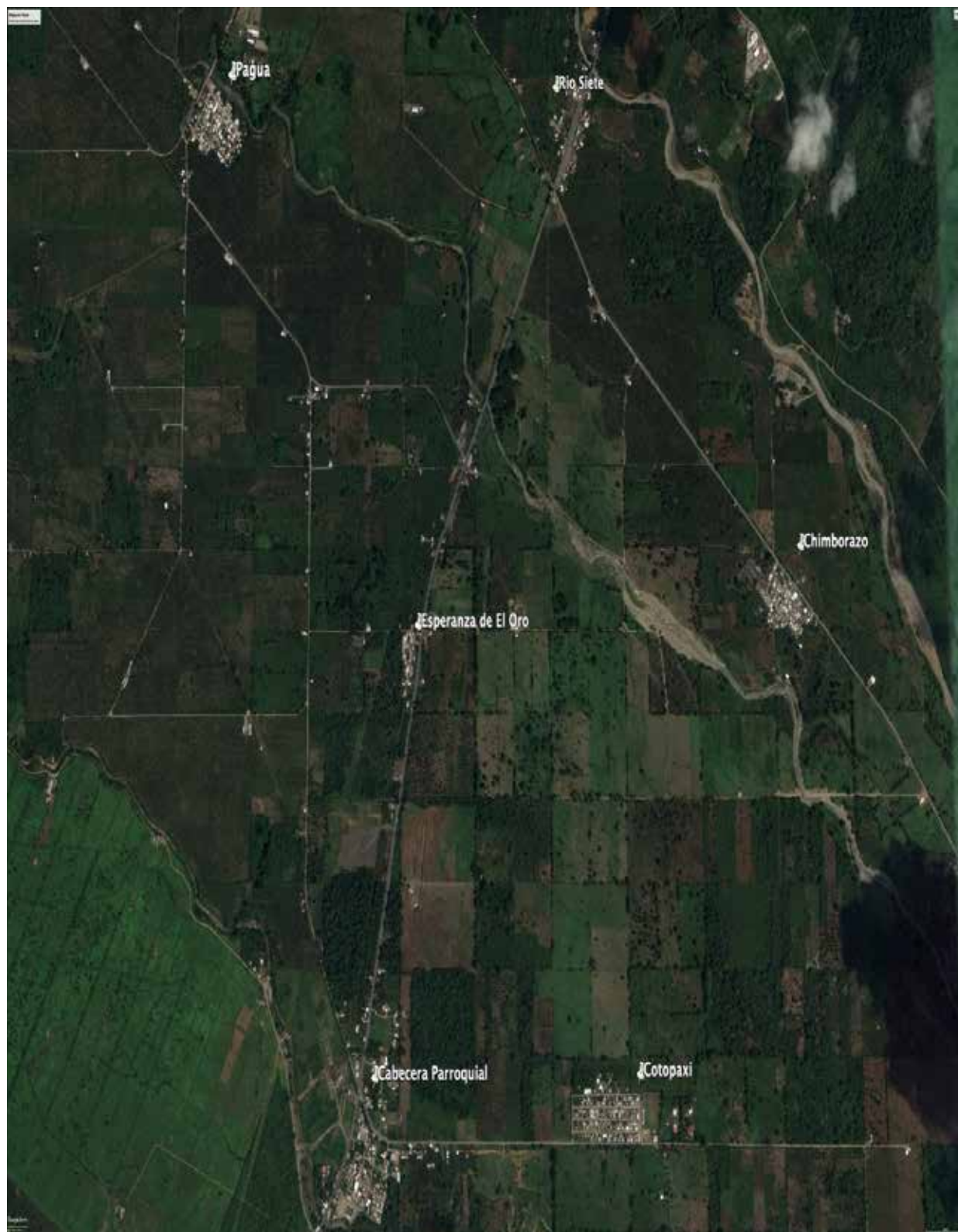


Foto Satelital: algunos sitios de la parroquia.



2.1 Sistema Físico ambiental

2.1.1 Recursos Naturales no renovables

Los recursos naturales no renovables, comprenden una disponibilidad fija o limitada de su existencia sobre un territorio, su explotación implica agotamiento y un proceso de regeneración casi inexistente. En la parroquia Rio Bonito, existe una importante presencia de estos recursos. En específico, la presencia de recursos mineros representa una gran potencialidad del territorio.

Según el PDOT del cantón El Guabo (2020-2030), Rio Bonito concentra el 60% de la actividad minera del cantón, donde, según la Agencia de Regulación y Control Minero se establecen 27 concesiones mineras, 10 concesiones de pequeña minería, 10 de minería artesanal, 1 de libre aprovechamiento y 6 en trámite. Es necesario destacar que existe un auge de explotación concentrado en minerales metálicos, e influenciada del vecino cantón Camilo Ponce Enríquez conocido por su intensa explotación minera.

Parroquia Rio Bonito (Concesiones mineras)

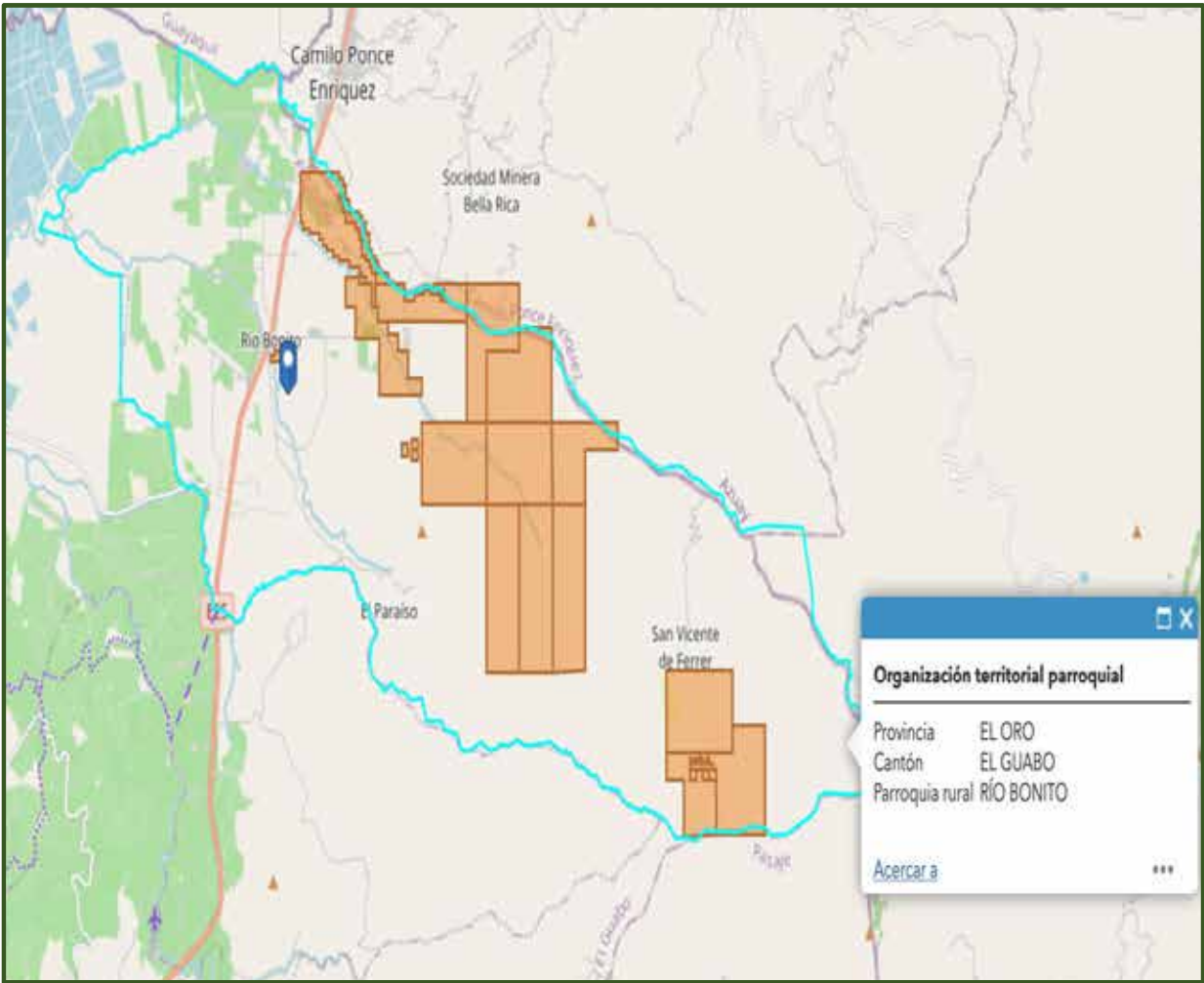
Tabla 3. Concesiones mineras en la Parroquia Rio Bonito

Pequeña minería	Minería artesanal	Libre aprovechamiento	En trámite	Total
10	10	1	6	27

Fuente: Catastro minero

Elaboración: Equipo consultor 2024

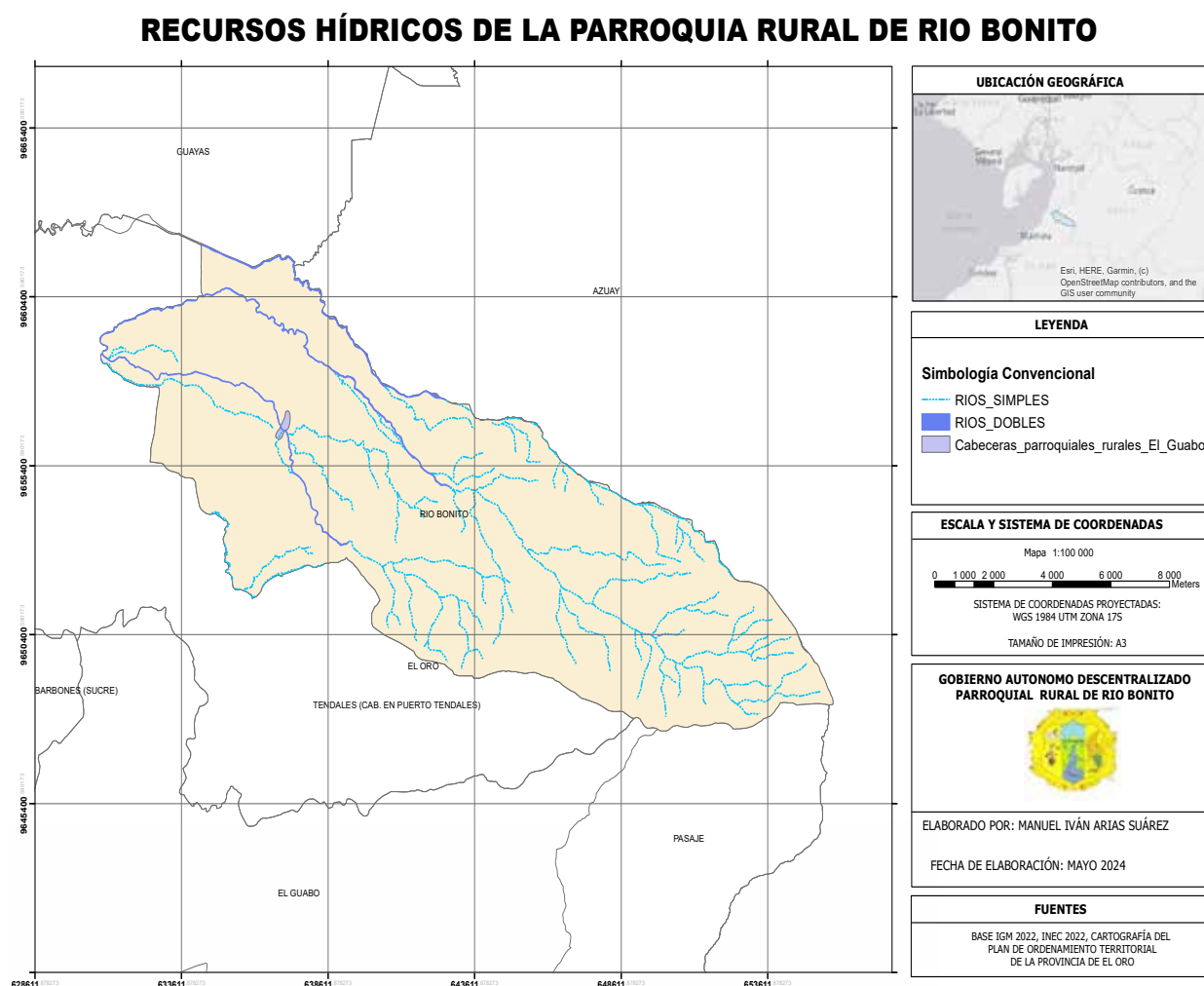
Área de influencia de concesiones mineras en la Parroquia Rio Bonito



2.1.2 Recursos Naturales renovables

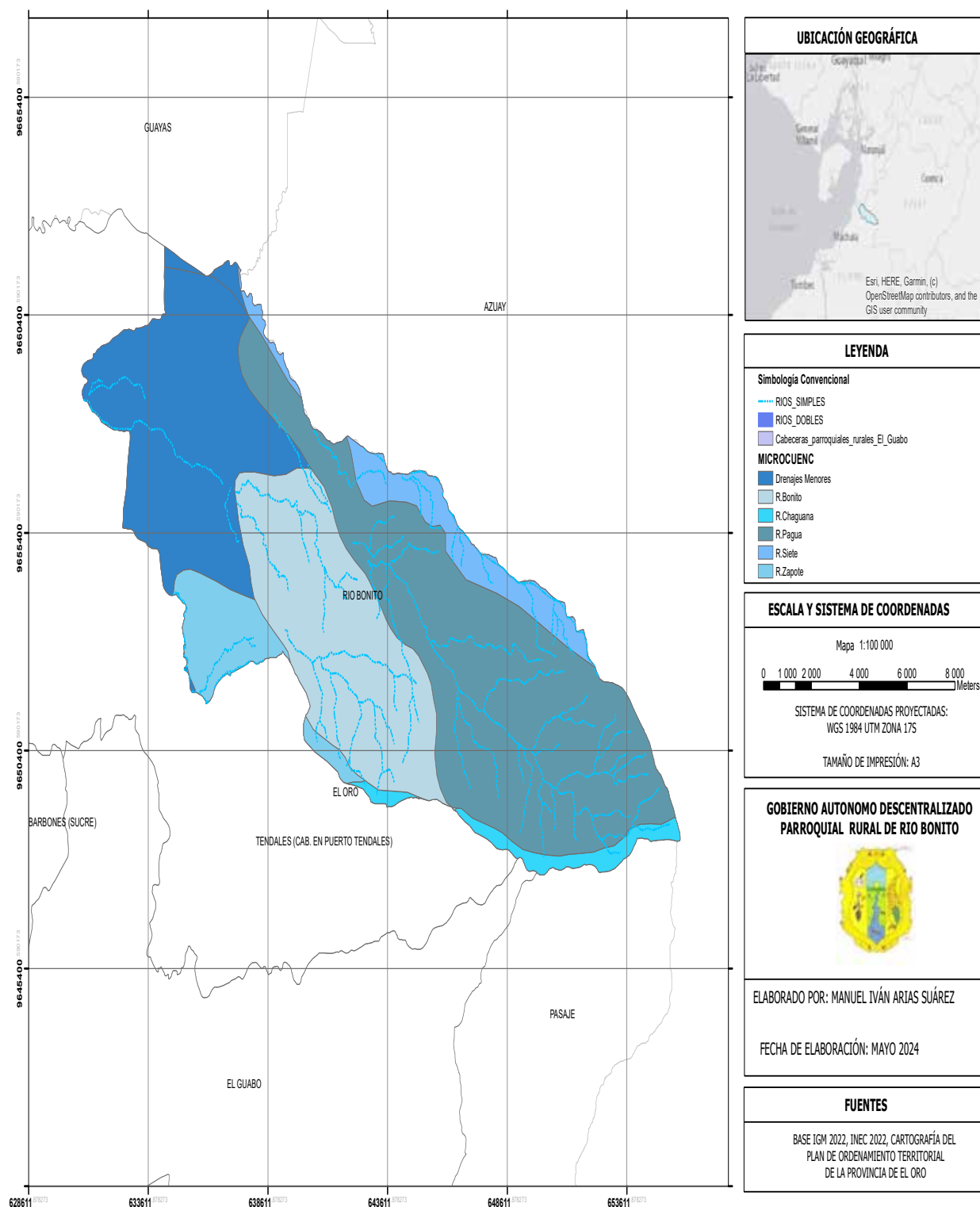
Patrimonio hídrico

Las fuentes de agua forman parte inherente de un territorio y son definidas a la vez por su fisonomía. De acuerdo con la amplia diversidad geomorfológica del cantón El Guabo, ocupando planicies de la costa y parte de la cordillera occidental, la parroquia Río Bonito caracterizada por tener una mayor altitud con respecto al relieve del cantón, concentra diversas fuentes hídricas como: Río Siete, Río Pagua y Río Bonito.



No. Cuencas hídricas

CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO



Patrimonio Forestal

La parroquia Rio Bonito, cuenta con un componente forestal que cubre la superficie terrestre de forma espontánea y natural, su funcionalidad y valoración radica en diferentes dimensiones de protección y conservación como: la captación del agua, conservación de la biodiversidad, regulador del clima, entre otras.

El bosque húmedo representa la predominación de cobertura vegetal en el territorio. Sin embargo, la presencia y la actividad humana son una constante en el territorio, constituyendo un régimen de aprovechamiento y de usos en los espacios forestales como la proliferación de pasto cultivado, monocultivos de banano y de ciclo corto.

Su vegetación arbustiva húmeda, se caracteriza por tener cualidades densas y alcanzar altitudes de hasta 8 m, bosques secundarios con la capacidad de albergar una gran biodiversidad, y establecerse mayoritariamente al este de la parroquia hacia las vertientes de la cordillera occidental y oriental.

Su vegetación herbácea húmeda, es constituida por especies nativas con un crecimiento espontáneo, que no reciben cuidados especiales, donde predominan gramíneas, bromelias y orquídeas que mantienen el verdor de sus hojas en forma constante.

Tabla 4 Especies vegetativas de la parroquia Rio Bonito.

Especies vegetativas	Arbustiva	Herbácea
	1. Baccharis 2. Alaternoides, 3. B. obtusifolia, 4. Barnadesia arborea, 5. Bejaria aestuans, 6. B. resinosa, 7. Berberis rigida, 8. Cantua quercifolia, 9. Coriaria ruscifolia, 10. Escallonia floribunda, 11. Hesperomeles obtusifolia, 12. Lepechinia mutica, 13. Lepechinia paniculata, 14. Lomatia 15. hirsuta, 16. Oreocallis grandiflora, 17. Persea brevipes, 18. P. ferruginea, 19. Symplocos rigidissima 20. Viburnum triphyllum	1. Agrostis sp., 2. Blechnum loxense, 3. B. schomburgkii, 4. Brachyotum campanulare, 5. Cavendishia bracteata, 6. Clethra condorica, 7. Clusia eliptica, 8. C. ducuoides, 9. Clusia spp., 10. Cortaderia sericantha, 11. Carex sp., 12. Cybianthus magnus, 13. Cybianthus sp., 14. Dillandia subumbellata, 15. Disterigma acuminatum, 16. Epidendrum secundum, 17. Gaultheria lanigera, 18. Geonoma trigona, 19. Gomphichis koehleri, 20. Hedyosmum sp., 21. Isidrogalvia falcata, 22. Jamesonia sp., 23. Macleania sp., 24. Macrocarpaea sp., 25. Maxillaria spp., 26. Meriania sanguinea, 27. Miconia spp., 28. Munnozia seleccionidis 29. Myrcianthes fragrans.

Fuente: GAD Parroquial Rio Bonito**Elaboración:** Equipo consultor 2023

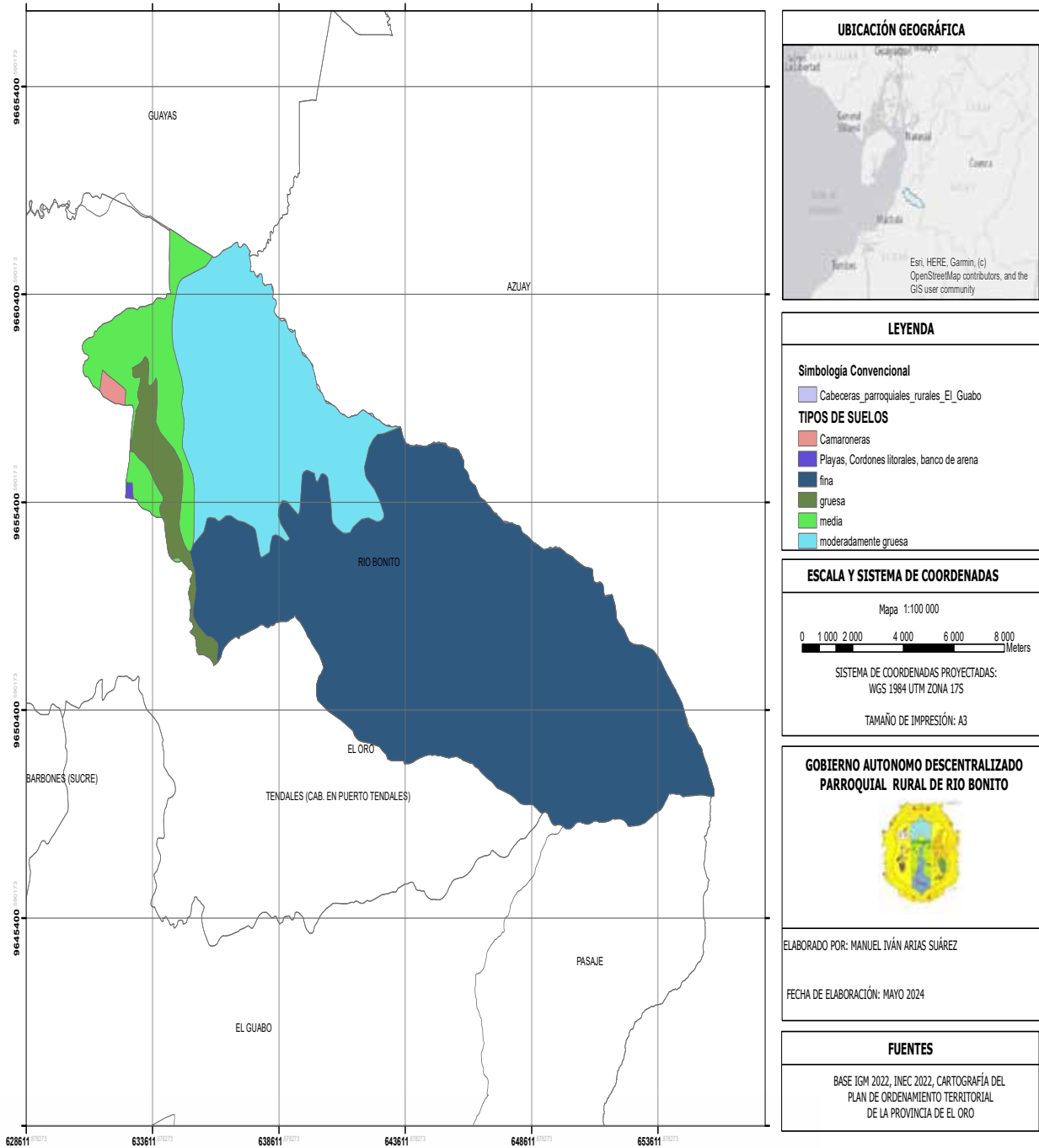
Suelos

La parroquia Rio Bonito representa la fracción del territorio con mayor altitud del cantón El Guabo, registrando una altitud de 3128 metros sobre el nivel del mar. Sus propiedades morfológicas y taxonómicas permiten identificar a la parroquia como llanura aluvial de origen aluvial terciario, aluviales cuaternarios y rocas metamórficas del paleozoico, con una presencia de epipedón antrópico debido a la actividad agropecuaria, minería, el desarrollo de la industria camaronera, agricultura de monocultivo, alto uso de agroquímicos, la labranza total y movimiento mecánico del suelo.

De acuerdo con el Atlas de la Provincia de El Oro, existe una predominancia de Inceptisoles por ser un territorio de mayor altura a nivel del mar, formados a partir de material parental sedimentario consolidado carbónico, y de origen sedimentario no consolidado generados por depósitos frecuentes de carácter fluvial.

No. Tipos de suelo

TIPOS DE SUELOS DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO



2.1.3 Ecosistemas

Con respecto al ecosistema que alberga la parroquia Rio bonito, existe una preponderancia de la presencia del bosque siempreverde estacional piemontano de la cordillera occidental de Los Andes.

Flora

La exploración y comprensión de la biodiversidad, en términos de flora y fauna, constituye una intrincada red de vida que habita nuestro planeta. La interconexión entre las diferentes especies vegetales y animales desempeña un papel crucial en el equilibrio ecológico, influyendo directamente en la salud de los ecosistemas. Desde microorganismos invisibles a simple vista hasta majestuosas criaturas que dominan paisajes, la flora y fauna forman un intricado mosaico que revela la complejidad y la belleza de la naturaleza.

Con respecto al ecosistema forestal que se establece alrededor de la parroquia, tenemos especie endémicas como: pambil, chonta, fernán sánchez, canelo, tagua, guayacán, laurel, chilco, balsa, matapalo, higuérón, tillo, figueroa, platanillo, bijao, caña guadua, guarumo, helechos, camacho, col de monte, guayaba.

Entre las especies cultivadas se encuentra a: plátano, limón, naranja, mandarina, toronjas, mamey, cauje, zapote, pechiche, cacao, café, banano, aguacate, cocos, guabas, papaya, noni, yuca, maíz, tomate de árbol, membrillo. La mayor parte de estas especies son de uso casero, logrando contrarrestar de alguna manera la economía familiar.

Fauna

En la parroquia existen una gran variedad de especies animales, los mismos que los hemos clasificado según su especie; cabe recalcar que existen animales que están en peligro de extinción debido a la caza indiscriminada.

Mamíferos, aves y fauna introducida: conejo silvestre, guatusa o gualilla, armadillo raposo, zorro guanchaca, ardilla, ratón de campo, cuchucho, murciélago, monos, perico, tigrillo, león, oso hormiguero, golondrinas, palomas, gallinazo, lechuza, jilguero, garza, vaquera, tijereta viuda, azulejo, gavián, viviña, carpintero, ganado vacuno, caballar, porcino, cuyes, aves de corral.

Anfibios y reptiles: pacazo, lagartija, serpiente coral, equis, chonta, rabí hueso, estrella, mataballo, verdes, ciegas, ranas, viejas guajas anchubetas, dicas doradas guanchinche, culebrilla, barbudos, chillos, tilapias, truchas.

2.1.4 Amenazas naturales

Las amenazas naturales cobran una progresiva importancia al ser fenómenos que generan un impacto que abarca varias dimensiones, la magnitud de su alcance engloba aspectos de pérdidas económicas, deterioro de los ecosistemas, deterioro de la calidad de vida de los territorios afectados y por supuesto la pérdida de vidas humanas. Estos fenómenos producen amenazas cada vez más recurrentes y de mayor magnitud, su desarrollo se encuentra ligado a los procesos antrópicos de degradación ambiental.

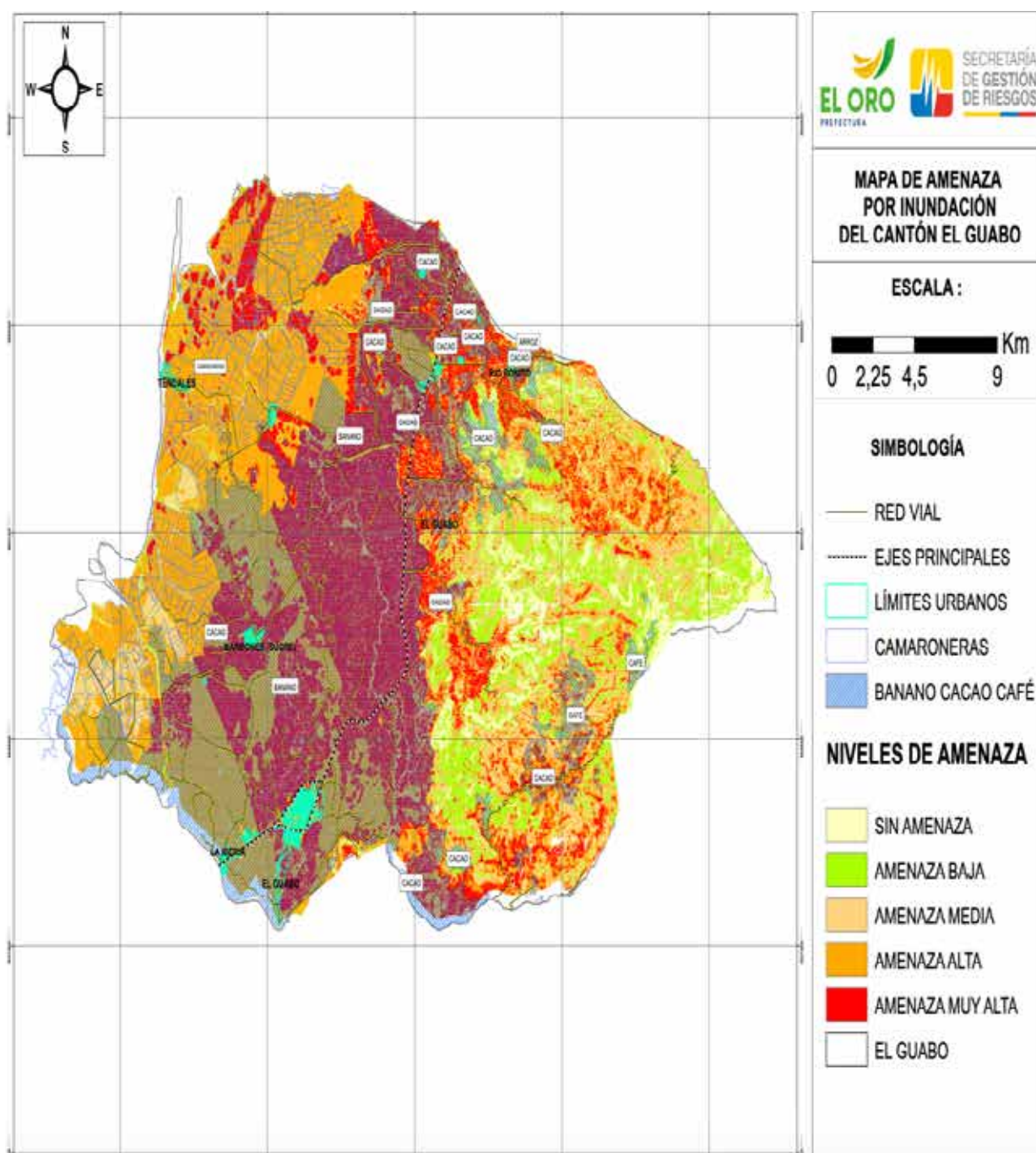
Inundaciones

El fenómeno del niño es un fenómeno natural que puede producir amenazas de diferentes categorías. Entre ellas los excesos o déficit de precipitación, así como el incremento o reducciones de temperatura que, a la vez, desencadena en inundaciones, sequías y deslizamientos, entre otros, con impactos socioeconómicos de gran envergadura.

Según la Secretaría de Gestión de Riesgos tomando en cuenta el fortalecimiento del fenómeno del niño en Ecuador, la parroquia Rio Bonito se establece como un territorio vulnerable a las inundaciones con nivel alto de posible afectación. Se estima una posibilidad de afectación alta a 551 viviendas, y una población estimada de 2204. Por otro lado, se estima que un total de 706 viviendas y una población de 2824 se encuentran bajo un nivel de amenaza media.

Parroquia Rio Bonito (Amenazas naturales)

Amenaza por Inundaciones



Movimientos en masa

Los movimientos en masa se han considerado como los más frecuentes que ocurren cada año en nuestro país y han cobrado más víctimas que otros eventos como inundaciones, sismos o erupciones volcánicas y son por tanto una amenaza cuya distribución y magnitud se deben conocer para mejorar el manejo de las zonas propensas a ellos.

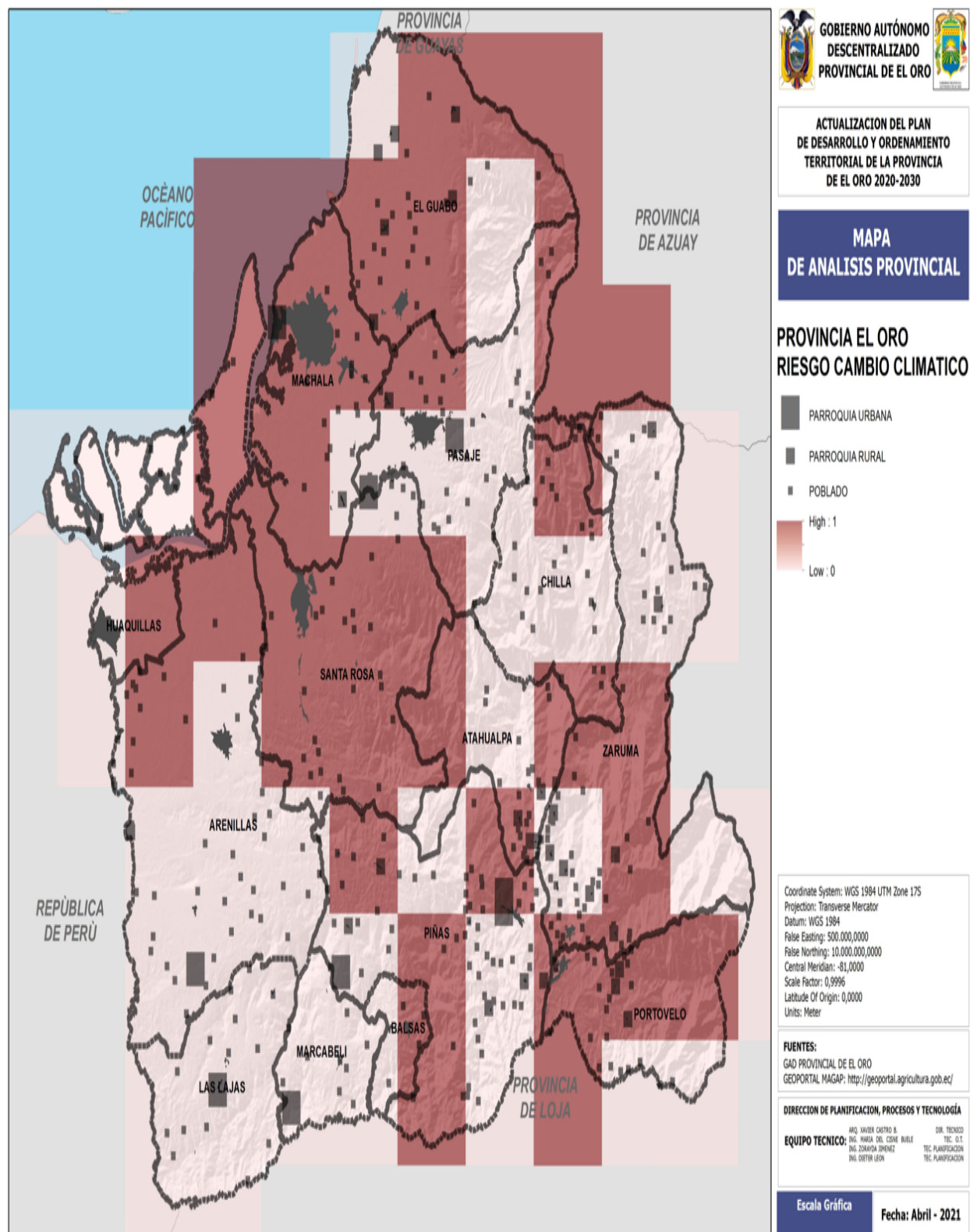
Los movimientos en masa son desplazamientos del terreno (suelos y/o rocas) por laderas o taludes debido a la fuerza de la gravedad. Pueden ser lentos o rápidos, secos, húmedos o fluidos. Según la Secretaría de Gestión de Riesgos, la parroquia Rio Bonito se establece como un territorio vulnerable a los movimientos en masa con nivel medio de posible afectación. Se estima una posibilidad de afectación a 100 viviendas, y una población estimada de 400 habitantes.

2.1.5 Amenazas climáticas

El cambio climático es un fenómeno que involucra la modificación o alteración del clima, estos procesos de cambio se desarrollan por diversas tipologías como internas naturales, externas o debido a cambios antropogénicos persistentes en la composición de la atmosfera o en el uso de la tierra.

Este fenómeno es de carácter sistemático, debido a que existe una propiedad intrínseca por la actividad humana. En este sentido, el aumento de los gases de efecto invernadero en la atmósfera, la creciente destrucción de los bosques y el cambio en el uso del suelo son directa e indirectamente influenciados por actividades como la quema de combustibles fósiles y la emisión de dióxido de carbono, la falta de gestión de residuos, o la utilización de fertilizantes en los suelos.

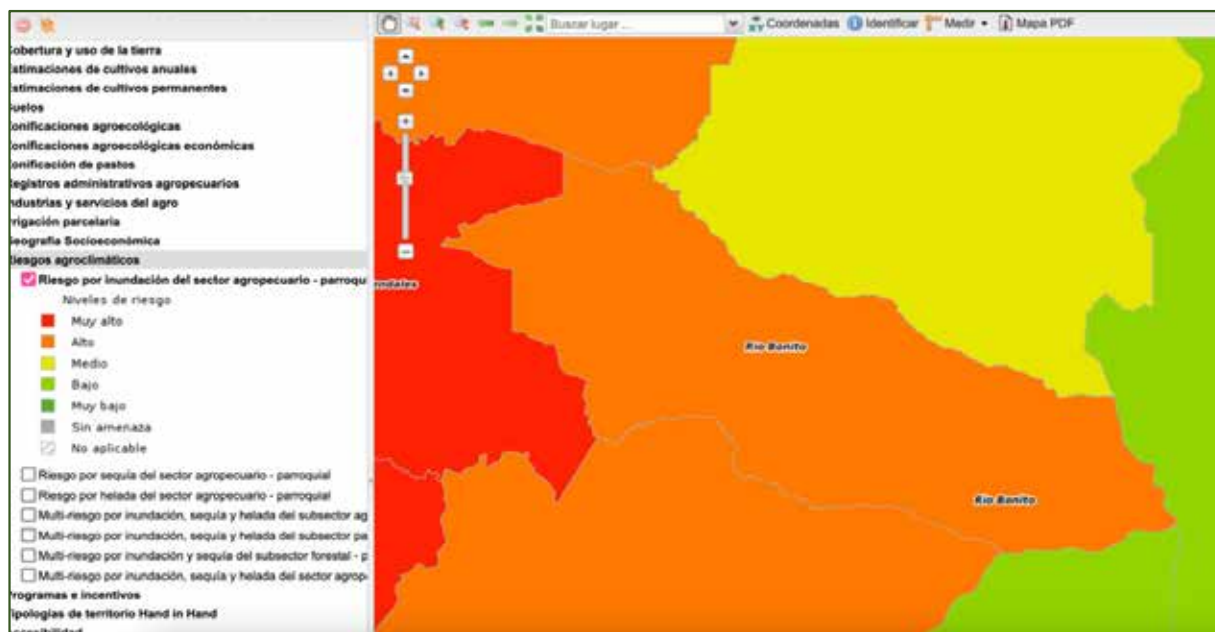
Mapa de Riesgo por cambio climáticos



Fuente y elaboración: PDOT Provincia de El Oro.

La Provincia de El Oro registra un nivel alto de propensión por riesgo de cambio climático. En este sentido, gran parte del noroeste del cantón El Guabo donde se encuentra ubicada la parroquia Rio Bonito, es considerada con alto grado de riesgo al cambio climático.

Los escenarios de riesgos propensos por amenazas climáticas en la parroquia Rio Bonito giran en torno a las inundaciones y lluvias extremas. Las inundaciones son desbordamientos de agua temporales hacia terrenos que normalmente están secos. Las lluvias intensas comprenden la ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días).



Fuente y elaboración: Visor territorial MAG.

De acuerdo con los análisis del MAG, la parroquia Rio Bonito se encuentra bajo un nivel de vulnerabilidad alta con respecto al riesgo por inundaciones que puedan afectar el sector agropecuario.

NIVEL DE AMENAZA PARA LAS LLUVIAS INTENSAS, SEGÚN LA TENDENCIA DE AUMENTO DEL NÚMERO DE DÍAS AL AÑO CON LLUVIAS EXTREMAS, BAJO LOS ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO RCP 4.5 EN EL PERÍODO 2016-2040, EN COMPARACIÓN AL CLIMA HISTÓRICO DEL PERÍODO 1981-2015

El mapa muestra la distribución geográfica de la amenaza por lluvias intensas en el Cantón El Guaro. La leyenda indica los siguientes niveles de amenaza:

- Muy Baja:** Representado por un color verde claro.
- Baja:** Representado por un color verde medio.
- Moderada:** Representado por un color amarillo.
- Alta:** Representado por un color naranja.
- Muy Alta:** Representado por un color rojo.

Se incluyen coordenadas geográficas (latitud y longitud) y una escala de 0 a 9 kilómetros.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CANTÓN EL GUARO EN LA PROVINCIA DEL ORO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DEL ORO EN EL ECUADOR CONTINENTAL

LEYENDA

Simbología convencional:

- Cabeecera cantonal
- Cabeceira parroquial
- Poblados

LLUVIAS EXTREMAS 4.5

- MUY BAJA
- BAJA
- MODERADA
- ALTA
- MUY ALTA

CRITERIOS NORMALIZACIÓN

- 0 - BAJA:** La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas por lo tanto el nivel de amenaza es bajo.
- 1 - BAJA:** La tendencia es hacia el aumento de 3 días cada 10 años (dentro de 3 años más con lluvias extremas hasta el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hasta el año 2040).
- 2 - MODERADA:** La tendencia es hacia el aumento de 4 días cada 10 años (dentro de 4 años más con lluvias extremas hasta el año 2030, y 4 días más con lluvias extremas hasta el año 2040).
- 3 - MODERADA:** La tendencia es hacia el aumento de 5 días cada 10 años (dentro de 5 años más con lluvias extremas hasta el año 2030, y 5 días más con lluvias extremas hasta el año 2040).
- 4 - ALTA:** La tendencia es hacia el aumento de 6 días cada 10 años (dentro de 6 años más con lluvias extremas hasta el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hasta el año 2040).
- 5 - ALTA:** La tendencia es hacia el aumento de 7 días cada 10 años (dentro de 7 años más con lluvias extremas hasta el año 2030, y 7 días más con lluvias extremas hasta el año 2040).
- 6 - MUY ALTA:** La tendencia es hacia el aumento de 8 días cada 10 años (dentro de 8 años más con lluvias extremas hasta el año 2030, y 8 días más con lluvias extremas hasta el año 2040).
- 7 - MUY ALTA:** La tendencia es hacia el aumento de 9 días cada 10 años (dentro de 9 años más con lluvias extremas hasta el año 2030, y 9 días más con lluvias extremas hasta el año 2040).
- 8 - MUY ALTA:** La tendencia es hacia el aumento de 10 días cada 10 años (dentro de 10 años más con lluvias extremas hasta el año 2030, y 10 días más con lluvias extremas hasta el año 2040).
- 9 - MUY ALTA:** La tendencia es hacia el aumento de 11 días cada 10 años (dentro de 11 años más con lluvias extremas hasta el año 2030, y 11 días más con lluvias extremas hasta el año 2040).

FUENTE DE INFORMACIÓN BASE + LINEA BASE

BASE: INEC, 2016; CONAI, 2018.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN EL GUARO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN EL GUARO

Proyecto:

NIVEL DE AMENAZA PARA LAS LLUVIAS INTENSAS, SEGÚN LA TENDENCIA DE AUMENTO DEL NÚMERO DE DÍAS AL AÑO CON LLUVIAS EXTREMAS, BAJO LOS ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO RCP 4.5 EN EL PERÍODO 2016-2040, EN COMPARACIÓN AL CLIMA HISTÓRICO DEL PERÍODO 1981-2015

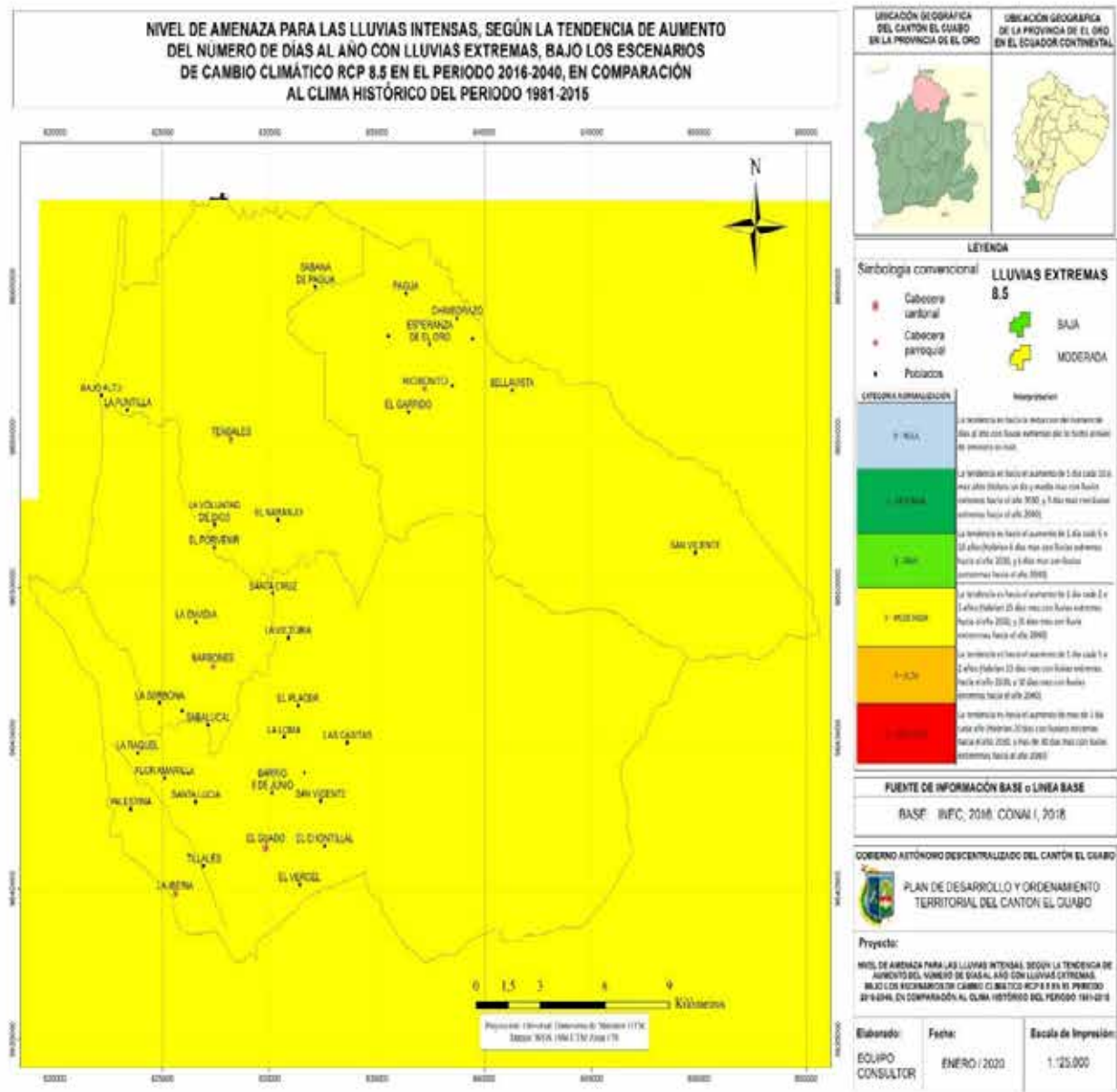
Elaborado: EQUIPO CONSULTOR

Fecha: ENERO / 2020

Escala de impresión: 1:125.000

Un escenario referencial para la parroquia Rio Bonito, de acuerdo con las tendencias de aumento del número de días al año con lluvias extremas, colocan a Rio Bonito bajo un nivel de amenaza baja.

Amenaza por lluvias intensas (escenario pesimista)



Fuente y elaboración: PDOT El Guabo.

Con lo antes manifestado, bajo otro escenario (pesimista) de acuerdo con la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas, para el 2040 se podría establecer a la parroquia bajo un nivel de amenaza moderada.

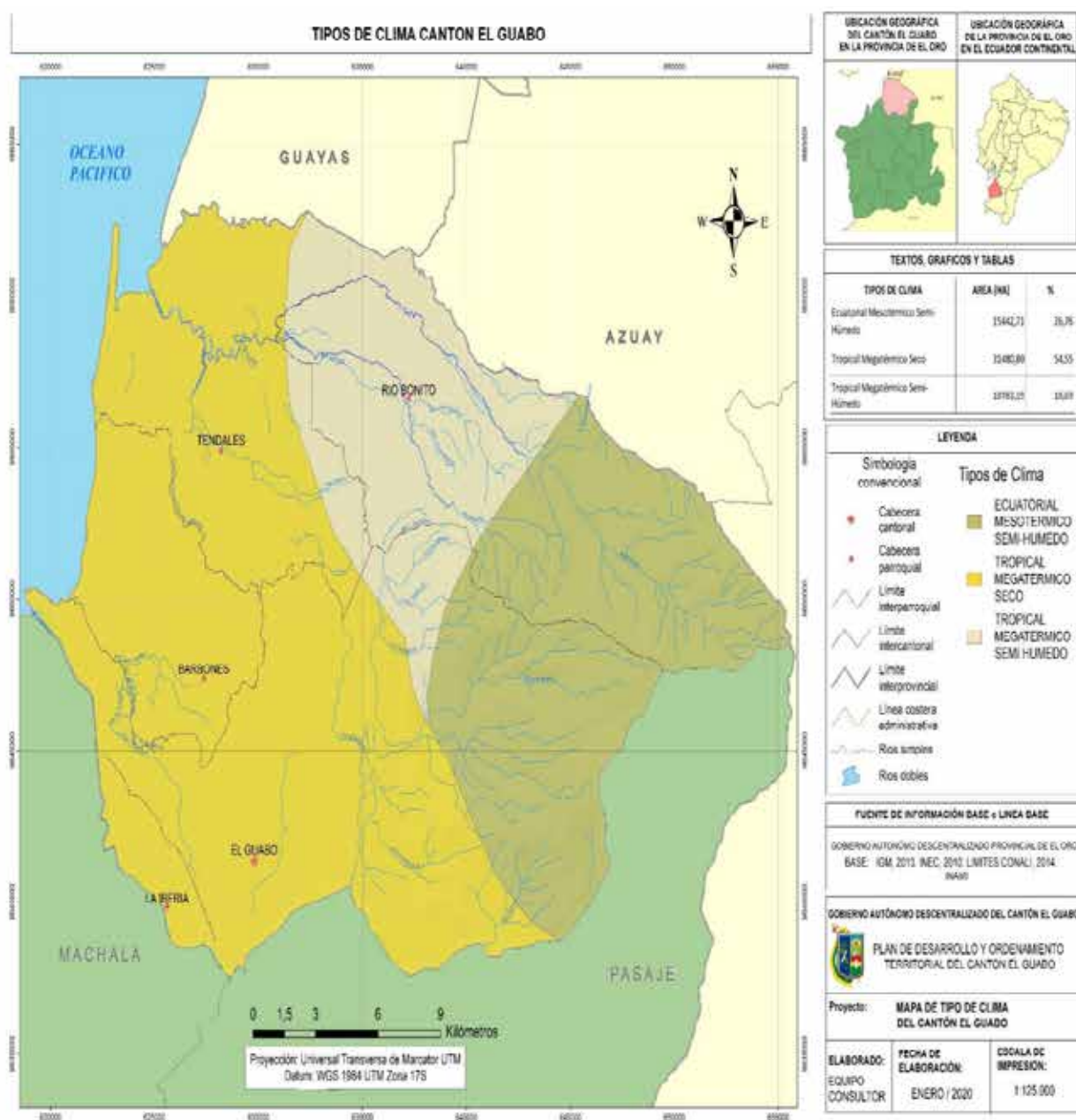
2.1.6 Clima

La parroquia Rio Bonito cuenta con un clima que puede presentar temperaturas mínimas y máximas entre 10 °C y 26 °C. Esto debido a la presencia de los climas Ecuatorial Mesotérmico Semi-húmedo y Tropical Megatérmico Semi-húmedo.

Tabla 5 Temperatura de la parroquia Rio Bonito.

	Ene.	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Temperatura media (°C)	26.1	26.4	26.7	26.8	26.1	24.6	23.8	23.6	23.5	23.7	24	25.3
Temperatura mín. (°C)	21.9	22.1	22.3	22.3	22.1	21.1	20.4	20.2	20	20.5	20.4	21.2
Temperatura max. (°C)	30.4	30.8	31.2	31.4	30.1	28.2	27.3	27	27.1	26.9	27.6	29.5
Precipitación (mm)	102	136	130	88	43	31	23	20	23	31	24	33

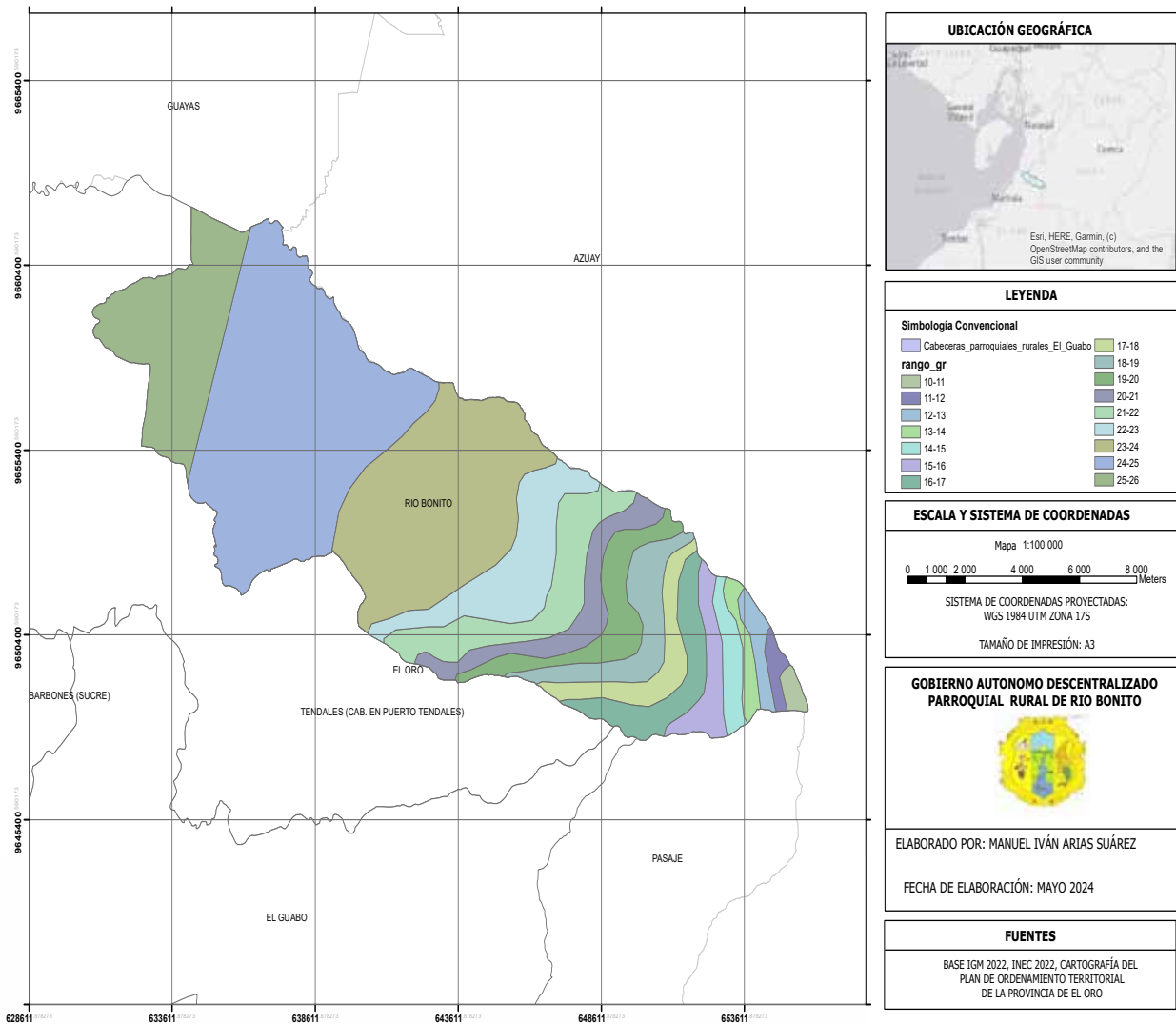
El clima Ecuatorial Mesotérmico Semi-húmedo se caracteriza por presentar temperaturas medias anuales que varían entre 10 °C y 22 °C. El clima Tropical Megatérmico Semi-húmedo se caracteriza por presentar temperaturas medias anuales entre 22 °C y 26 °C, un rango de precipitación entre 1.000 y 1.500 mm al año, una humedad relativa que fluctúa entre 60 y 85 % y una incidencia de radiación solar de 800 a 1.300 horas al año.



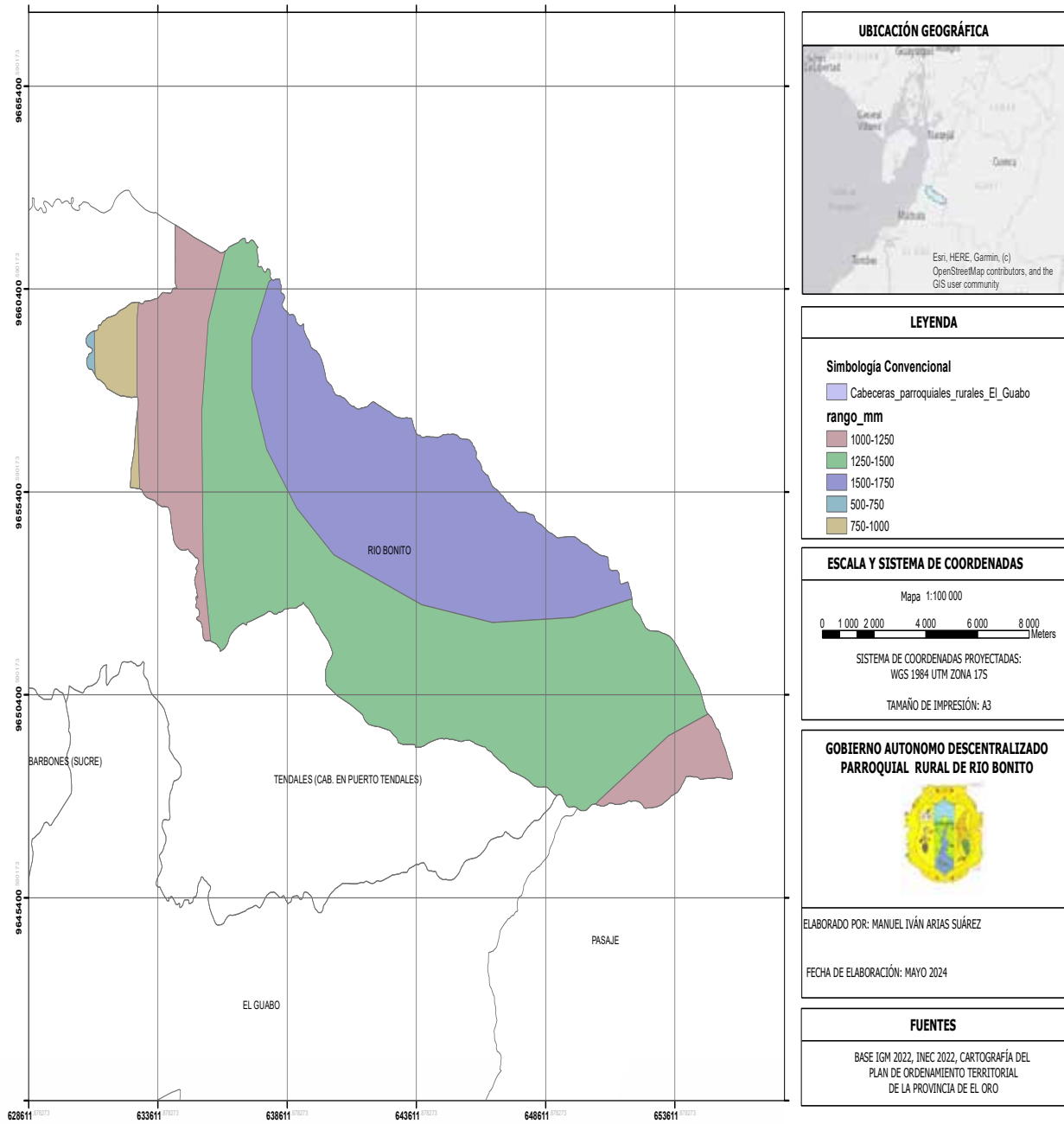
Fuente y elaboración: PDOT El Guabo.

Parroquia Rio Bonito (Clima)

ISOTERMAS DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO



ISOYETAS DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO

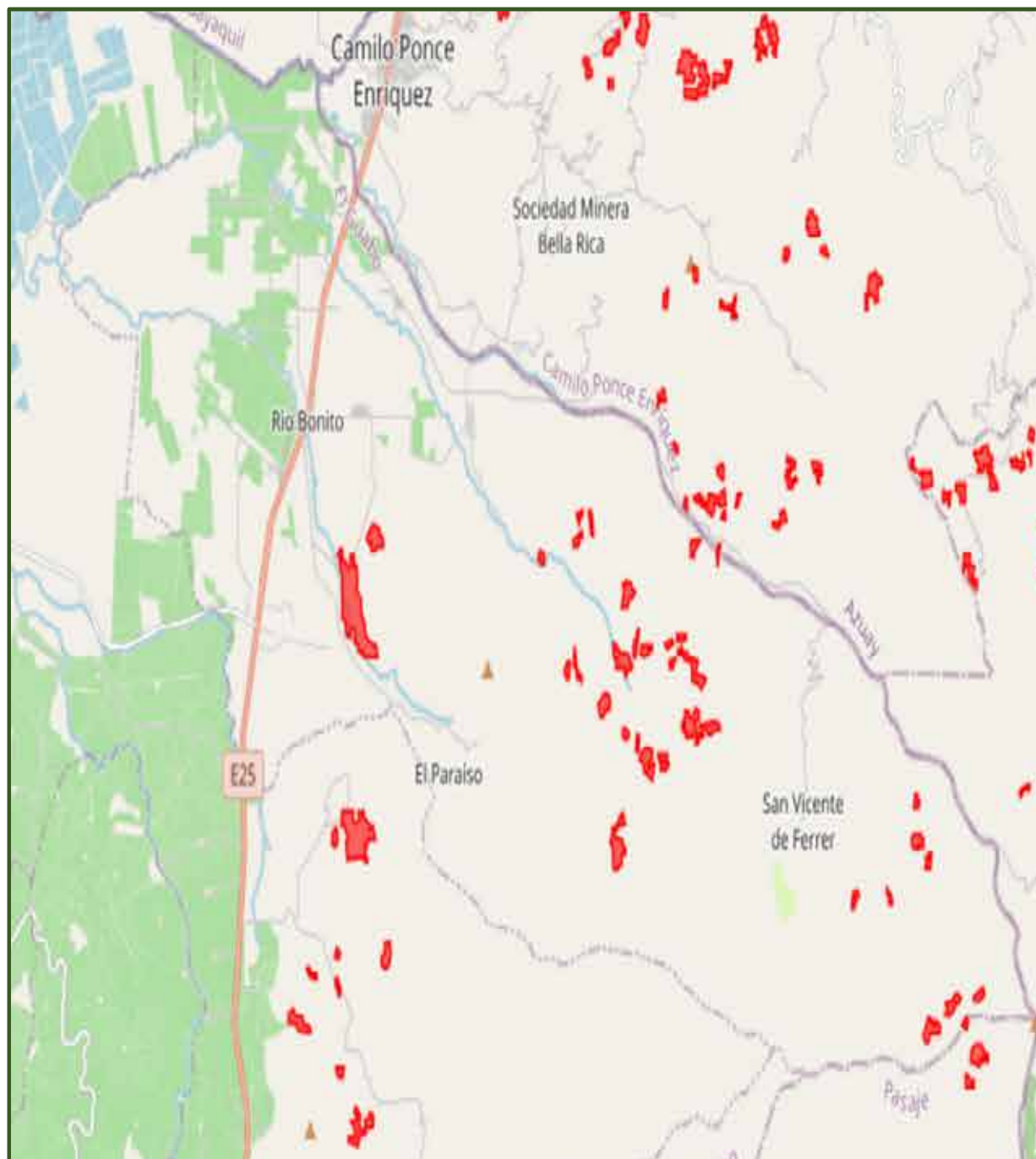


2.1.7 Conflictos ambientales

Los conflictos ambientales que se desarrollan en la parroquia Rio Bonito giran en torno a procesos antrópicos. De esta forma, existe un proceso acelerado de degradación ambiental como consecuencia de los asentamientos y actividades humanas. Los fenómenos de expansión agrícola y minería metálica artesanal y de pequeña escala son las principales dinámicas de conflicto ambiental. En concatenación a estas actividades, surgen las actividades ganaderas, avícolas, descargas directas de aguas residuales sobre los ríos y la falta de gestión de desechos, que tienen que ver con dinámicas de deforestación, tala de bosques, contaminación de las fuentes agua, alteración de los ecosistemas frágiles de las microcuencas, pérdida paulatina de flora y fauna, entre otras.

Es decir, existe toda una dinámica demográfica y antrópica que genera un ejercicio de presión sobre los recursos suelo y agua, que termina potencializando los fenómenos de conflicto ambiental.

Área de influencia de deforestación en la Parroquia Rio Bonito



Fuente y elaboración: Visor territorial Ministerio del Ambiente.

Según la información del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica la provincia de El Oro tiene una deforestación bruta anual promedio de 3.291 has. Los bosques naturales en la parroquia constituyen alrededor de 74 has, donde la deforestación alcanza índices anuales de 2.08% por las actividades antrópicas.

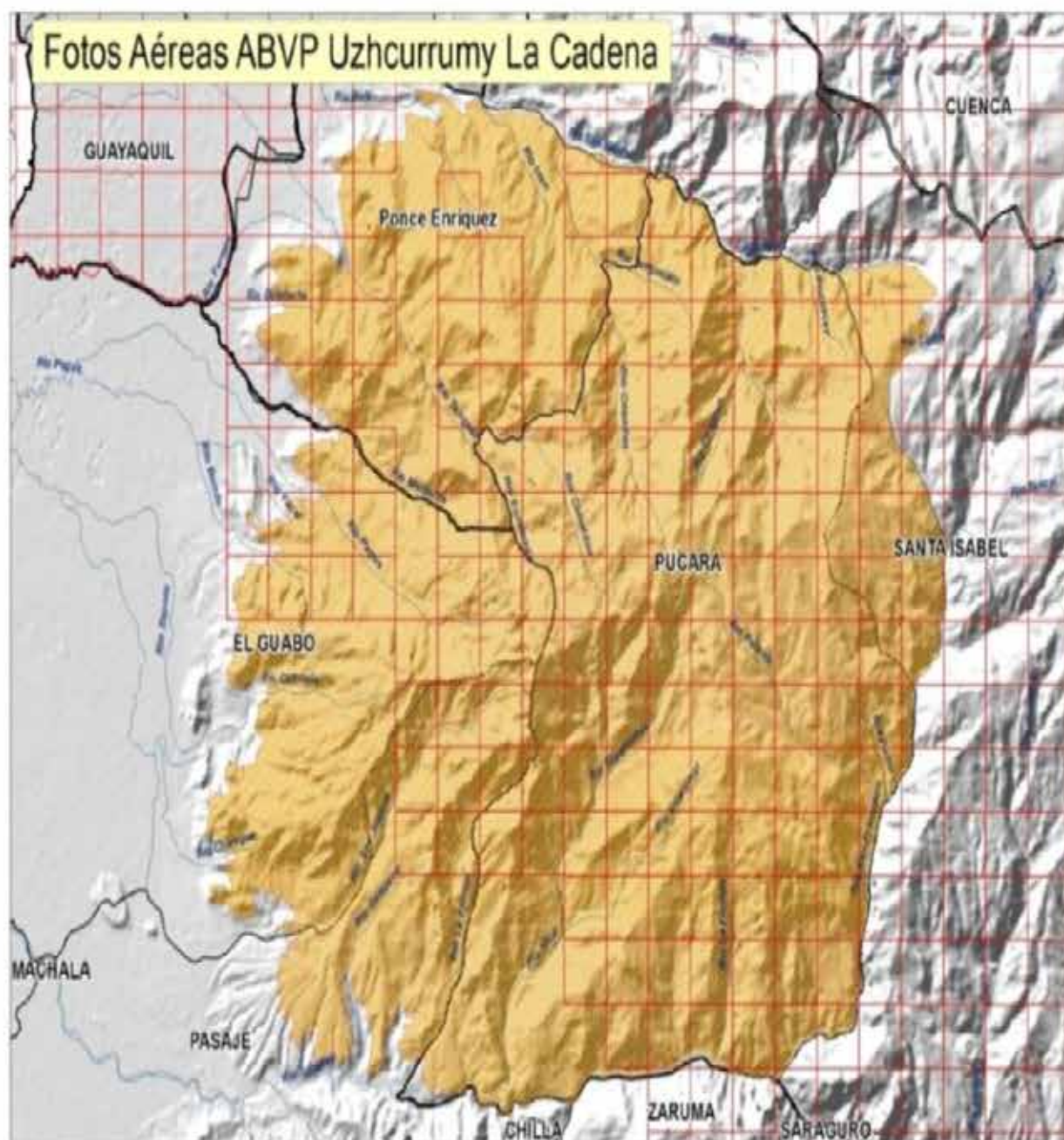
De igual forma, la superficie que cubre la red hidrográfica es de aproximadamente 250,7 km los cuales se ven afectadas por las actividades productivas ejercidas en las cuencas que generan deforestación y contaminación de las vertientes. El fenómeno mencionado anteriormente confluye con la degradación de los ecosistemas hídricos, ya que al generar una deforestación y degradación de los bosques en los páramos confluyen a la pérdida de la cantidad y calidad del recurso a corto plazo.

2.1.8 Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.

Dentro de la circunscripción de la parroquia Rio Bonito se extiende la Reserva de la Biosfera del Macizo del Cajas, la misma que posee una dimensión de 976.600 has y abarca 4 provincias: Azuay (58,4% del territorio continental), Cañar (15,4%), El Oro (8,8%) y Guayas (17,4%). El Macizo del Cajas, hace referencia a la región montañosa que va desde el norte en la depresión formada por el río Cañar, hasta el río Jubones en el sur del país. En 2013 la UNESCO declara al territorio como Reserva de Biosfera (RB).

La RB se divide bajo 3 zonas: núcleo, amortiguamiento y transición. Dentro de la zona de Amortiguamiento -que se conforma por un total de 16 áreas de bosque y vegetación protectoras, un área de patrimonio forestal del estado y 3 concesiones de manglar para su uso sustentable- se establece el Área de Bosque y Vegetación Protectora Uzhcurrumi, La Cadena, Peñas Doradas, Brasil y Balao. Esta área ocupa 3 parroquias del cantón El Guabo, entre ellas Rio Bonito con todos los terrenos a partir de los 300 msnm entre el río Siete o Margarita.

Áreas de Bosque y Vegetación Protectora Uzhcurrumi La Cadena



Los Bosques y Vegetación Protectores (BVP) son formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, declarados como tales por encontrarse en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas deben ser conservadas, así como los bosques de importancia ritual, ceremonial, cultural o histórica.

Sin embargo, solo la zona núcleo conformada por el Parque Nacional Cajas, el Área Nacional de Recreación Quimsacocha y la Zona Marino Costera son consideradas áreas que por su fragilidad albergan grandes recursos naturales de importancia para las futuras generaciones y son incluidas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Este fenómeno ha permitido que, a pesar de ser declarada parte de la Reserva de la Biosfera del Macizo del Cajas, las zonas más altas estén deforestadas, igual que casi todo el valle de los ríos Siete y Pagua.

Ordenanza para la protección y restauración de fuentes de agua, ecosistemas frágiles, biodiversidad y servicios ambientales del cantón el guabo a través de la creación y gestión de áreas de conservación municipal y uso sostenible.

Dentro del cantón El Guabo, el Consejo Municipal en junio del 2021 expidió la ordenanza mencionada. Esta ordenanza es de carácter general de la jurisdicción del cantón, y tiene por finalidad conservar en estado natural los bosques nublados, páramos, humedales, manglar y otros ecosistemas frágiles, en especial el agua y la biodiversidad.

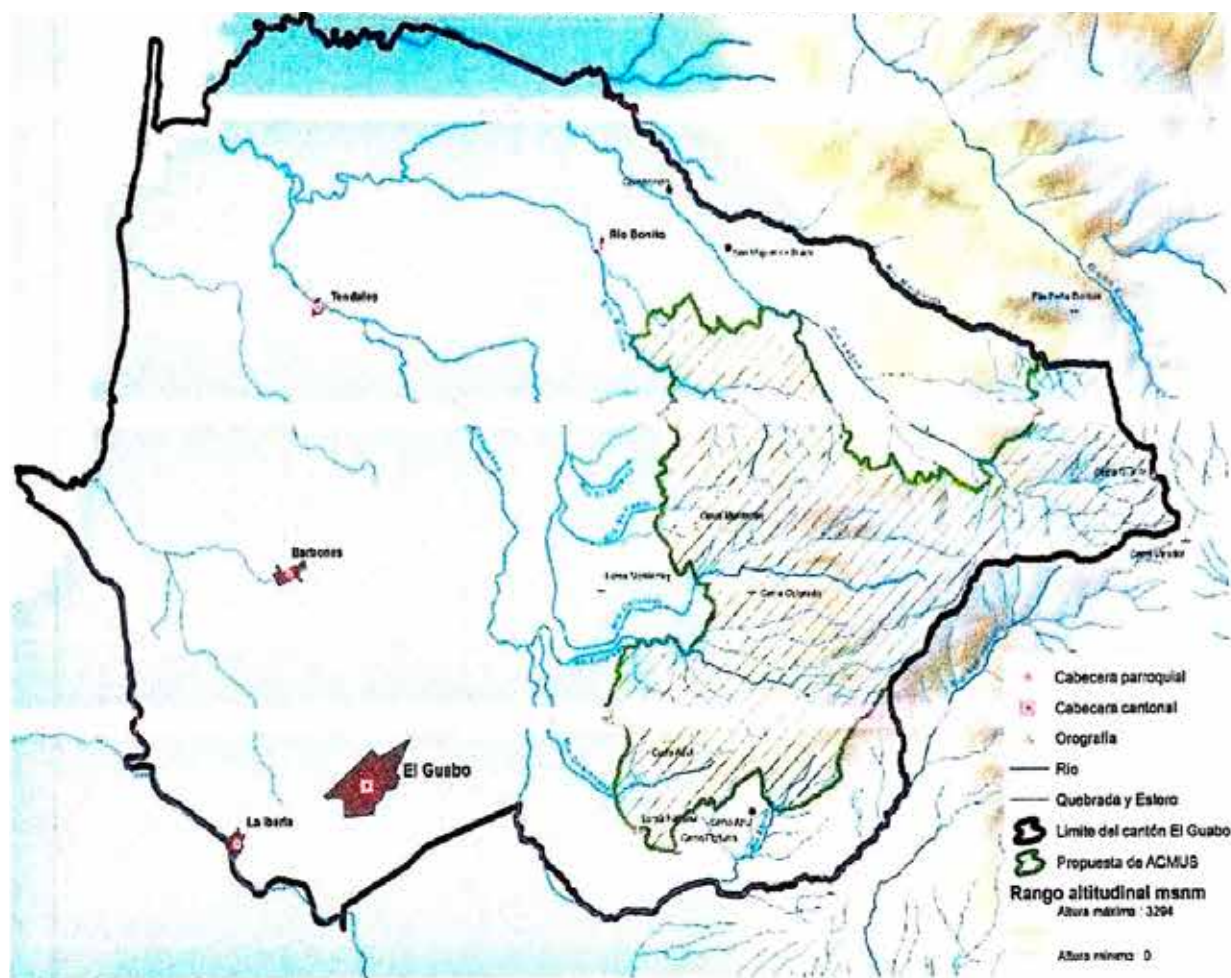
Para el cumplimiento de esta ordenanza, se establece Áreas de Conservación Municipal y Uso Sostenible (ACMUS). Por ACMUS se entiende a un espacio del territorio cantonal, reservado oficialmente por el municipio, sobre la cual se ejerce una limitación al uso de la tierra con fines de preservación, conservación, restauración ecosistémica o productividad sostenible.

Mediante esta Ordenanza, en el marco de sus competencias constitucionales, el Concejo Municipal de El Guabo crea o reconoce oficialmente la siguiente Área de Conservación Municipal y Uso Sostenible: Las áreas singularizadas que se encuentran en Cerro Guirillo, Cerro Mirador, Cerro Azul, Cerro Colorado, Loma Fortuna y Cerro, las áreas singularizadas que protegen las cabeceras de cuenca de los ríos; Río Pagua, Río Bonito, Río Sonador, Río Colorado, Río Charengue y Río Águila.

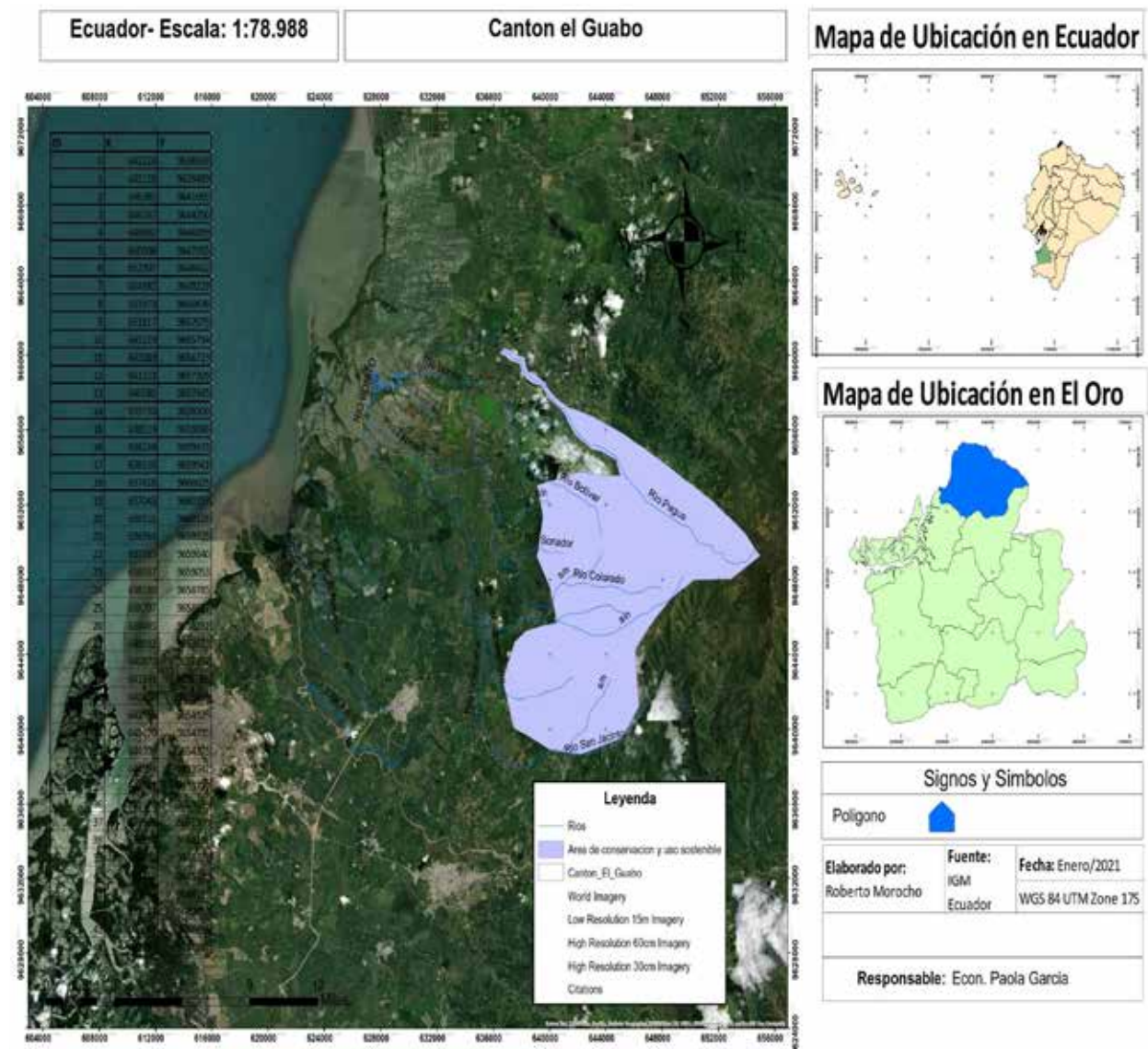
La superficie total del Área de Conservación Municipal y Uso Sostenible es de 16.496 ha., dentro de estas se localizan las áreas de interés hídrico que abastecen de agua a los principales centros poblados del cantón.

Dentro de esta área se encuentran singularizadas las áreas de interés hídrico para consumo humano de las captaciones que abastecen para los poblados: Rio Bonito, San Miguel de Brasil, Tendales, Cerro Azul; así como también las áreas de interés hídrico para el nuevo proyecto de agua que abastecerá a la cabecera cantonal de El Guabo; además se encuentran algunos de los principales sistemas de agua para riego y las zonas núcleo del Corredor Ecológico de El Oro.

Área de Conservación Municipal y Uso Sostenible del cantón El Guabo



Fuente y elaboración: GAD Municipal El Guabo.





2.2 Sistema de Asentamientos Humanos

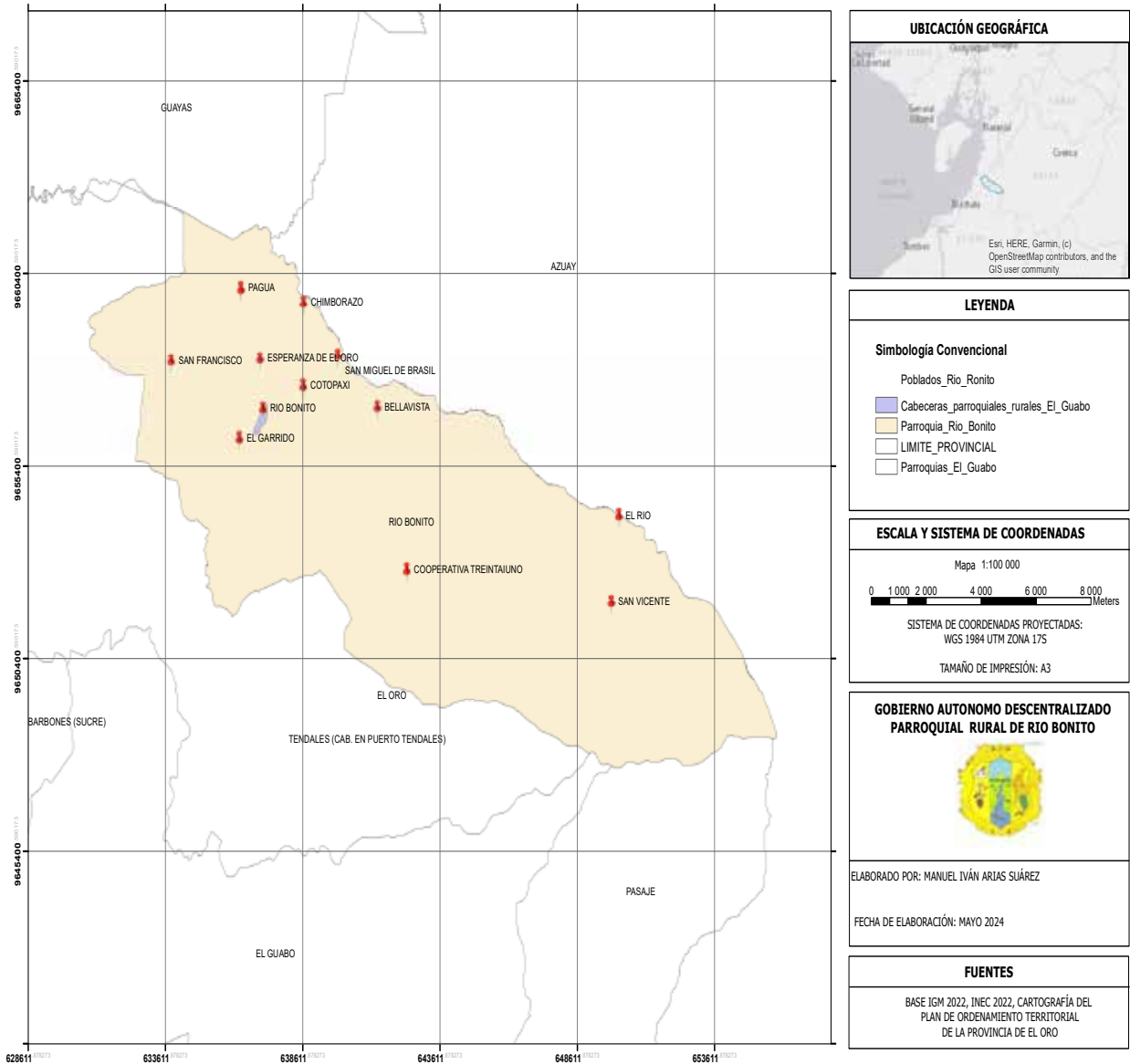
2.2.1 Distribución Geográfica

El territorio de Río Bonito se categoriza como parroquia rural, contando con centros poblados distribuidos en 16 unidades de asentamiento humano divididos en sitios, comunidad y recintos: Cabecera parroquial, Sitio El Descanso, Sitio Cotopaxi, Sitio El Garrido, Sitio Luis Alberto Pando, Sitio San Vicente, Sitio Pagua, Sitio Bellavista de El Oro, Sitio Guayacán, Sitio El Retiro, Sitio Santa Rosa, comunidad Río Siete y Recintos Chimborazo, Defensores Orenses y Esperanza de El Oro.

Tabla 6 Asentamientos Humanos

RIO BONITO	Cabecera Parroquial
SITIOS	El Descanso
	Cotopaxi
	El Garrido
	San Miguel de Brasil
	5 de Agosto
	Pagua
COMUNA	Rio Siete
RECINTOS	Chimborazo
	Defensores Orenses
	Esperanza de El Oro
	Sabanas de Pagua
	Bellavista de El Oro
	Guayacán
	San Vicente
	Luis Alberto Pando

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO



2.2.2 Uso y ocupación del suelo

La parroquia Rio Bonito cuenta con una extensión de 15.565 has, donde según el Ministerio de Agricultura y Ganadería, bajo la clasificación de terciles, establece a la parroquia con un potencial agrícola media y una eficiencia alta; con un potencial pecuario bajo y una eficiencia media.

El uso del suelo en base a cultivos que predominan en la parroquia es el banano, cacao y plátano. Existen otro tipo de cultivos que se encuentran distribuidos a lo largo del territorio y comprenden cultivos como cítricos, papaya y otros de ciclo corto.

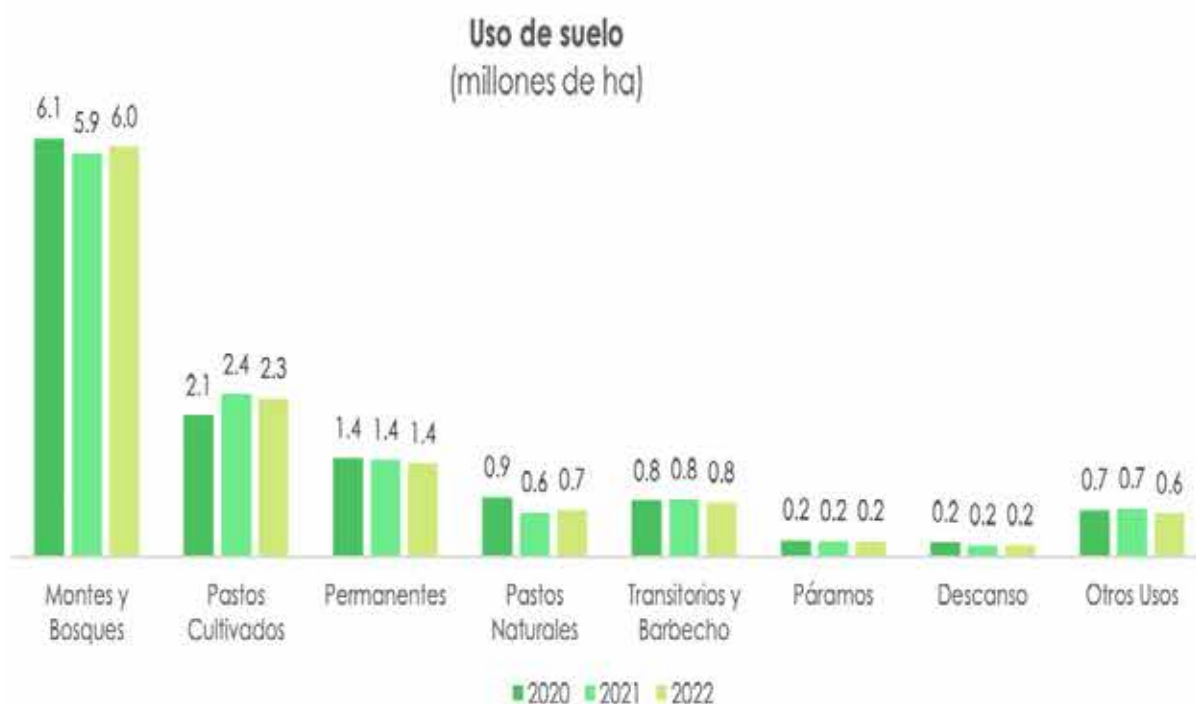
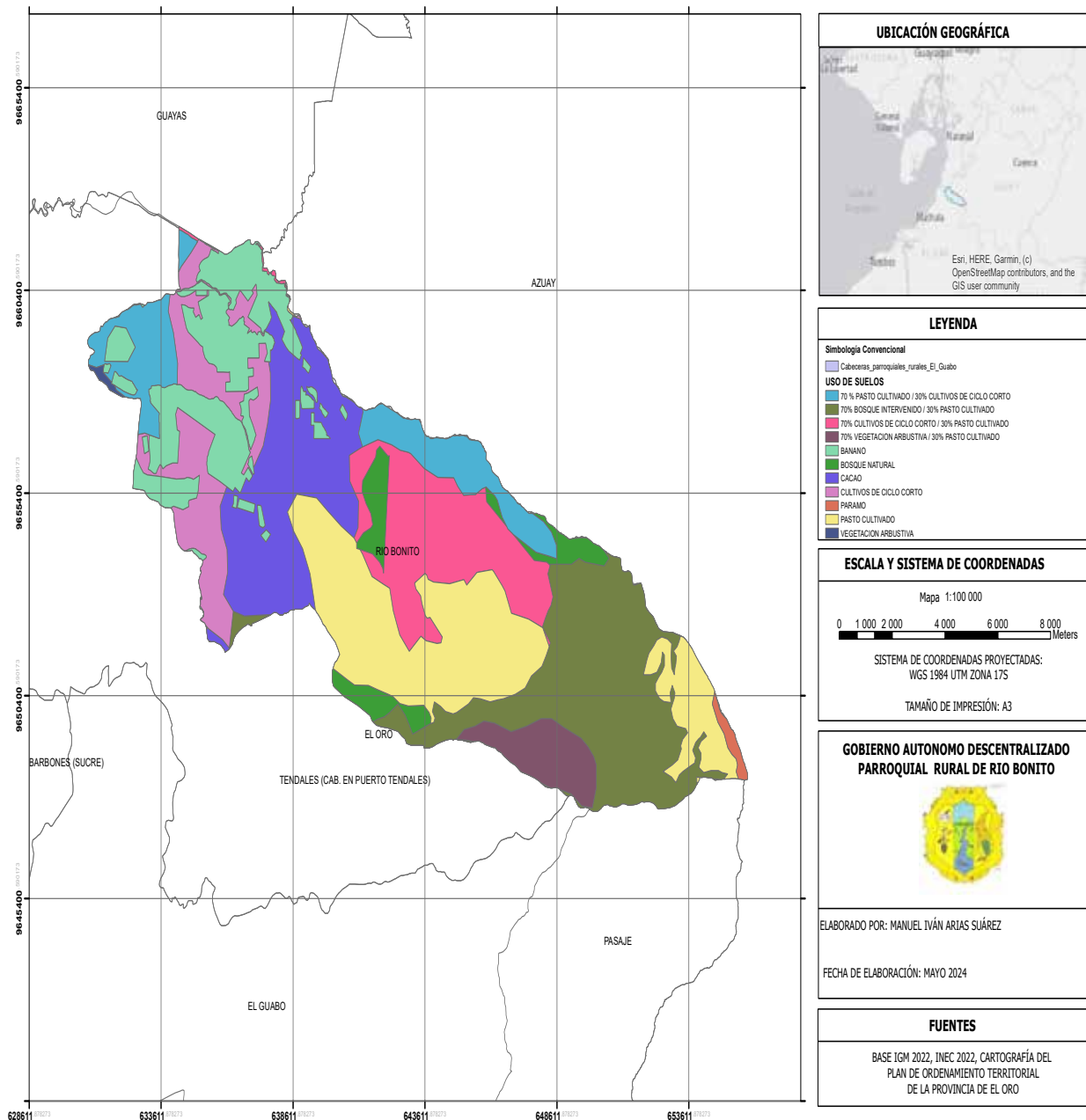


Tabla 7 Uso de suelo

Descripción del uso	Unidad de medida	Área total	Porcentaje de cobertura %
Bananeras	Km2	180.36	14
Camaroneras	Km2	105.21	8
Manglares	Km2	10	2
Vegetación arbustiva	Km2	28	5.62
Vegetación arbustiva y pasto cultivado	Km2	12	2.4
Bosque natural	Km2	91	18.27
Bosque natural y pasto cultivado	Km2	39	7.83
Cacao	Km2	33	7
Total	Km2	498	100

USO DE SUELOS DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO





2.2.3 Movilidad, conectividad e infraestructura

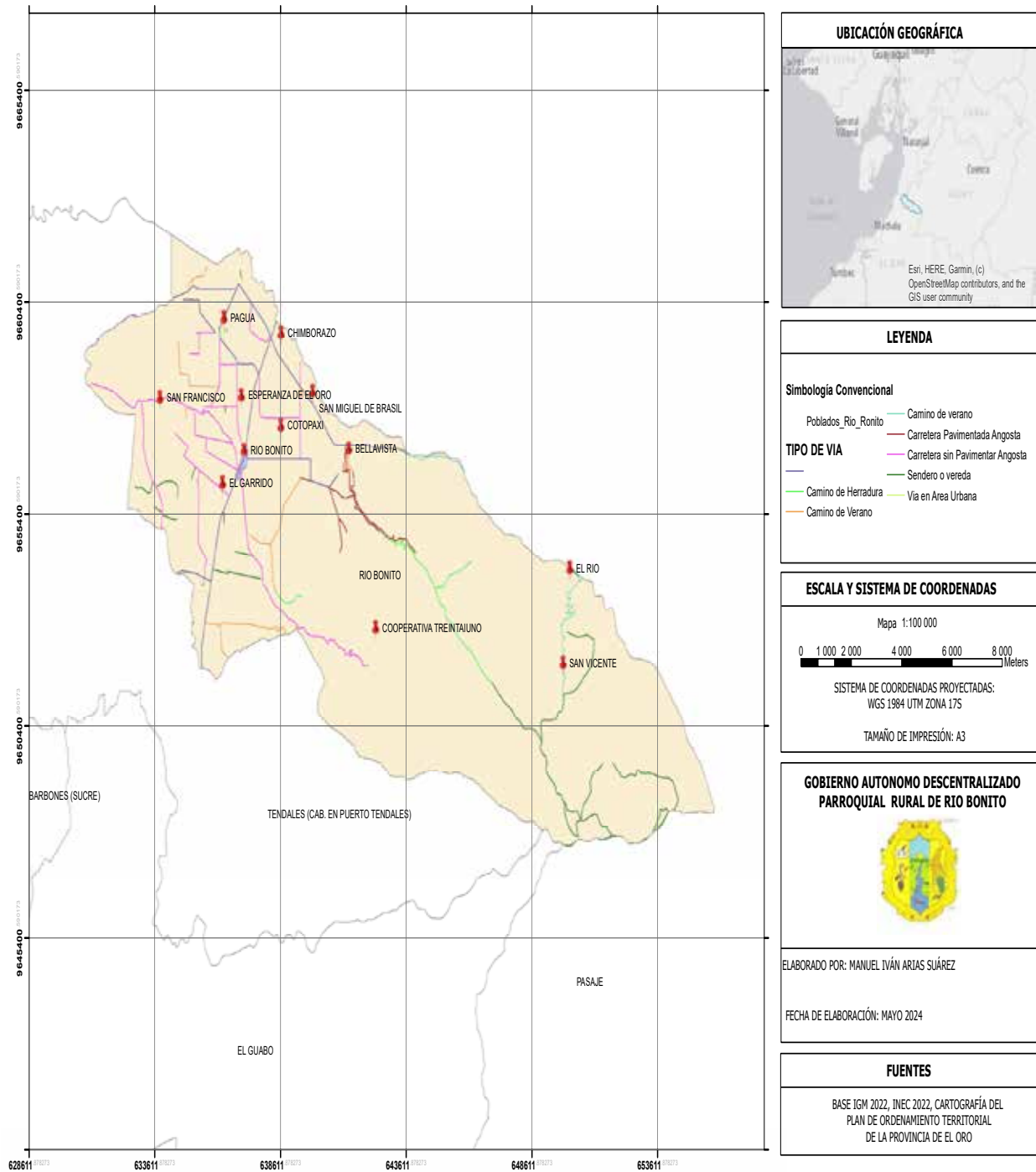
Red de vías

La infraestructura vial de un territorio constituye un eje fundamental y transversal en el desarrollo integral de un territorio. No solo se establece como un componente clave en la movilidad terrestre sino también como un elemento indispensable en la integración territorial.

La infraestructura vial se presenta como un factor estructural para el desarrollo de los territorios que presentan brechas sociales, económicas e institucionales de gran significancia, como consecuencia de su capacidad de articulación, reducción de distancia y mejoramiento de la movilidad y transporte.

En la parroquia Rio Bonito, se expande una red de vías con características en deterioro. Si bien hay presencia significativa de asfalto en sectores como la cabecera parroquial y Pagua, la mayoría son de tierra y asfalto deteriorado como característica general de los territorios rurales. Estas características se agudizan con la presencia de maquinaria pesada que explota minerales, así como los factores climáticos.

RED DE VIALIDAD DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO

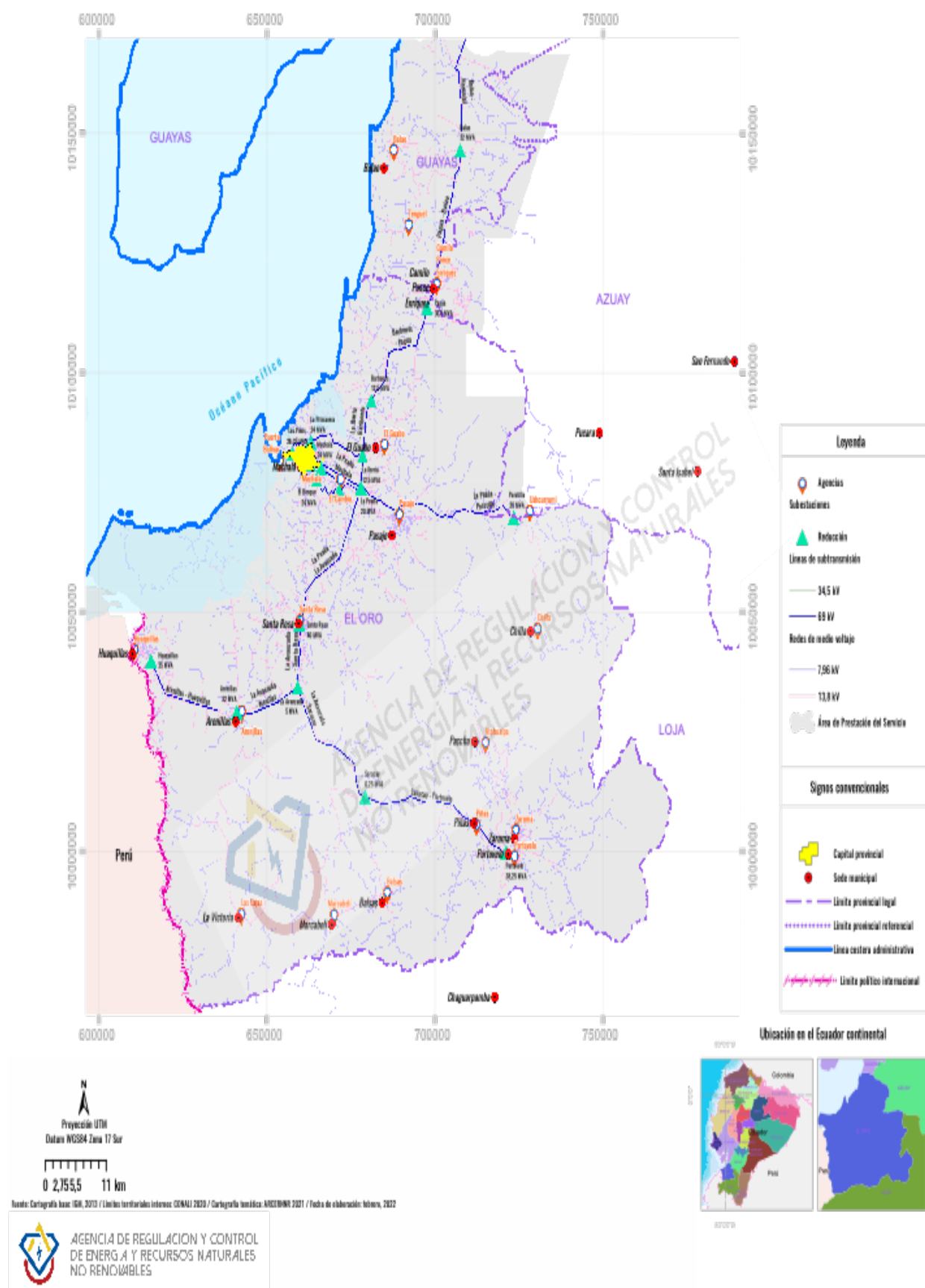


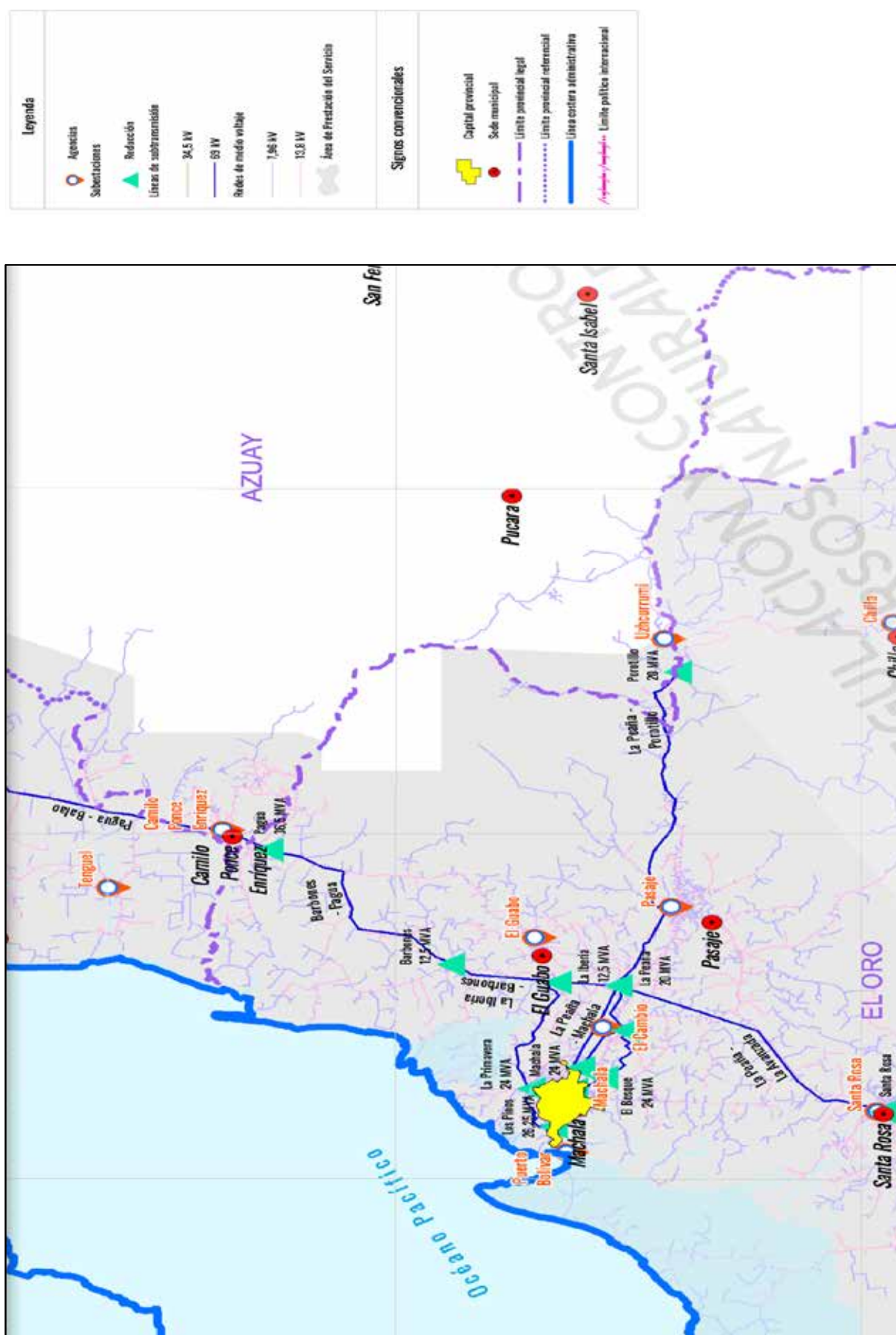
Conexión eléctrica

En la provincia de El Oro se encuentra establecida la Unidad de Negocio El Oro de CNEL EP, esta unidad de negocio se encarga de brindar el servicio de eléctrico que comprende a toda la provincia, la parroquia Tenguel de Guayaquil, cantón Balao de la provincia de El Guayas y el cantón Camilo Ponce Enríquez de la provincia del Azuay. Esta unidad de negocio brinda el servicio eléctrico a más de 274.022 clientes alcanzando una cobertura del 98,71%.

Esta unidad de negocio comprende un total de 24 subestaciones, donde 18 pertenecen a CNEL EP y 6 son particulares. Dentro de las mismas, se encuentra la subestación Pagua ubicada en la entrada a Pagua en la vía Panamericana. Esta subestación cuenta con un patio de 69 kV y otro de 13.8 kV, con lo cual abastece a todos los sitios poblados de la parroquia Rio Bonito.

Mapa Nro. 15: Infraestructura eléctrica de CNEL EP Unidad de Negocio El Oro





Establecimientos de desarrollo infantil

La parroquia Rio Bonito cuenta con un despliegue infraestructural para el desarrollo infantil de cinco unidades: 1 Misión Ternura modalidad Creciendo con Nuestros Hijos (MT-CNH) El Garrido de tipo extramural y de administración estatal directa, 2 Misión Ternura modalidad Creciendo con Nuestros Hijos (MT-CNH) 5 de Agosto de tipo extramural y de administración estatal directa, 3 Misión Ternura modalidad Creciendo con Nuestros Hijos (MT-CNH) Pagua de tipo extramural y de administración estatal directa, 4 Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Milagrito de Dios de tipo intramural en convenio de cooperación MIES-GAD Parroquial, 5 Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Caritas Alegres de tipo intramural en convenio de cooperación MIES-GAD Cantonal.

Establecimientos de atención a grupos prioritarios

La parroquia Rio Bonito cuenta con un despliegue infraestructural para la atención de grupos prioritarios de dos unidades: 1 AD Gad El Guabo-Rio Bonito de modalidad atención domiciliaria a adultos mayores de tipo extramural en convenio MIES-GAD Cantonal, 2 AHC Gad El Guabo-Rio 5 de Agosto de modalidad atención domiciliaria a personas con discapacidad de tipo extramural en convenio MIES-GAD Cantonal.

Establecimientos de salud

Con respecto a los establecimientos de salud, en la parroquia existen dos establecimientos:

1. Ubicado en el barrio 5 de Agosto se encuentra el Centro de Salud tipo A Rio Bonito, este establecimiento de nivel 1 pertenece al conjunto de la red pública del Ministerio de Salud Pública (MSP). Establecimiento caracterizado por no ser de difícil acceso, su personal: enfermero/a, médico/a general, obstetriz/obstetra, odontólogo/a general.
2. Ubicado en el sitio San Miguel de Brasil se encuentra el Centro de Salud tipo A San Miguel de Brasil, este establecimiento de nivel 1 pertenece al conjunto de la red pública del Ministerio de Salud Pública (MSP). Establecimiento caracterizado por ser de difícil acceso, su personal: enfermero/a, médico/a general, odontólogo/a general.

Establecimientos de educación

1. Escuela de Educación Básica Ciudad de Machala: de educación ordinaria y de tipo fiscal, con nivel de educación inicial y EGB, de modalidad presencial y jornada matutina. Cuenta con dos docentes y un total de 48 estudiantes, divididos en 22 estudiantes de sexo femenino y 26 estudiantes de sexo masculino.

2. Unidad Educativa Juan Semiglia: de educación ordinaria y de tipo fiscal, con nivel de educación inicial y Educación Básica, de modalidad presencial y jornada matutina. Cuenta con 17 docentes y un total de 333 estudiantes, divididos en 158 estudiantes de sexo femenino y 175 estudiantes de sexo masculino.

3. Escuela de Educación Básica 30 de Agosto: de educación ordinaria y de tipo fiscal, con nivel de Educación Básica, de modalidad presencial y jornada matutina. Cuenta con 2 docentes y un total de 27 estudiantes, divididos en 9 estudiantes de sexo femenino y 18 estudiantes de sexo masculino.

4. Escuela de Educación Básica Angel Rizzo Sbrecia: de educación ordinaria y de tipo fiscal, con nivel de educación inicial y EGB, de modalidad presencial y jornada matutina. Cuenta con 2 docentes y un total de 43 estudiantes, divididos en 22 estudiantes de sexo femenino y 21 estudiantes de sexo masculino.

5. Colegio de Bachillerato Manuel Izaac Encalada Zuñiga: de educación ordinaria y de tipo fiscal, con nivel de EGB y Bachillerato, de modalidad presencial y jornada matutina. Cuenta con 16 docentes, 8 administrativos y un total de 233 estudiantes, divididos en 99 estudiantes de sexo femenino y 134 estudiantes de sexo masculino.

6. Escuela de Educación Básica Eugenio Espejo Nro 35: de educación ordinaria y de tipo fiscal, con nivel de educación inicial y EGB, de modalidad presencial y jornada matutina. Cuenta con 5 docentes y un total de 117 estudiantes, divididos en 52 estudiantes de sexo femenino y 65 estudiantes de sexo masculino.

7. Escuela de Educación Básica Prof Tula Perez de Valencia: de educación ordinaria y de tipo fiscal, con nivel de educación inicial y EGB, de modalidad presencial y jornada matutina. Cuenta con 14 docentes y un total de 307 estudiantes, divididos en 144 estudiantes de sexo femenino y 163 estudiantes de sexo masculino.

8. Escuela de Educación Básica Margarita Bonilla de Muro: de educación ordinaria y de tipo fiscal, con nivel de Educación Básica, de modalidad presencial y jornada matutina. Cuenta con 1 docente y un total de 16 estudiantes, divididos en 8 estudiantes de sexo femenino y 8 estudiantes de sexo masculino.

9. Escuela de Educación Básica Pompeyo Fernandez Marquez: de educación ordinaria y de tipo fiscal, con nivel de educación inicial y EGB, de modalidad presencial y jornada matutina. Cuenta con 2 docentes y un total de 32 estudiantes, divididos en 12 estudiantes de sexo femenino y 21 estudiantes de sexo masculino.

10. Escuela de Educación Básica 14 de Julio: de educación ordinaria y de tipo fiscal, con nivel de Educación Básica, de modalidad presencial y jornada matutina. Cuenta con 1 docente y un total de 4 estudiantes, divididos en 2 estudiantes de sexo femenino y 2 estudiantes de sexo masculino.

11. Escuela de Educación Básica Lcdo Wilson Betancourt: de educación ordinaria y de tipo fiscal, con nivel de educación inicial y EGB, de modalidad presencial y jornada matutina. Cuenta con 5 docentes y un total de 140 estudiantes, divididos en 64 estudiantes de sexo femenino y 76 estudiantes de sexo masculino.

12. Escuela de Educación Básica Dr. Carlos Cornejo Orbe: de educación ordinaria y de tipo fiscal, con nivel de educación inicial y EGB, de modalidad presencial y jornada matutina. Cuenta con 12 docentes y un total de 231 estudiantes, divididos en 113 estudiantes de sexo femenino y 118 estudiantes de sexo masculino.

13. Escuela de Educación Básica Juan Pablo II: de educación ordinaria y de tipo fiscal, con nivel de EGB, de modalidad presencial, jornada matutina e inmueble de comodato. Cuenta con 1 docente y un total de 9 estudiantes, divididos en 5 estudiantes de sexo femenino y 4 estudiantes de sexo masculino.

Tabla 8 Infraestructura desarrollo infantil

No	Infraestructura para el desarrollo infantil				
5	Misión Ternura modalidad Creciendo con Nuestros Hijos (MT-CNH) El Garrido	Misión Ternura modalidad Creciendo con Nuestros Hijos (MT-CNH) 5 de Agosto	Misión Ternura modalidad Creciendo con Nuestros Hijos (MT-CNH) Pagua	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Milagrito de Dios – Rio Bonito	Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Caritas Alegres – San Miguel de Brasil

Tabla 9 Infraestructura grupos prioritarios

No	Infraestructura para la atención de grupos prioritarios	
2	AD Gad El Guabo-Rio Bonito de modalidad atención domiciliaria a adultos mayores	AHC Gad El Guabo-Rio 5 de Agosto de modalidad atención domiciliaria a personas con discapacidad

Tabla 10 Infraestructura salud

No	Infraestructura para la atención de salud	
2	Centro de Salud tipo A Rio Bonito	Centro de Salud tipo A San Miguel de Brasil

Tabla 11 Infraestructura educación

No	Infraestructura para la educación				
13	Escuela de Educación Básica Ciudad de Machala (Chimborazo)	Unidad Educativa Juan Semiglia (San Miguel de Brasil)	Escuela de Educación Básica 30 de Agosto (San Vicente)	Escuela de Educación Básica Angel Rizzo Sbrecia (Esperanza de El Oro)	Colegio de Bachillerato Manuel Izaac Encalada Zuñiga (Pagua)
	Escuela de Educación Básica Eugenio Espejo Nro 35 (Pagua)	Escuela de Educación Básica Prof Tula Perez de Valencia (5 de Agosto)	Escuela de Educación Básica Margarita Bonilla de Muro (Defensores Orenses)	Escuela de Educación Básica Pompeyo Fernández Márquez (Cotopaxi)	Escuela de Educación Básica 14 de Julio (Coop. Unión, Lucha y Trabajo)
	Escuela de Educación Básica Lcdo. Wilson Betancourt (El Garrido)	Escuela de Educación Básica Dr. Carlos Cornejo Orbe (Cabecera parroquial)	Escuela de Educación Básica Juan Pablo II (Coop. 10 de Agosto)		

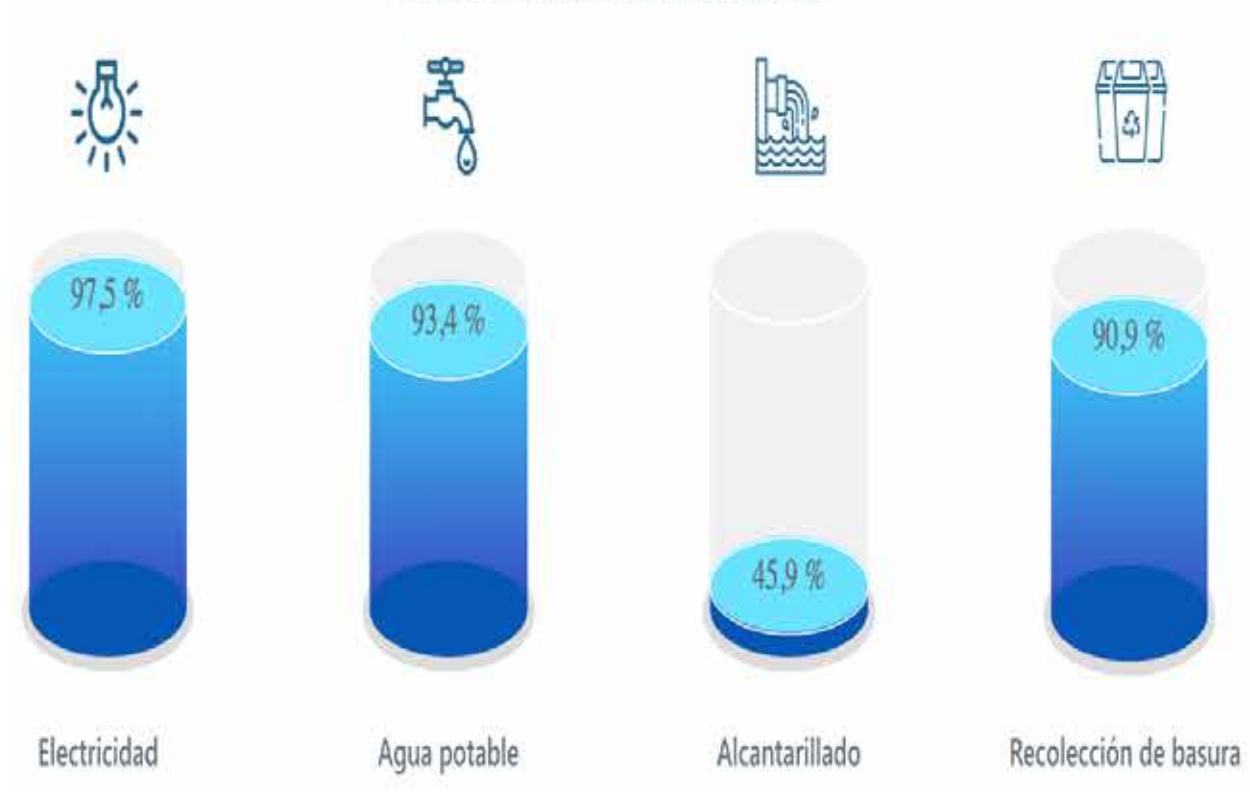
Vivienda

Según el Censo Ecuador (2022), la parroquia Rio Bonito consta con un total de 1.929 viviendas particulares y ocupadas. Donde, los tipos de vivienda abarcan un porcentaje de tipo casa con un 75,6 %, cuartos de arriendo 7,7 %, media agua 6,3 %, rancho 5,3 %, departamento 4,2 %, covacha o choza 0,8 %.

Entendiendo al déficit habitacional cualitativo como las diferencias de materialidad y servicios entre viviendas, y al déficit habitacional cuantitativo como el numero adicional de viviendas necesarias para cubrir las necesidades de la población; el territorio parroquial presenta un déficit habitacional de tipo cualitativo del 50,1 %, mientras que el déficit cuantitativo se presenta en 19,5 %.

En cuanto a la dotación de servicios básicos por red pública a las viviendas previstas de la parroquia Rio Bonito, existe un porcentaje del 93,4 % de acceso al agua, un acceso a energía eléctrica del 97,5 %, un acceso a red pública de alcantarillado del 45. 9 %, y un alcance del 90,9 % del servicio de recolección de basura.

Cobertura de servicios básicos



GARANTÍA DE DERECHOS

EL DESARROLLO NO ES UN IDEAL
ABSTRACTO Y UNIVERSAL, SINO
UNA NOCIÓN CONSTRUIDA POR
INTERESES ESPECÍFICOS.



2.3 Sistema de Sociocultural

2.3.1 Demografía y población

Con respecto a la demografía, Según el Censo Ecuador (2022), la parroquia Rio Bonito cuenta actualmente con una población total de 6.884 habitantes. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010) la población de la parroquia tenía un total de 5.258.

De los 6.884 habitantes, 6.258 habitantes se autoidentifican como mestizos, 289 habitantes como afroecuatorianos, 173 habitantes como blancos, 126 habitantes como montubios y 38 habitantes como indígenas.

De acuerdo con la misma fuente, dentro de este universo de población, la parroquia cuenta con 3.538 hombres que conforman el 51,4% de la población total y 3.346 mujeres que conforman el 48,6%. Con un promedio de hijos de 2,4.

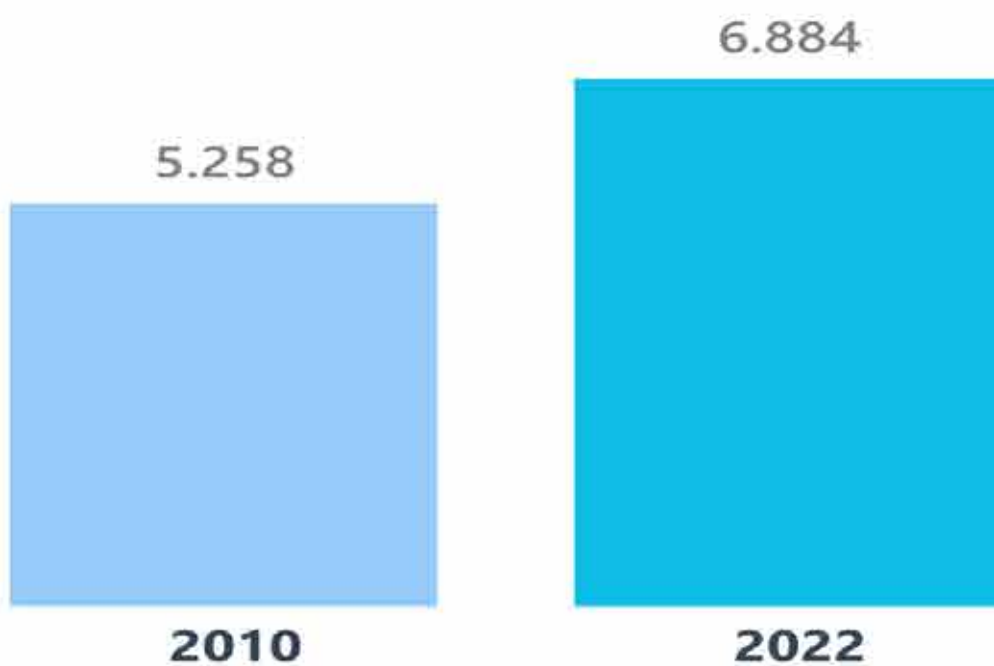
Es necesario destacar que en la parroquia existe una disminución del índice de juventud, pasando de 643 a 433 entre 2010 y 2022; a su vez, un aumento en el índice de vejez de 16 a 23 en el mismo periodo de tiempo. Esta dinámica, logra posesionar en la parroquia una edad media de 29 años.

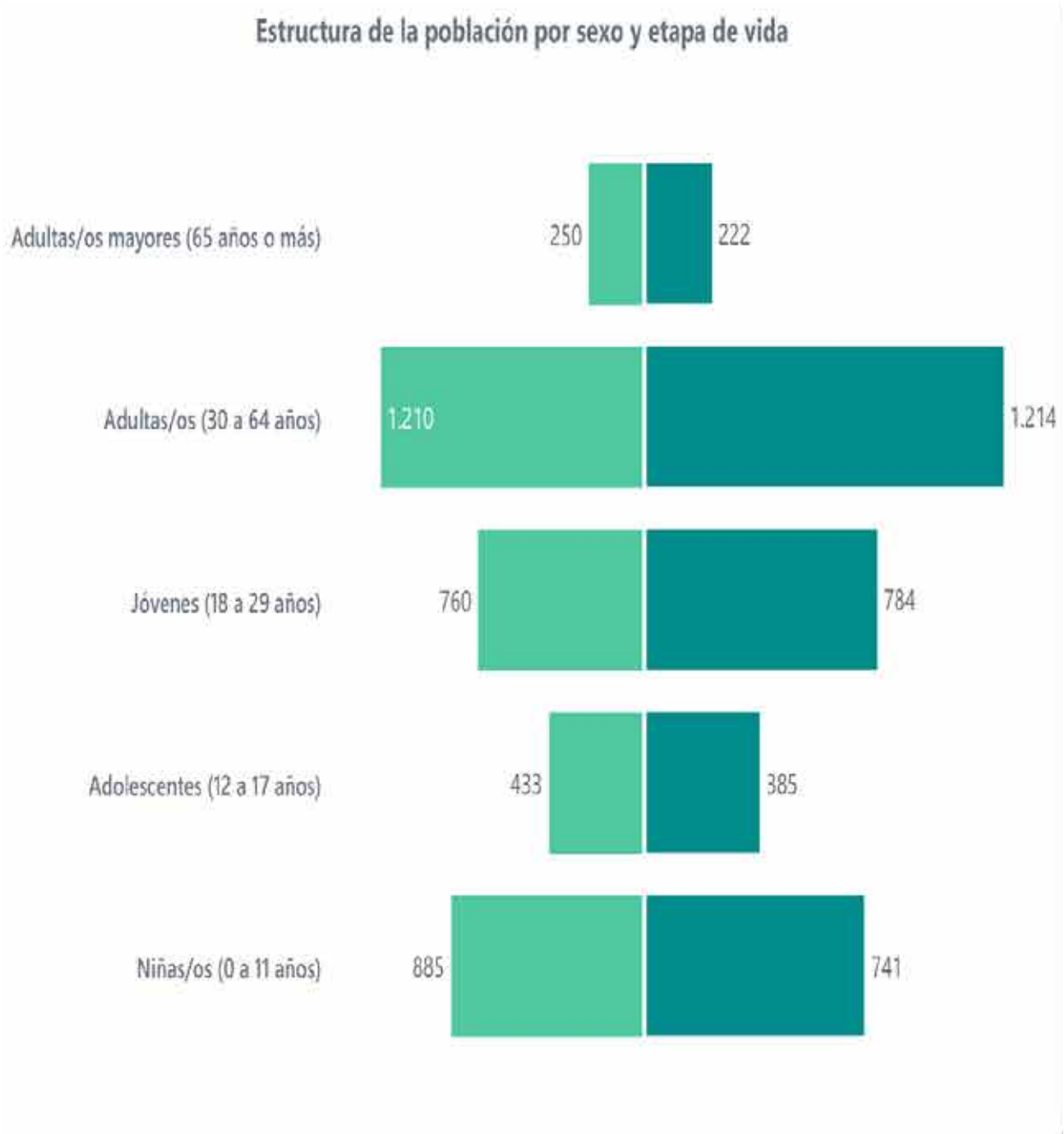
Las características demográficas de la parroquia Rio Bonito, revelan una estructura poblacional de 1.626 niñas/os (0 a 11 años) que conforman el 23,6% de la población total; una población adolescente de 818 adolescentes (12 a 17 años) que conforman el 11,9% de la población total; una población de 1.544 jóvenes (18 a 29 años) conformando el 22,4% de la población total; una población de 2.424 adultas/os (30 a 64 años) conformando el 35,2% de la población total y 472 adultas/os mayores (65 años o más) que conforman el 6,9% de la población total.

Con respecto a las personas con discapacidad, en la parroquia Rio Bonito existe una población con dificultades funcionales permanentes de 558 que representa el 9,0% de la población.

Los emigrantes internacionales registran un número de 29, donde 22 han sido hombres y 7 mujeres. Los inmigrantes internacionales corresponden a un total de 193, conformados por 102 hombres y 91 mujeres.

Evolución de la población





Fuente y elaboración: Censo Ecuador (2022).

2.3.2 Servicios públicos y sociales

De acuerdo con los indicadores básicos de educación, la parroquia Rio Bonito cuenta con un índice de 9,1 en años promedio de escolaridad, con una tasa de analfabetismo de 4,1% y una tasa de analfabetismo digital del 8,3 %.

Los niveles de instrucción indican que la población de la parroquia Rio Bonito cuenta con un porcentaje de 5,5% de habitantes sin ningún tipo de instrucción, un porcentaje del 0,4% de la población alfabetizada, un 54,5% de población con niveles de instrucción básica, un 27,2% de la población con nivel de instrucción en bachillerato, un 0,1% con postbachillerato, un 11,6% de la población con nivel superior y un 0,6% de la población con nivel de posgrado.

El 94,3% de la población escolar asiste a centros educativos de tipo fiscal, y el restante a centros de tipo particular, fiscomisional o municipal. Existe una tasa neta de asistencia a CDI/CNH/Guarderías del 33,81%, al nivel inicial del 44,7%, del 91% a educación básica y un 72,7% de asistencia al bachillerato.

Turismo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rio Bonito cuenta con algunos atractivos turísticos son:

- Parque Central de la Parroquia de Rio Bonito.
- Balneario el Guayacán que nace en las cuencas del Rio Siete.
- Balneario Canoíta ubicado en la parte baja del Rio Pagua.
- Cancha sintética de la cabecera parroquial de Rio Bonito.
- Complejo Turístico Camino del Paraíso.

Es importante establecer que en la parroquia no se pueden desarrollar los emprendimiento turísticos que tiene que ver con los cuerpos de agua debido a la influencia que la minería ha tenido en los últimos años y los altos niveles de contaminación detectados en la zona.

Organización Social

La organización social son un grupo de personas que se encuentran en un territorio, tienen cosas en común, intereses y formas de actuar en varias circunstancias. La asociatividad analiza el grado y los tipos de organización existente, prácticas culturales, aspiraciones, preferencias que trazan varios puntos de comportamiento de los grupos.

Las principales problemáticas que podemos identificarlos son: desorganización, poco liderazgo, escasa participación y funcionamiento, conflictos, falta de gestión, mínima experiencia gerencial o administrativa.

Las potencialidades de los grupos sociales son: emprendimientos, desarrollo de las actividades comunitarias, infraestructura y material logístico, inclinación para colaborar, liderazgo, conocimiento de su desarrollo, propuestas alternativas de solución para la vulnerabilidad, personal altamente calificado y permanencia en los sectores involucrados, entre otras.

Las Organizaciones Sociales que se encuentra en la parroquia de Rio Bonito se encuentran en los siguientes lugares: Sitio Chimborazo, Cabecera Urbano Parroquial, Sitio La Esperanza de El Oro, Sitio San Miguel de Brasil

Seguridad y convivencia ciudadana

La Parroquia de Rio Bonito en la actualidad tiene un alto grado de índice de inseguridad. No se logró encontrar porcentajes exactos de la Parroquia de Rio Bonito. El Gobierno Autónomo Parroquial de Rio Bonito no cuenta con un Plan Local de Seguridad Ciudadana, pero es necesario implementar el modelo de gestión en el que consta el conjunto de intervenciones públicas y privadas consensuadas entre los diferentes actores, que se ejecutarán en un determinado periodo de tiempo, los responsables de la ejecución, los recursos requeridos y sus fuentes de financiamiento. Estas intervenciones son una respuesta al diagnóstico situacional que identifica y prioriza los problemas que se deben abordar.

2.3.3 Patrimonio y diversidad cultural

La información de patrimonio inmueble de la parroquia Rio Bonito ha sido obtenida del sistema de información del patrimonio cultural ecuatoriano (SIPCE). A continuación se detalla:

Nombre	Vivienda
Código	BI-07-06-54-000-000001
Localización	El Oro, El Guabo, Rio Bonito
Dirección	25 de Diciembre S/N
Época de construcción	XX (1900 - 1999)
Estado de conservación	Deteriorado
Descripción	Vivienda de dos dormitorios con cocina adjunta a la cual se comunica con un portal sirviendo de comedor, baño no tenia, luego los dueños acondicionaron.

Nombre	Vivienda Segundo Castillo Gomez
Código	BI-07-06-54-000-000011
Localización	El Oro, El Guabo, Rio Bonito
Dirección	S/N S/N 25 De Diciembre
Época de construcción	XX (1900 - 1999)
Estado de conservación	Ruinoso
Descripción	Vivienda de 3 dormitorios, sala comedor, cocina, baño. Actualmente dividida para dos familias, baño no tenia, luego los dueños acondicionaron.

Nombre	Vivienda Segundo Castillo Gomez
Código	BI-07-06-54-000-000002
Localización	El Oro, El Guabo, Rio Bonito
Dirección	NO TIENE CALLE S/N
Época de construcción	XX (1900 - 1999)
Estado de conservación	Ruinoso
Descripción	Vivienda de dos dormitorios, con sala-comedor- con cocina aparte.

Nombre	Ubalдина Durazno
Código	BI-07-06-54-000-08-00012
Localización	El Oro, El Guabo, Rio Bonito
Dirección	VIA A SAN JACINTO CHIMBORAZO 0 S/N
Época de construcción	XX (1900 - 1999)
Estado de conservación	Ruinoso
Descripción	Edificación de una planta con dos accesos hacia la vivienda, uno principal y otro secundario. A un costado tiene una bodega con un solo ingreso.

Nombre	Vivienda Sr. Delfin Macas Macas
Código	BI-07-06-54-000-08-00003
Localización	El Oro, El Guabo, Rio Bonito
Dirección	25 DE DICIEMBRE 0 S/N
Época de construcción	XX (1900 - 1999)
Estado de conservación	Ruinoso
Descripción	Vivienda unifamiliar de dos dormitorios, sala, comedor y cocina.

Nombre	Vivienda
Código	BI-07-06-54-000-000005
Localización	El Oro, El Guabo, Rio Bonito
Dirección	VÍA SAN J./CHIMBORAZO S/N
Época de construcción	XX (1900 - 1999)
Estado de conservación	Deteriorado
Descripción	al ingresar un hall recibo, luego pasa a la sala comedor, desde la sala por un corredor que conduce a tres dormitorios y un baño, desde el comedor hacia la cocina. Aquí tienen una salida al patio o entrada de servicio así mismo como la entrada principal a un hall. Diseño muy funcional y ventilaciones directas.

Nombre	Vivienda Sra. Agripina Solano Cruz
Código	BI-07-06-54-000-000005
Localización	El Oro, El Guabo, Rio Bonito
Dirección	VÍA SAN J./CHIMBORAZO S/N
Época de construcción	XX (1900 - 1999)
Estado de conservación	Deteriorado
Descripción	al ingresar un hall recibo, luego pasa a la sala comedor, desde la sala por un corredor que conduce a tres dormitorios y un baño, desde el comedor hacia la cocina. Aquí tienen una salida al patio o entrada de servicio así mismo como la entrada principal a un hall. Diseño muy funcional y ventilaciones directas.

Nombre	Escuela
Código	BI-07-06-54-000-000005
Localización	El Oro, El Guabo, Rio Bonito
Dirección	VÍA SAN J./CHIMBORAZO S/N
Época de construcción	XX (1900 - 1999)
Estado de conservación	Deteriorado
Descripción	al ingresar un hall recibe, luego pasa a la sala comedor, desde la sala por un corredor que conduce a tres dormitorios y un baño, desde el comedor hacia la cocina. Aquí tienen una salida al patio o entrada de servicio así mismo como la entrada principal a un hall. Diseño muy funcional y ventilaciones directas.

Nombre	Vivienda Instituto Manuel Encalada
Código	BI-07-06-54-000-08-00017
Localización	El Oro, El Guabo, Rio Bonito
Dirección	DIAGONAL AL PUENTE RIO PAGUA
Época de construcción	XX (1900 - 1999)
Estado de conservación	Deteriorado
Descripción	edificación de 1 planta con dos accesos frontales que conducen a una sala comedor y desde ahí se distribuye un dormitorio principal, cocina, 3 dormitorios y 1 baño.

Nombre	Culto
Código	BI-07-06-54-000-08-000008
Localización	El Oro, El Guabo, Rio Bonito
Dirección	S/N
Época de construcción	XX (1900 - 1999)
Estado de conservación	Deteriorado
Descripción	su planta sus alzados son rectangulares y la parte superior forma triangular en su parte frontal por tener dos caídas tiene una entrada central y frontal en la que se representa con una cruz en el ingreso identificando la fe católica , otra puerta lateral izquierda.

Nombre	Vivienda Pedro Macias
Código	BI-07-06-54-000-08-00018
Localización	El Oro, El Guabo, Rio Bonito
Dirección	S/N
Época de construcción	XX (1900 - 1999)
Estado de conservación	Deteriorado
Descripción	edificación de planta baja con su ingreso principal por la cocina y desde ahí se distribuyen los dormitorios, estructuras y paredes de madera importada.

Nombre	Otros
Código	BI-07-06-54-000-000009
Localización	El Oro, El Guabo, Rio Bonito
Dirección	SVIA A TENGEL S/N
Época de construcción	XX (1900 - 1999)
Estado de conservación	Ruinoso
Descripción	es un puente colgante netamente de estructura metálica por donde pasaba el tren que iba a Pagua a Tenguel cuyo puente está apoyado sus terminales en bases de hormigón y cuatro columnas de acero dos de cada lado incrustadas en el lecho del río con una distancia de 73.45m de largo.

Nombre	Victor Yepez
Código	BI-07-06-54-000-08-00021
Localización	El Oro, El Guabo, Rio Bonito
Dirección	VIA A LA SABANA S/N 0
Época de construcción	XX (1900 - 1999)
Estado de conservación	Deteriorado
Descripción	

Nombre	Vivienda
Código	BI-07-06-54-000-08-000010
Localización	El Oro, El Guabo, Rio Bonito
Dirección	25 DE DICIEMBRE S/N S/N
Época de construcción	XX (1900 - 1999)
Estado de conservación	Ruinoso
Descripción	vivienda unifamiliar de planta baja de un dormitorio, sala comedor, cocina en área exterior

2.4 Sistema Económico productivo

2.4.1 Trabajo y empleo

De acuerdo con la metodología del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2014), la población en edad de trabajar (PET) comprende a todas las personas de 15 años en adelante. Dentro de la población en edad de trabajar, se encuentra la población económicamente activa (PEA) y la población económicamente inactiva (PEI).

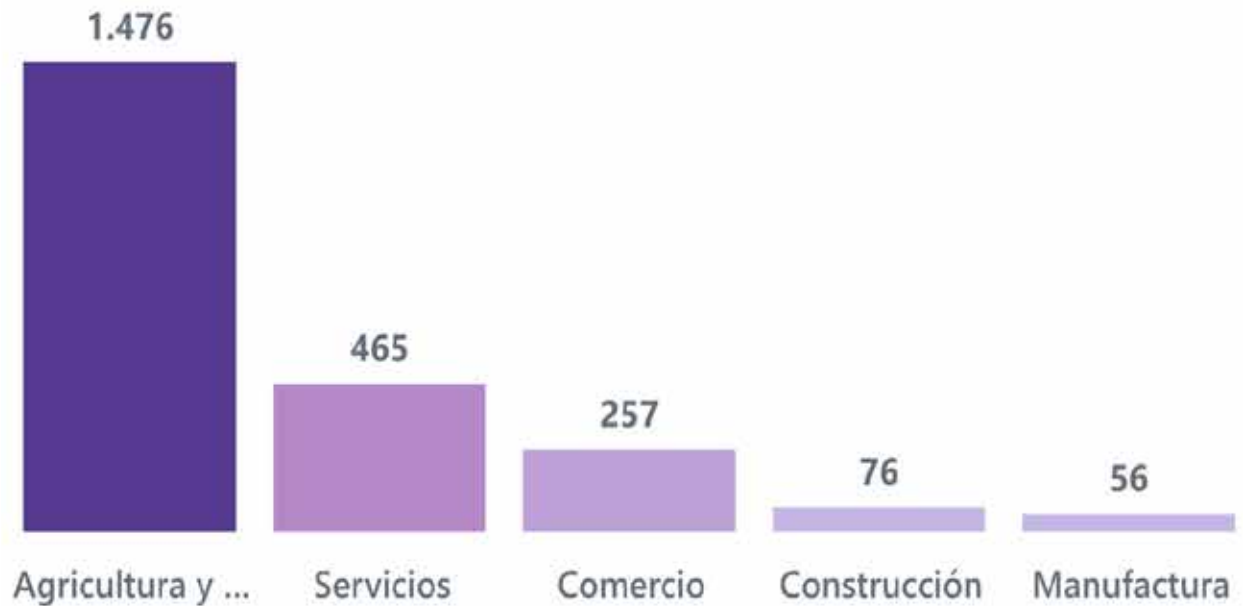
La PEA está conformada por las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia, o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (ocupados), o bien aquellas personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desocupados).

Rio Bonito se constituye en el 9,83% de la población económicamente activa del cantón El Guabo que aproximadamente serían 1350 personas en la parroquia. Las principales actividades laborales son:

Tabla 12 Principales ocupaciones

Descripción
Jornalero agrícola
Jornalero minero
Jornalero en camaroneras
Negocio propio
Jornalero de la construcción
Transportista
Artesano
Empleado publico

Población ocupada por rama de actividad



2.4.2 Principales productos

La producción anual de los productos que se dan en este sector de la patria es el banano, con un total de producción de 10.000 toneladas. Según las proyecciones estimadas hasta el 2019 de la población total se dedican a las actividades de la agricultura tanto en la Cabecera Parroquial como en sus sitios con un 65%.

La parroquia Rio Bonito goza de 272 hectáreas de tierra en cultivo de banano, 28 hectáreas de cacao y 14 hectáreas de tierras en otros productos como: naranjas, limón, mango, etc.

Los cultivos de banano y cacao son atacados constantemente por enfermedades como la Sigatoka y cochinilla, aparecen durante todo el año, los remedios que aplican son Sico- Tega, el mismo que es aplicado cada 20 días, se desconoce de remedios caseros.

Tabla 13 Principales cultivos.

Especies Cultivadas	
Plátano	Zapote
Naranja	Pechiche
Limón	Cacao
Mandarina	Banano en diferentes variedades
Toronjas	Aguacate
Mamey	Coco
Cauje	Guabas
Maíz	Papaya
Noni	Yuca
Papa china	Caña de azúcar
Arazá (membrillo)	Maracuyá
Col de monte	Gramalote
Plantas medicinales	Helechos

2.4.3 Producción de cacao

La producción de cacao es sin lugar a duda el primer cultivo que fue de importancia en nuestro país hace muchos años, despertando una época de mucha productividad por la gran demanda que incluso hoy mantiene nuestro cacao por la calidad y aroma que ha sido reconocido en el mundo entero.

Según datos del Nacional Agropecuario 2018, en la parroquia existen aproximadamente 2.500 ha. de cacao, si consideramos la producción media a nivel cantonal (ya que no existen datos estadísticos a nivel parroquial), se estima que la parroquia produce aproximadamente de casi 500 toneladas al año.

Las características de nuestro suelo que lo hacen apropiado para este tipo de cultivo y el riego que garantiza la producción, así como también los factores climáticos brindan un medioambiente inmejorable para el desarrollo de este producto agrícola.

2.4.3 Producción de banano

La producción bananera es uno de los principales rubros de exportación agropecuaria que tiene el Ecuador dentro de la provincia de El Oro, según datos del MAGAP la cantidad de hectáreas del cantón Guabo en comparación con el año 2010 tomando como referencia el catastro bananero del año 2014, han decrecido en 44,30%, esto es claramente evidenciable por el gran número de urbanizaciones de vivienda, infraestructura comercial y otras que actualmente tiene el cantón.

El rendimiento promedio por hectárea es de 1500 cajas por hectárea por año, el mismo que puede aumentar o disminuir en ciertas zonas del cantón en función del grado de tecnificación, fumigación y superficie de la plantación.

Las industrias colaterales o indirectas que dependen en más de un 60% del sector bananero, tiene importantes inversiones en las áreas de:

- Cartonerías
- Plástico
- Transporte Terrestre
- Operadores portuarios
- Agroquímicas
- Fertilizantes y abonos
- Verificadoras
- Certificadoras
- Fumigación
- Productora de colines, entre otras.

Gracias al banano, Rio Bonito aportó con que El Guabo se transforme en uno de los cantones más importantes del país. El sector bananero no solo aporta con fuentes de trabajo en el área, sino que también aporta en el incremento de otras fuentes de trabajo como: atracción de inversionistas, compradores, hotelería, insumos, construcción y manufactura, haciendo del sector bananero una parte importante en la economía de la zona, por esta razón la conceptualización de la ciudadanía con respecto a esta industria es muy positiva.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Esri, HERE, Garmin, (c) OpenStreetMap contributors, and the GIS user community

LEYENDA

Simbología Convencional

Cabeceras parroquiales rurales El Guabo

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

70% CULTIVOS DE CICLO CORTO / 30% PASTO CULTIVADO

BANANO

CACAO

CULTIVOS DE CICLO CORTO

ESCALA Y SISTEMA DE COORDENADAS

Mapa 1:100 000

0 1 000 2 000 4 000 6 000 8 000 Meters

SISTEMA DE COORDENADAS PROYECTADAS:
WGS 1984 UTM ZONA 17S

TAMAÑO DE IMPRESIÓN: A3

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE RÍO BONITO**

ELABORADO POR: MANUEL IVÁN ARIAS SUÁREZ

FECHA DE ELABORACIÓN: MAYO 2024

FUENTES

BASE IGM 2022, INEC 2022, CARTOGRAFÍA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE EL ORO

2.4.4 Cultivos asociados

Los cultivos asociados están a lo largo de todo el territorio parroquial y ocupan cerca de 55% de la superficie destinada a la producción de la parroquia, localizándose los siguientes cultivos: cacao, cítricos, banano, verde, papaya, caña guadua y demás siembras ciclo corto; las plantaciones no tienen un esquema determinado, sino que se encuentran intercaladas los diferentes productos, evidenciándose el predominio las plantaciones de cacao.

El uso que se le dan a estos productos es para el autoconsumo y auto-sustento, ya que La producción es en menor escala, siendo su disposición para el autoconsumo y autosustento, y el excedente lo venden a los pobladores de la zona. Los principales problemas detectados con relación a la producción agrícola son:

- Baja capacitación
- Desconocimiento del manejo del cultivo
- Cultivos con químicos
- Costos altos de producción
- Bajo acceso al crédito productivo
- Débil comercialización de la producción
- La producción no recibe un valor agregado
- Saturado el mercado nacional
- Débil organización de productos
- Baja utilidad por la venta del producto
- Cultivos con químicos
- Costos altos de producción

2.4.5 Actividades artesanales

Las actividades artesanales en la Parroquia se desarrollan en varios aspectos, en la producción de dulces, y varios productos elaborados a base de la caña de azúcar, el cacao que se cultiva en la zona, también hay cursos y talleres artesanales desarrollados en la Parroquia.

Las artesanías son, en primera instancia, exhibidas en las casas. El precio de venta de los artículos confeccionados con semillas varía entre \$5, \$6 y hasta \$12 dependiendo el tipo de artesanía. Los productos son expendidos directamente a los turistas que visitan las comunidades, actualmente en número reducido.

2.4.6 Actividades turísticas

El turismo había logrado convertirse en un importante eje de actividades dentro de la parroquia. Sin embargo, diversas problemáticas han logrado impactar significativamente en este ámbito, entre las principales están la contaminación de los ríos y la creciente ola de inseguridad. No obstante, la gran riqueza natural de la parroquia aún se posesiona como un elemento de suma importancia por potencializar.

El aprovechamiento y explotación de los recursos naturales, y la conservación de lugares históricos y turísticos se realiza de manera insipiente, sin embargo, con el fin de crecer y brindar nuevas alternativas a los turistas, mejorando y conservando nuestra historia y teniendo siempre en cuenta la capacidad de carga que posee el lugar.

2.4.7 Factores productivos

En el Cantón El Guabo, el mayor porcentaje de uso de suelo está destinado a la actividad bananera que ocupa un 36.14% de la cobertura vegetal, con una superficie de 180 Km² mientras que la actividad camaronera ocupa 105 Km² equivalente al 21.08%. En cuanto a los manglares su área de ocupación de suelo es de 2% con 10 Km² La vegetación arbustiva es del 5.62% con una superficie de 28 Km² la vegetación arbustiva combinada con pasto cultivado representa el 2.40% de uso del suelo con una superficie de 12 Km². Así mismo podemos anotar que el bosque natural ocupa 91 Km² de superficie equivalentes al 18.27% de cobertura. El bosque natural con pasto cultivado cubre el 7.83% en una superficie de 39 Km² referente a otro producto tradicional como el cacao notamos que la ocupación del suelo está en el 33 Km².

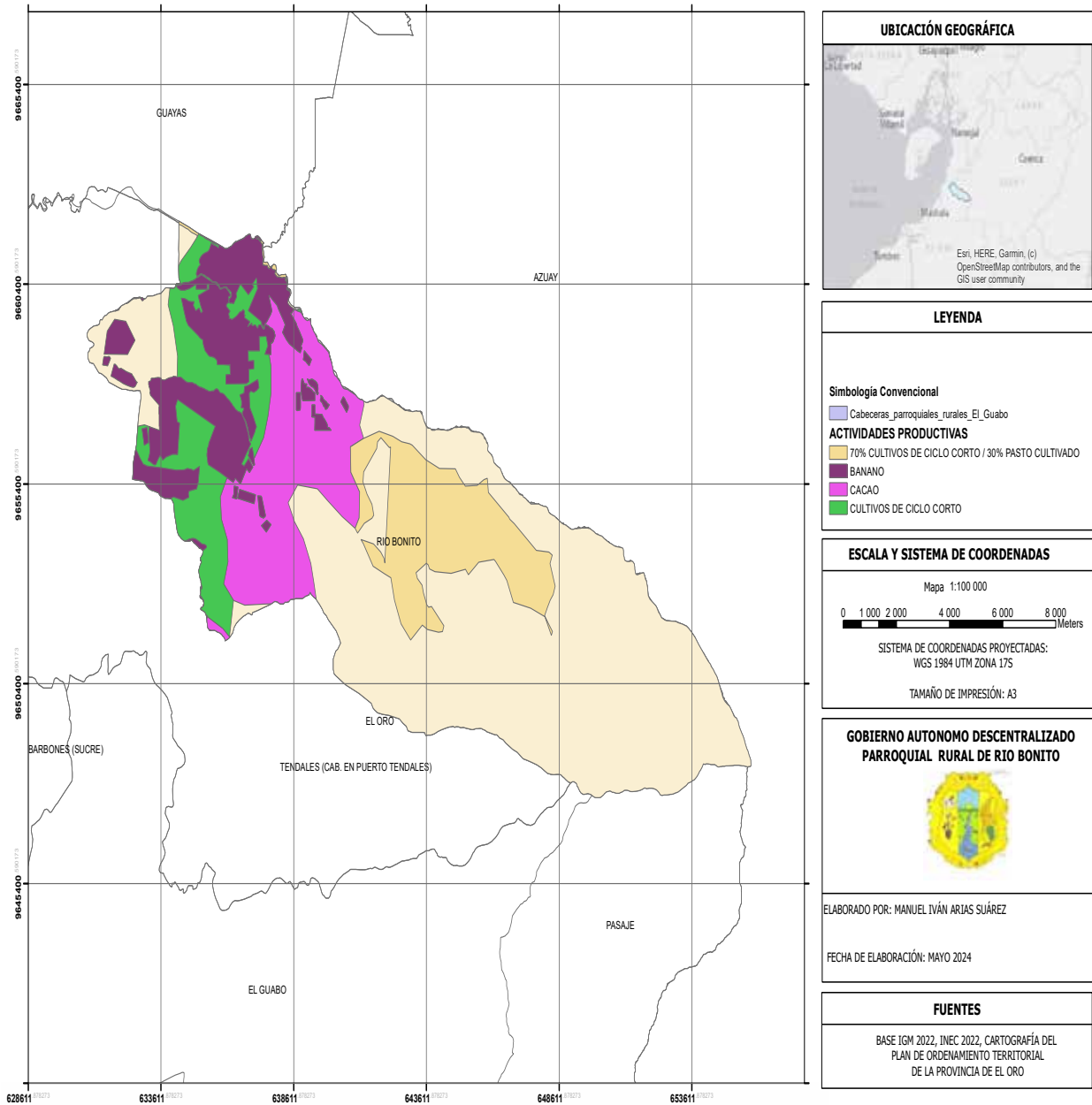
Rio Bonito no cuenta con un plan de apoyo para mejorar la producción y la productividad de los diferentes cultivos que se dan en la zona, por lo que los productores y las familias que se dedican a la producción de la tierra se suministran de insumos en los mercados de El Guabo y Ponce Enríquez; situación que se agrava con la dotación de agua para consumo humano abrevadero de los animales y para riego, cuyas fuentes están contaminadas.

Una amenaza latente en la parroquia es la actividad minera que se desarrolla en el vecino cantón de Ponce Enríquez, perteneciente a la provincia del Azuay, ya que el manejo indiscriminado del recurso agua y la posterior disposición de los relaves producidos por dicha acción, son depositados directamente en los ríos y causan un daño ecológico inmenso que hoy ha significado perder mucha de la actividad turística que años atrás caracterizaba nuestra parroquia.

Esta amenaza también es latente en el tema del agua pues las 2 juntas de agua que dotan del líquido vital a la parroquia y sus sitios, se ven en peligro las afluentes o captaciones que las abastecen, tornándose en una necesidad imperante la declaratoria de zonas de protección de dichas cuencas hídricas, garantizando de esta manera el abastecimiento de este recurso fundamental en la parroquia.

Es de suma importancia, que el Gobierno Parroquial adopte las medidas urgentes a fin de incentivar la producción, generando una matriz productiva acorde a las necesidades de la población para que logren una seguridad alimentaria y mejoren su nivel de vida de acuerdo a los lineamientos del buen vivir.

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO





CAPACIDADES INSTITUCIONALES

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad y se ejerce a través de los organismos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

2.4 Sistema Político-institucional

2.4.1 Estructura de Gestión en Territorio.

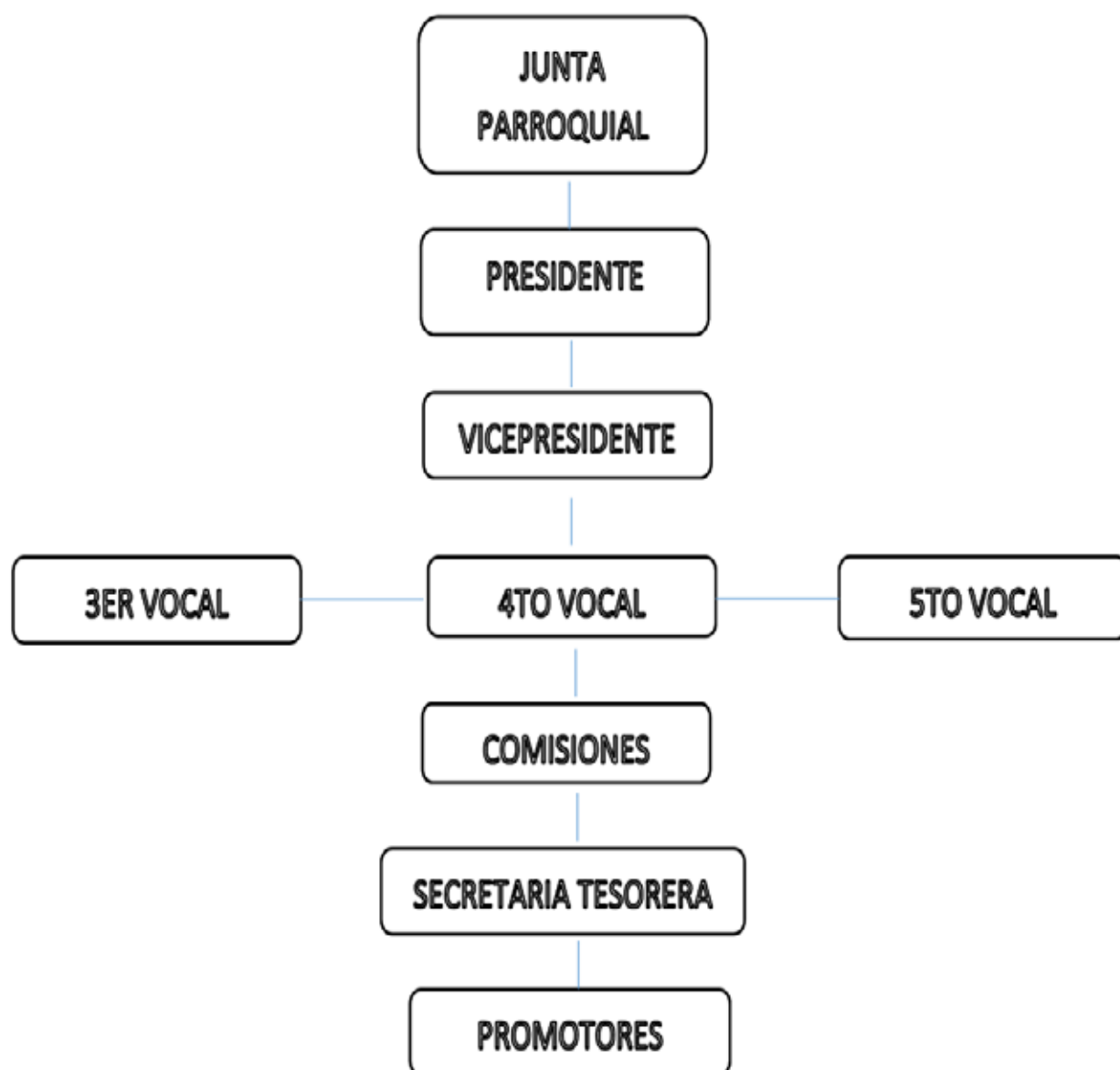
Amparándose en el marco legal de la constitución, el COOTAD y el COPFP; el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Rio Bonito establece claramente los marcos normativos. Así ratificado por lo que establece el COPFP, que la “planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios.

Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional descentralizado de planificación participativa”. En este contexto, se presenta el marco normativo del GAD parroquial de Rio Bonito, específicamente las competencias exclusivas y concurrentes de los niveles de gobierno territorial descritas en la Constitución en sus artículos: 267, 264 y 263, respectivamente y en concordancia con el COOTAD.

GAD-PARROQUIALES

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el Gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de

sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.



2.4.2 Instrumentos de planificación, participación ciudadana y ordenamiento territorial.

El GAD Parroquial de Rio Bonito, cuenta con sistema básico de instrumentos de participación y planificación. Existe la conformación legal del Consejo de Planificación que da cumplimiento a las directrices constitucionales. De igual forma los dos instrumentos de rendición de cuentas y presupuestos participativos.

La Rendición de cuentas: Es un proceso sistemático, deliberado, democrático, interactivo y universal, que involucra a las autoridades parroquiales electas o de libre remoción, los representantes ciudadanos a los diferentes cuerpos colegiados, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público en la jurisdicción cantonal, los medios de comunicación local a través de sus representantes legales, quienes se someterán a la evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. En este contexto el Gad Parroquial viene desarrollando estos procesos que son de fiel cumplimiento.

Presupuesto participativo: Comprende la incorporación de la ciudadanía de forma individual o por medio de organizaciones sociales en la elaboración del presupuesto parroquial, implica un debate público sobre el uso de los recursos del Estado con el fin de establecer las prioridades de inversión y gasto. Dicho proceso está siendo implementado periódicamente como lo indica la Ley con la participación efectiva de las organizaciones que constituyen la máxima expresión de la participación en la parroquia.

No obstante, es un sistema débil que no garantiza una participación efectiva de la ciudadanía, ni la articulación parroquial. En este sentido, es indispensable establecer un nuevo sistema que contenga una completa adjudicación de instrumentos que garanticen los procesos de participación ciudadana.

2.5 Análisis Estratégico

Las realidades descritas de la parroquia Rio Bonito, establecen al territorio como sujeto de interrelación histórica entre el ser humano y el campo. Sus formas de vida han sido desarrolladas a través del tiempo como producto de la producción agrícola. Sin embargo, esta realidad también sujeta al territorio hacia una situación de desprovisto de diferentes elementos que garantizan un nivel de calidad de vida alta. Este fenómeno se refleja en la insuficiente y deteriorada infraestructura de redes viales que no permiten garantizar la conectividad de los habitantes y la diversa producción de sus territorios. Los procesos de extracción minera comúnmente desarrollados sin prácticas sustentables están provocando afectaciones irreversibles a los ecosistemas y recursos hídricos con beneficios limitados para las poblaciones. El desarrollo de la producción bananera mediante sus prácticas con pesticidas también genera un impacto negativo en algunos sectores de la parroquia.

2.5.1 Sistematización sistema físico ambiental

PROBLEMAS

Problema	Desafío		Competencia
	Largo Plazo	Gestión	
Contaminación de los ríos por evacuación de desechos y actividades mineras.	Gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos de la parroquia, con prácticas sustentables de gestión de residuos y explotación de materias primas.	Mejora estratégica de la gestión de residuos y explotación de materias primas con descargas directas a las fuentes hídricas.	COOTTAD Art.65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Deforestación de los bosques siempreverde piemontano.	Desarrollo integral de un plan estratégico para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Gestión articulada de áreas degradadas para la protección de los ecosistemas.	COOTTAD Art.65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
Contaminación agroquímica por prácticas poco sustentables en plantaciones de banano.	Gestión articulada para la transformación sustentable de procesos productivos.	Gestión interinstitucional para el desarrollo de procesos de capacitación sustentables.	COOTTAD Art.65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

POTENCIALIDADES

Potencialidades	Desafío		Competencia
	Largo Plazo	Gestión	
Gran porcentaje de biodiversidad y fuentes hídricas.	Gestión para la articulación estratégica que fomente el ecoturismo y la protección del medio ambiente.	Gestión para la protección del medio ambiente y turismo sostenible que beneficie a las comunidades locales y proteja los recursos para las generaciones futuras.	COOTTAD Art.65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

2.5.2 Sistematización del sistema asentamientos humanos

PROBLEMAS

Problema	Desafío		Competencia
	Largo Plazo	Gestión	
Exigua infraestructura vial de la parroquia.	Fomento de la articulación territorial y movilidad de los diferentes sitios de la parroquia.	Gestión para la implementación y mejora de la infraestructura física.	COOTTAD Art.65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
Deficiente cobertura de alcantarillado	Gestión y mejora de la cobertura de la infraestructura de alcantarillado.	Priorización estratégica de sectores vulnerables para la implementación de alcantarillado.	COOTTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

POTENCIALIDADES

Potencialidades	Desafío		Competencia
	Largo Plazo	Gestión	
Considerable cobertura de energía eléctrica.	Gestión eficiente del alumbrado público que garantice la funcionalidad y seguridad de los espacios públicos.	Priorización estratégica de sectores para establecer luminosidad que garanticen la utilización continua y la habitabilidad de los espacios públicos.	COOTTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales..

2.5.3 Sistematización del sistema sociocultural

PROBLEMAS

Problema	Desafío		Competencia
	Largo Plazo	Gestión	
Población con bajos niveles de formación secundaria y de tercer nivel.	Desarrollo integral de las instituciones educativas y técnicas.	Gestión para la mejora e implementación de insumos educativos.	COOTTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Crecientes índices de criminalidad.	Gestión estratégica articulado para la paz, seguridad y convivencia ciudadana.	Desarrollo de un plan estratégico articulado para la paz, seguridad y convivencia ciudadana.	COOTTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Déficit de insumos en la salud pública.	Gestión articulada para la repotenciación del sistema de salud.	Gestión para la adquisición de insumos.	COOTTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

Problema	Desafío		Competencia
	Largo Plazo	Gestión	
Déficit de cobertura e implementación de proyectos sociales.	Gestión articulada para la implementación de servicios sociales.	Gestión interinstitucional para fortalecer la atención ciudadana.	COOTTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Poco desarrollo de los atractivos turísticos de la parroquia.	Desarrollo integral de los sectores turísticos de la parroquia.	Mejora estratégica de sectores turísticos priorizados.	COOTTAD Art.65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

POTENCIALIDADES

Potencialidades	Desafío		Competencia
	Largo Plazo	Gestión	
Varias instituciones educativas, un Instituto técnico.	Gestión integrada de las instituciones educativas y técnicas.	Gestión para la mejora estratégica de las instituciones educativas	COOTTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
Varios sectores con potencial de desarrollo turístico.	Desarrollo integral de los sectores turísticos de la parroquia.	Mejora estratégica de sectores turísticos priorizados.	COOTTAD Art.65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

2.5.4 Sistematización del económico productivo

PROBLEMAS

Problema	Desafío		Competencia
	Largo Plazo	Gestión	
Baja capacitación productiva.	Desarrollo de la producción agrícola.	Gestión interinstitucional para la capacitación de actividades de producción.	COOTTAD Art.65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

POTENCIALIDADES

Potencialidades	Desafío		Competencia
	Largo Plazo	Gestión	
Gran porcentaje de tierras productivas.	Desarrollo de la producción agrícola.	Gestión interinstitucional para la capacitación de actividades de producción.	COOTTAD Art.65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

2.5.5 Sistematización del sistema político-institucional

PROBLEMAS

Problema	Desafío		Competencia
	Largo Plazo	Gestión	
Débil sistema de participación ciudadana.	Desarrollo integral de mecanismos de participación ciudadana.	Fortalecimiento de estrategias de inducción y capacitación para los miembros de la junta.	COOTTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

Priorización de potencialidades y problemas

Criterios de priorización																												
		1					2					3					4					5						
Potencialidades		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Valoración total (alta, media, baja)	
Exigua infraestructura vial de la parroquia.					5						5				3						3					3	21	ALTA
Deforestación del bosque siempreverde piemontano.		3				4			3						4									4			18	MEDIA
Contaminación de los ríos por evacuación de desechosy actividades mineras		3				4			3						4									4			18	MEDIA
Falta de desarrollo de los atractivos turísticos.		3				4			3						4									4			18	MEDIA
Deficiencia en la cobertura de alcantarillado.				4						4										4					4		20	ALTA
Falta de desarrollo de los atractivos turísticos.				4						4										4							21	ALTA
Población con bajos niveles de formación secundaria y de tercer nivel.	2					4					5				4									4			19	MEDIA
Crecientes índices de criminalidad.		3									5					3									3		19	MEDIA
Déficit de insumos en la salud pública.	2					4				4						3									3		16	BAJA
Baja capacitación productiva.	2										5					3									4		19	MEDIA
Débil sistema de participación ciudadana.	2					4										3									3		16	BAJA

Problemas	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión *	Desafío de largo plazo **
Exigua infraestructura vial de la parroquia.	ALTA	Gestión para la implementación y mejora de la infraestructura física.	Fomento de la articulación territorial y movilidad de los diferentes sitios de la parroquia.
Deforestación del bosque siempreverde piemontano.	MEDIA	Gestión articulada de áreas degradadas para la protección de los ecosistemas.	Desarrollo integral de un plan estratégico para la mitigación y adaptación al cambio climático.
Contaminación de los ríos por evacuación de desechos y actividades mineras	MEDIA	Mejora estratégica de la gestión de residuos y explotación de materias primas con descargas directas a las fuentes hídricas.	Gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos de la parroquia, con prácticas sustentables de gestión de residuos y explotación de materias primas.
Falta de desarrollo de los atractivos turísticos.	MEDIA	Mejora estratégica de sectores turísticos priorizados.	Desarrollo integral de los sectores turísticos de la parroquia.
Deficiencia en la cobertura de alcantarillado.	ALTA	Priorización estratégica de sectores vulnerables para la implementación de alcantarillado.	Gestión y mejora de la cobertura de la infraestructura de alcantarillado..
Población con bajos niveles de formación secundaria y de tercer nivel.	MEDIA	Gestión para la mejora de insumos educativos.	Desarrollo integral de las instituciones educativas y técnicas.
Crecientes índices de criminalidad.	MEDIA	Desarrollo de un plan estratégico articulado para la paz, seguridad y convivencia ciudadana.	Gestión estratégica articulado para la paz, seguridad y convivencia ciudadana..

Servicios Públicos y sociales

Se identifica una población con niveles de instrucción media, debido a que la mayor cantidad de población se concentra en el nivel de instrucción básica con un 54,5% y un 27,2% en nivel de instrucción bachillerato. Existen servicios sociales de atención prioritaria como la atención de niños y niñas, adultos mayores y discapacidad. Existe un bajo nivel de sistemas de protección a grupos vulnerables.

Movilidad y conectividad

Se identifica una infraestructura vial deteriorada que obstaculizan la conexión de los territorios. No existe transporte público estable. Existe conectividad de internet por establecimientos fijos, sin embargo, existe muy poca cobertura de telefonía móvil. El territorio contiene una buena red de conexión energética. La parroquia consta con establecimientos de educación, salud, servicios sociales; sin embargo, muchos de ellos requieren de mantenimiento y potencialización. El territorio cuenta con servicio de agua potable; sin embargo, existe una gran problemática de redes de alcantarillado y saneamiento.

Empleo

Se identifica una población característica de ocupación agrícola, siendo la principal fuente de empleo la producción de banano, cacao y de ciclo corto. De igual forma, el sector ganadero corresponde a un sector importante de fuente de empleo. Se evidencia en la parte alta de la parroquia una importante producción de lácteos y derivados; sin embargo, por problemas de infraestructura se encuentran aislados. Existe un porcentaje bajo de la producción minera como fuentes de empleo.

Condiciones

La parroquia Rio Bonito cuenta con una parte de su circunscripción, entiéndase los terrenos a partir de los 300 msnm entre el río Siete o Margarita, establecida como zona de Amortiguamiento dentro de la Reserva de Biosfera denominada Macizo del Cajas. Estos terrenos comprenden los Bosques y vegetación protectores (BVP); sin embargo, aun siendo declarada parte de una Reserva de Biosfera no es objeto de inclusión en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Esta situación ha permitido que dentro de esta área existan importantes zonas de deforestación, así como establecimientos de minería ilegal.

Mecanismos y modelos de manejo

Se identifica una utilización de los recursos naturales de la parroquia bajo practicas no sustentables, inclinadas hacia la explotación y producción desenfrenada; la utilización de pesticidas que afecta a la población cercana y la contaminación de los ríos son la principal consecuencia. No existe un modelo de gestión de residuos de la parroquia, y surgen problemáticas de evacuación directa sobre los ríos. No existe un modelo de gobernanza establecido con enfoque al desarrollo sustentable y cambio climático. No existen mecanismos de mitigación y recuperación de la degradación del patrimonio natural. La parroquia cuenta con varios puntos naturales para el aprovechamiento de sus condiciones, la mayoría ríos como puntos de balnearios.



Manejo sostenible de recursos

LA MAYOR AMENAZA DE PARA
NUESTRO PLANETA ES LA
CREENCIA DE QUE ALGUIEN MAS
LO VA A SALVAR (ROBERT SWAN)

3. Propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

3.1 Propuesta de largo plazo

Visión de desarrollo

Al 2031, Rio Bonito ha reducido de manera significativa las brechas de desigualdad que afectan de manera transversal a la población. La parroquia cuenta con habitantes capacitados y organizados con un incremento progresivo en su desarrollo productivo, con un sistema integrado de comercialización justa. Rio Bonito, cuenta con sistema de gobernanza multinivel que articula los territorios y fortalece los sectores clave como infraestructura, tecnología y sistemas de información, servicios, seguridad ciudadana, gestión de riesgos y sostenibilidad medioambiental.

Objetivos de desarrollo

- Fomentar la protección y conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos mediante implementación de mecanismos e iniciativas de prácticas sustentables.
- Consolidar articulaciones interinstitucionales para el desarrollo vial, de acceso a servicios y tecnológico de la parroquia.
- Establecer estrategias de potencialización y recuperación de los espacios públicos.
- Garantizar la libre movilidad y conectividad vial que permitan el desarrollo de la parroquia mediante la planificación territorial de la parroquia.
- Implementar un sistema de protección integral para personas en situación de vulnerabilidad y riesgo.
- Fortalecer los proyectos de desarrollo social y productivo, mediante las alianzas público-privadas.
- Asegurar los espacios de recreación y de fomento de las tradiciones culturales.
- Fomentar el desarrollo de las capacidades de emprendimiento productivo en la parroquia Rio Bonito.
- Promover la economía popular y solidaria mediante la articulación de producción territorial de la parroquia.
- Desarrollar modelos de gobernanza que garanticen la articulación poblacional, enfoques sustentables, género y el desarrollo territorial rural.



Sistemas	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Asentamientos humanos	Fomento de la articulación territorial y movilidad de los diferentes sitios de la parroquia.	Garantizar la libre movilidad y conectividad vial que permitan el desarrollo de la parroquia mediante la articulación interinstitucional y los distintos niveles de gobierno.	COOTTAD Art.65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
	Gestión y mejora de la cobertura de la infraestructura de alcantarillado..		
	Gestión eficiente del alumbrado público que garantice la funcionalidad y seguridad de los espacios públicos.	Desarrollar estrategias de potencialización y recuperación de los espacios públicos que aseguren la recreación, la interacción y el fomento de las tradiciones culturales de la parroquia.	COOTTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
Sociocultural	Desarrollo integral de los sectores turísticos de la parroquia.	Desarrollar estrategias de potencialización y recuperación de los espacios públicos que aseguren la recreación, la interacción y el fomento de las tradiciones culturales de la parroquia.	COOTTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
	Gestión estratégica articulado para la paz, seguridad y convivencia ciudadana..	Garantizar la libre convivencia ciudadana en un marco de paz y equidad para el desarrollo humano.	COOTTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno..
Ambiental	Gran porcentaje de biodiversidad y fuentes hídricas.	Fomentar la protección y conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos mediante implementación de mecanismos e iniciativas de prácticas sustentables.	COOTTAD Art.65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
	Deforestación del bosque siempreverde piemontano.		
	Contaminación de los ríos por evacuación de desechos y actividades mineras		

3.1 Propuesta de mediano plazo

Objetivos, políticas, metas e indicadores.

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de Base	Año LB	Actualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Desarrollo integral de un plan estratégico para la mitigación y adaptación al cambio climático.	COOTAD Art.65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Contrarrestar la destrucción ambiental y el cambio climático a través del manejo sustentable de recursos.	Diseñar e implementar un marco normativo que garantice los derechos de la naturaleza y los usos de suelo general y particular y que instaure mecanismos intersectoriales, transversales e integrados, de prevención, control, sanción y restauración integral de daños socio ambientales.	Número de kilómetros reforestados.	Reforestar un área de 2km por degradación antropica, hasta el 2027.	10%	2023	0	500m 2	500m 2	1 km

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de Base	Año LB	Actualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Plan estratégico para el fomento del ecoturismo y turismo comunitario.	COOTAD Art.65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Promover el desarrollo local y comunitario a través del manejo sustentable de recursos naturales y el desarrollo del talento humano.	Fortalecer los procesos de coordinación, articulación y capacitación referentes a las competencias de fomento turístico del Gobierno Autónomo Descentralizado	Número de capacitaciones implementadas	Desarrollo de 1 seminario de capacitaciones anual, hasta el 2027	0%	2023	1	1	1	1

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de Base	Año LB	Actualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión vial estratégica mediante el mantenimiento o y mejora de la infraestructura vial.	COOTAD Art.65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Promover el desarrollo local y articular los sectores de la parroquia a través de la infraestructura vial.	Implementar modelos de prestación de mantenimiento y vialidad urbana con estándares de sostenibilidad y sustentabilidad para la ciudadanía.	Número de sitios intervenidos.	Construcción de aceras en 2 sitios de la parroquia, hasta el 2027.	30%	2023	0	0	1	1

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de Base	Año LB	Actualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Desarrollar un plan estratégico articulado para la paz, seguridad y convivencia ciudadana.	COOTTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Promover espacios de convivencia, desarrollo y habitabilidad en el marco de la paz, integración y seguridad ciudadana.	Construir un territorio seguro en el marco de la integración y convivencia ciudadana.	Número de iluminarias implementadas.	Implementación de 20 luminarias en sectores estratégicos de la parroquia, hasta el 2027	50%	2023		5	5	10

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de Base	Año LB	Actualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
								0	50%	50%	0
								0	50%	50%	0
								0	50%	50%	0
Fortalecer estrategias de rescate de costumbres y tradiciones, patrimonios inmuebles.	COOTTAD Art.65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fortalecer los procesos de integración cultural y sentido de pertenencia a través del recate de tradiciones y costumbres.	Fortalecer el tejido social mediante la creación de espacios culturales.	Porcentaje de construcción.	Construcción de un establecimiento turístico, hasta el 2027.	0%	2023	0	50%	50%	0

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de Base	Año LB	Actualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Fortalecer estrategias de rescate de costumbres y tradiciones, patrimonios inmuebles.	COOTTAD Art.65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fortalecer los procesos de integración cultural y sentido de pertenencia a través del recate de tradiciones y costumbres.	Fortalecer el tejido social mediante la creación de espacios culturales.	Número de actividades culturales realizadas.	Desarrollar una feria turística anual, hasta el 2027.	0%	2023	1	1	1	1

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de Base	Año LB	Actualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Transformar la producción agrícola.	COOTTAD Art.65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Desarrollar una producción agropecuaria en base a prácticas sustentables.	Fortalecer la producción y comercialización agropecuaria en la parroquia	Número de capacitaciones realizadas.	Desarrollar 1 capacitación anual sobre prácticas sustentables de producción agropecuaria, hasta el 2027.	0%	2023	1	1	1	1

Objetivo de desarrollo	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Indicador	Línea de Base	Año LB	Actualización de metas			
								Año 1	Año2	Año 3	Año 4
Potenciación de los espacios públicos que garanticen la utilización continua y la habitabilidad de los mismos.	COOTAD Art.65. b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Potenciar los espacios públicos de la parroquia para garantizar la integración de los habitantes en ambientes seguros.	Garantizar la integración de los habitantes mediante la creación de espacios públicos seguros.	Construcción 3 espacios públicos y mantenimiento de espacios públicos en 2 sectores de la parroquia, hasta el 2027.	Número de espacios públicos intervenidos.	60%	2024	1	2	1	1

Objetivo de desarrollo	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Meta	Indicador	Línea de Base	Año LB	Actualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
									70%	0	0
								0			0
Implementar programas de atención adaptados a las necesidades de los adultos mayores.	COOTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Fortalecer los servicios de atención primaria de personas adultas mayores.	Promover programas de atención y capacitación para adultos mayores	Desarrollo de un proyecto de atención domiciliaria a adultos mayores, hasta el 2027.	Proyecto desarrollado.	30%	2023	0	70%	0	0

Planes, programas y proyectos.

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	OBJETIVO 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	Fomentar la protección y conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos mediante implementación de mecanismos e iniciativas de prácticas sustentables.	Contrarrestar la destrucción ambiental y el cambio climático a través del manejo sustentable de recursos.	COOTAD Art.65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Diseñar e implementar un marco normativo que garantice los derechos de la naturaleza y los usos de suelo general particular y que instaure mecanismos intersectoriales, transversales e integrados, de prevención, control, sanción y restauración integral de daños socio ambientales.	Número de kilómetros reforestados.	Reforestar un área de 2km por degradación antrópica, hasta el 2027.	10 %	Programa de reforestación, conservación de fuentes hídricas y adaptación al cambio climático.	\$5.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Plan/proyecto	Presupuesto referencial
Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	OBJETIVO 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Fomentar el desarrollo de las capacidades de emprendimiento productivo en la parroquia Rio Bonito.	Promover el desarrollo local y comunitario a través del manejo sustentable de recursos naturales y el desarrollo del talento humano.	COOTAD Art.65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fortalecer los procesos de coordinación, articulación y capacitación referentes a las competencias de fomento turístico del Gobierno Autónomo Descentralizado	Número de capacitaciones implementadas	Desarrollo de 1 seminario de capacitaciones anual, hasta el 2027	0%	Programa de ecoturismo comunitario.	\$5.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	Consolidar articulaciones interinstitucionales para el desarrollo vial, de acceso a servicios y tecnológico de la parroquia.	Promover el desarrollo local y articular los sectores de la parroquia a través de la infraestructura vial.	COOTTAD Art.65. c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;	Implementar de modelos de prestación de mantenimiento y vialidad urbana con estándares de sostenibilidad y sustentabilidad para la ciudadanía.	Número de sitios intervenidos.	Construcción de aceras en 2 sitios de la parroquia, hasta el 2027.	30 %	Construcción de aceras de la parroquia.	\$30.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Plan/proyecto	Presupuesto referencial
Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	OBJETIVO 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.	Establecer estrategias de potencialización y recuperación de los espacios públicos.	Promover espacios de convivencia, desarrollo y habitabilidad en el marco de la paz, integración y seguridad ciudadana.	COOTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Fortalecer el desarrollo humano a través de la formación de la población.	Número de iluminarias implementadas.	Implementación de 20 luminarias en sectores estratégicos de la parroquia, hasta el 2027	0%	Implementación de infraestructura e iluminación de la cabecera parroquial.	\$25.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	OBJETIVO 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.	Asegurar los espacios de recreación y de fomento de las tradiciones culturales.	Fortalecer los procesos de integración cultural y sentido de pertenencia a través del recate de tradiciones y costumbres.	COOTAD Art.65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fortalecer el tejido social mediante la creación de espacios culturales.	Porcentaje de construcción realizada	Proyecto de construcción de un establecimiento o turístico, hasta el 2027.	0%	Proyecto de fortalecimiento o cultural.	\$40.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Plan/proyecto	Presupuesto referencial
Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	OBJETIVO 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.	Asegurar los espacios de recreación y de fomento de las tradiciones culturales.	Fortalecer los procesos de integración cultural y sentido de pertenencia a través del recate de tradiciones y costumbres.	COOTIAD Art.65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fortalecer el tejido social mediante la creación de espacios culturales.	Número de actividades culturales realizadas.	Desarrollar una feria turística anual, hasta el 2027.	0%	Proyecto de fortalecimiento cultural.	\$10.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Plan/proyecto	Presupuesto referencial
Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	OBJETIVO 12: PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE	Fortalecer los proyectos de desarrollo social y productivo, mediante las alianzas público-privadas.	Desarrollar una producción agropecuaria en base a prácticas sustentables.	COOTIAD Art.65. d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Fortalecer la producción y comercialización agropecuaria en la parroquia	Número de capacitaciones realizadas.	Desarrollar 1 capacitación anual sobre prácticas sustentables de producción agropecuaria, hasta el 2027.	0%	Programa de desarrollo de prácticas sustentables y productividad.	\$6.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencia
Potenciación de los espacios públicos que garanticen la utilización continua y la habitabilidad de los mismos.	OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	Consolidar articulaciones interinstitucionales para el desarrollo vial, de acceso a servicios y tecnológico de la parroquia.	Potenciar los espacios públicos de la parroquia para garantizar la integración de los habitantes en ambientes seguros.	COOTAD Art.65. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Garantizar la integración de los habitantes mediante la creación de espacios públicos seguros.	Número de espacios públicos intervenidos.	Construcción de 3 espacios públicos y mantenimiento de espacios públicos en 2 sectores de la parroquia, hasta el 2027.	60%	Proyecto de repotencialización de la cancha múltiple de la cabecera parroquial.	\$25.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Potenciación de los espacios públicos que garanticen la utilización continua y la habitabilidad de los mismos.	OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	Consolidar articulaciones interinstitucionales para el desarrollo vial, de acceso a servicios y tecnológico de la parroquia.	Potenciar los espacios públicos de la parroquia para garantizar la integración de los habitantes en ambientes seguros.	COOTAD Art.65. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Garantizar la integración de los habitantes mediante la creación de espacios públicos seguros.	Número de espacios públicos intervenidos.	Construcción de 3 espacios públicos y mantenimiento de espacios públicos en 2 sectores de la parroquia, hasta el 2027.	50%	Construcción del parque rústico.	\$5.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencia I
Potenciación de los espacios públicos que garanticen la utilización continua y la habitabilidad de los mismos.	OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	Consolidar articulaciones interinstitucionales para el desarrollo vial, de acceso a servicios y tecnológico de la parroquia.	Potenciar los espacios públicos de la parroquia para garantizar la integración de los habitantes en ambientes seguros.	COOTAD Art.65. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Garantizar la integración de los habitantes mediante la creación de espacios públicos seguros.	Número de espacios públicos intervenidos.	Construcción de 3 espacios públicos y mantenimiento de espacios públicos en 2 sectores de la parroquia, hasta el 2027.	60%	Construcción de baños en la casa comunal 5 de agosto	\$5.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencia I
Potenciación de los espacios públicos que garanticen la utilización continua y la habitabilidad de los mismos.	OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.	Consolidar articulaciones interinstitucionales para el desarrollo vial, de acceso a servicios y tecnológico de la parroquia.	Potenciar los espacios públicos de la parroquia para garantizar la integración de los habitantes en ambientes seguros.	COOTAD Art.65. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Garantizar la integración de los habitantes mediante la creación de espacios públicos seguros.	Número de espacios públicos intervenidos.	Construcción de 3 espacios públicos y mantenimiento de espacios públicos en 2 sectores de la parroquia, hasta el 2027.	70%	Mantenimiento de espacios públicos	\$10.000,00

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de Gestión	Competencia	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Plan/programa/proyecto	Presupuesto referencial
Implementar programas de atención adaptados a las necesidades de los adultos mayores.	OBJETIVO 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.	Consolidar programas sociales direccionados a la reducción de brechas de desigualdad.	Fortalecer los servicios de atención primaria de personas adultas mayor.	COOTTAD Art.65. e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.	Promover programas de atención y capacitación para adultos mayores	Proyecto realizado.	Desarrollo de un proyecto de atención domiciliar a a adultos mayores, hasta el 2027.	30%	Proyecto Adulto mayor	\$30.000,00

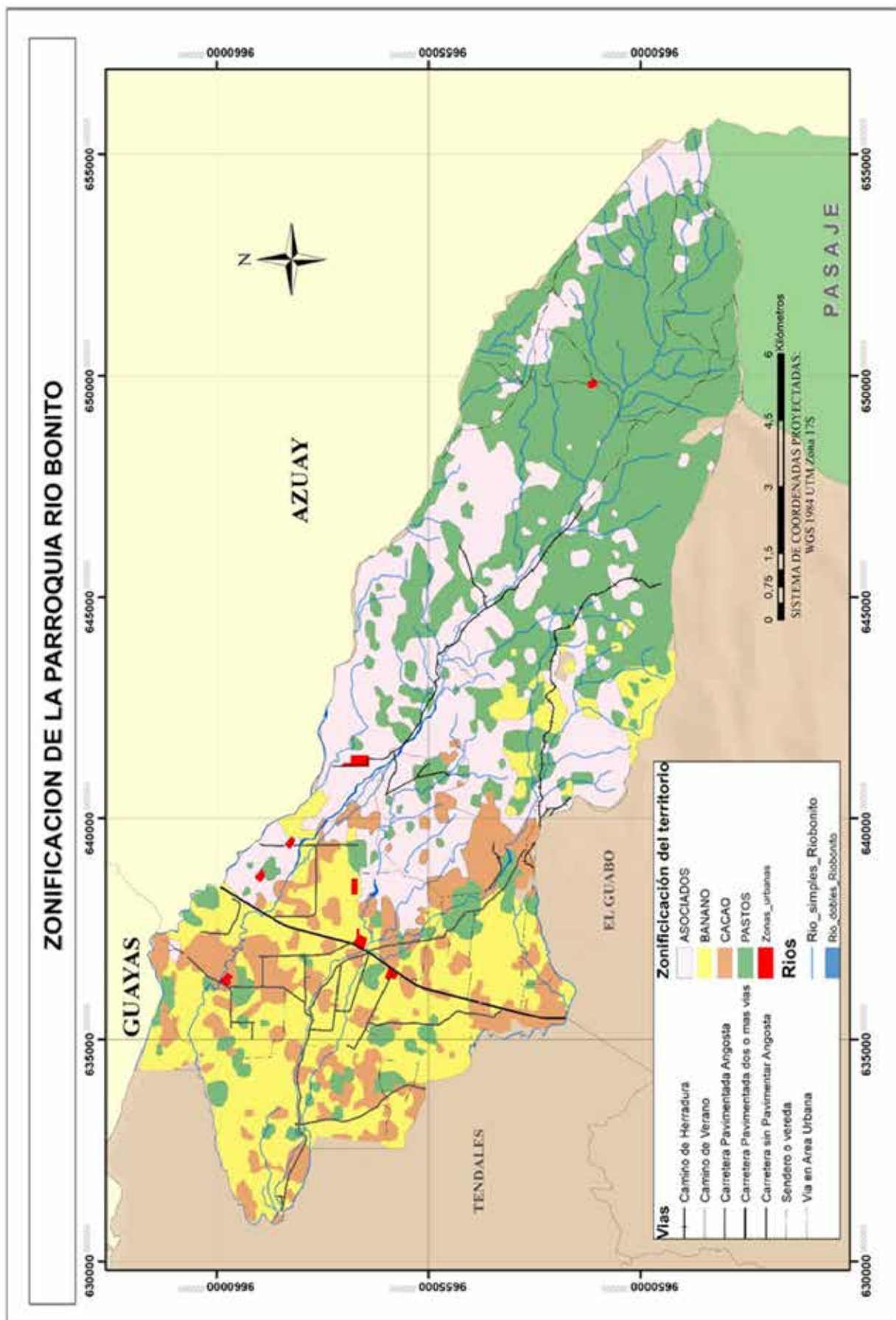
Modelo territorial deseado

Se basa en el escenario a futuro, por lo que es necesario planificar basándose en las potencialidades y oportunidades del territorio, con normativas que garanticen su aplicación y con procesos de participación ciudadana, con quienes se definen objetivos estratégicos, obtenidos del Diagnóstico del Territorio.

Para la presente actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), aunque no se cuenta con las determinantes del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), el diagnóstico partió desde la dinámica territorial enfatizándose en la infraestructura, comunicaciones, recursos humanos, zonas de conservación y protección, además de otros recursos presentes en el territorio parroquial.

Con este contexto se observará, las dinámicas presentes dentro del territorio y sus potencialidades, con el fin de crear los diferentes escenarios deseados. En el diagnóstico territorial se realiza una referencia integral de potencialidades y debilidades de la parroquia, lo cual permiten plantear diferentes escenarios para obtener recursos, que sirvan para promover el desarrollo en las diferentes temáticas de planificación (ambiental, económico, socio -cultural, asentamientos humanos, movilidad y conectividad, político institucional).

El modelo territorial deseado para la parroquia Rio Bonito, se ha formulado mediante la elaboración del siguiente mapa:



4. Modelo de Gestión

Se basa en el escenario a futuro, por lo que es necesario planificar basándose en las potencialidades y oportunidades del territorio, con normativas que garanticen su aplicación y con procesos de participación ciudadana, con quienes se definen objetivos estratégicos, obtenidos del Diagnóstico del Territorio.

4.1 Formas de gestión, articulación para la gestión.

Una estrategia de intervención, representa la actividad que el GAD va a realizar para coordinar temas que no son de su competencia, o sobre los cuales tiene competencias compartidas con otros niveles de gobierno.

La articulación viene a ser un mecanismo de trabajo conjunto para la resolución de problemas, o para potenciar vocaciones en cada uno de los territorios, debiéndose articular variables e indicadores del PND y de los planes provinciales y cantonales.

Con la finalidad de ampliar los horizontes de coordinación y articulación con las diferentes instituciones del sector público que tienen relación con el PDOT, se presentan las estrategias que se muestran a continuación en los siguientes Tablas:

Plan, programa, proyecto	Formas de Gestión	Relacionamiento	
		Actor involucrado	Interés
Programa de reforestación, conservación de fuentes hídricas y adaptación al cambio climático.	Definir acuerdos y/o compromisos para la implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades en temas de conservación y protección.	Gad Provincial	Manejan proyectos de reforestación, así como temáticas medio ambientales
		Población civil	Una gran parte contribuye a la contaminación de fuentes hídricas y la deforestación.
		Población Minera	Contribuyen en gran medida a la contaminación de las fuentes hídricas con prácticas poco amigables con el ambiente.

Plan, programa, proyecto	Formas de Gestión	Relacionamiento	
		Actor involucrado	Interés
Programa de ecoturismo comunitario.	Definir acuerdos y/o compromisos para la implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades en temas de conservación y protección. Implementar reuniones, mesas técnicas o talleres de trabajo para el fortalecimiento de capacidades en temas de turismo.	Gad Provincial	Manejan proyectos de reforestación, así como temáticas medio ambientales
		Población civil	Una gran parte contribuye a la contaminación de fuentes hídricas y la deforestación.
		Gad Municipal	Manejan proyectos de impulso al turismo
		Sector privado	Contribuyen a la inversión de áreas con potencial a desarrollar.

Plan, programa, proyecto	Formas de Gestión	Relacionamiento	
		Actor involucrado	Interés
Plan de articulación y repotencialización vial.	Definir acuerdos y/o compromisos para posibles financiamientos a programas y proyectos locales.	Gad Provincial	Tiene competencia en la infraestructura vial rural
		Gad Municipal	Actor clave para el desarrollo de acuerdos y articulación con la institución provincial.
		Sector Privado	Contribuyen a la inversión de áreas con potencial a desarrollar.

Plan, programa, proyecto	Formas de Gestión	Relacionamiento	
		Actor involucrado	Interés
Proyecto de repotenciación educativa.	Definir acuerdos y compromisos de mejoramiento de servicios de educación.	Instituciones públicas de educación.	Tienen capacidad de autogestión
		Sociedad civil	Tienen capacidad de autogestión
		Sector Privado	Contribuyen con inversión a la labor social.

Plan, programa, proyecto	Formas de Gestión	Relacionamiento	
		Actor involucrado	Interés
Plan integral para la paz y seguridad ciudadana.	Definir acuerdos y/o compromisos para la implementación de procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales. Implementar reuniones, mesas técnicas o talleres de trabajo para el fortalecimiento de capacidades en temas de seguridad.	Policía Nacional	Actúan sobre todo lo relacionado en temas de seguridad.
		Sociedad civil	Actúan en la recuperación de espacios públicos
		Estado	Desarrollar estrategias de Gobernanza multinivel.

Plan, programa, proyecto	Formas de Gestión	Relacionamiento	
		Actor involucrado	Interés
Proyecto de fortalecimiento cultural.	Implementar reuniones, mesas técnicas o talleres de trabajo para el fortalecimiento y desarrollo de actividades culturales.	Gad Provincial	Actúan sobre temas de desarrollo rural
		Sociedad civil	Actor clave en el desarrollo de actividades culturales
		Gad Municipal	Desarrollar estrategias de impulso de la cultura del cantón.
		Sector Privado	Contribuyen con inversión a la labor social.

Plan, programa, proyecto	Formas de Gestión	Relacionamiento	
		Actor involucrado	Interés
Programa de desarrollo de prácticas sustentables y productividad.	Definir acuerdos y compromisos de mejoramiento en producción agropecuaria. Implementar reuniones, mesas técnicas o talleres de trabajo para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades productivas.	Instituto Técnico	Concentran profesionales expertos en el área.
		Gad Provincial	Generan capacitación y trabajan el área medio ambiental.
		Sector Productor	Son los que desarrollan productividad.

Plan, programa, proyecto	Formas de Gestión	Relacionamiento	
		Actor involucrado	Interés
Programa de atención integral y reivindicación de los derechos.	Implementar reuniones, mesas técnicas o talleres de trabajo para el fortalecimiento y desarrollo de actividades que reivindicuen el derecho de las poblaciones vulnerables.	Gad Provincial	Actúan sobre temas de desarrollo rural
		Sociedad civil	Actor clave en el desarrollo de reducción de brechas sociales.
		Gad Municipal	Desarrollan proyectos de servicio social y atención integral.
		Sector Privado/ ONG	Contribuyen con inversión a la labor social.

4.2 Formas de gestión, articulación para la gestión.

El proceso de seguimiento y control de un PDOT requieren conocer y reconocer el grado de aplicación de sus actividades, proyectos, programas y planes y con ello el avance de sus objetivos estratégicos de desarrollo. Por lo tanto, el seguimiento y monitoreo del PDOT se refiere concretamente a la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas y el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada). Con este proceso se busca proporcionar alertas tempranas que permitan retroalimentar las políticas Públicas en los territorios.

El seguimiento no consiste únicamente en reportar resultados, sino en efectuar un análisis de las situaciones a destacar y las que deben ser corregidas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas. En este marco el GAD Parroquial de Rio Bonito, como parte de su modelo de gestión ha considerado de importancia la implementación de un proceso que permita el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que se ejecutan como parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el mismo que a partir del trabajo coordinado con los diferentes actores que se hallan inmersos en el mismo, permitirá abordar este trabajo desde una doble óptica.

Objetivo.

Proporcionar directrices para la elaboración del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar el Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

Seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT.

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se ha elaborado una Matriz para el Monitoreo y Seguimiento del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

Esta matriz contendrá los puntos detallados a continuación:

- Seguimiento al cumplimiento de metas del PDyOT.
- Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
- Seguimiento a la implementación de las intervenciones.
- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- Detalle de observaciones y conclusiones
- Explicará las causas o motivos de cualquier incumplimiento de las metas establecidas dentro de los programas y/o proyectos o cualquier tipo de observación presentada.
- Recomendaciones
- Plan de Acción

Seguimiento a la implementación de las intervenciones.

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT, consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se debe analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

a) ANÁLISIS DEL AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:



Para definir la semaforización, se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Formula del Porcentaje de avance físico

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis

B) ANÁLISIS DEL AVANCE PRESUPUESTARIO DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS.

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo.

Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría, se debe realizar el cálculo de porcentaje presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula del Porcentaje de avance presupuestario $AP = (\text{Devengado anual} / \text{codificado anual}) * 100$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

Análisis de la variación del indicador.

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el Gobierno Autónomo Descentralizado o por el Gobierno Central; y, todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

Conclusiones y recomendaciones.

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto a los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

Plan de acción.

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

I. PLANIFICACIÓN.

Objetivo Estratégico del PDOT: Identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Meta de Resultados del PDOT: Identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Programa y/o Proyecto: Identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean estos físicos o presupuestarios.

II. PROBLEMÁTICA QUE NO PERMITIÓ ALCANZAR LAS METAS.

Descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones, como por ejemplo variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, etc.

III. ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN.

Descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Con el análisis de riesgo generado en el Diagnóstico Estratégico y la generación de Decisiones Estratégicas y Territoriales en la fase de Propuesta, en este capítulo es necesario sistematizar la información referente al riesgo y su relacionamiento con estrategias para su reducción y/o mitigación.

Para esto, se cree necesario considerar al menos las siguientes temáticas para la definición de este tipo de estrategias:

- Organización institucional.- Se debe realizar un trabajo articulado entre el GAD Parroquial, la Unidad Técnica de Gestión de Riesgos del GAD Cantonal, el Comité de Operación de Emergencia (COE), la Secretaría de Gestión de Riesgos y el Ministerio del Ambiente y Agua, para coordinar de la mejor manera las actividades a ejecutar por cada uno dependiendo el riesgo que se presente.
- Regulación.- Es fundamental que el GAD defina aquellas regulaciones que son del ámbito de sus competencias, principalmente aquellas que tienen que ver con condicionantes, limitaciones o restricciones en función del riesgo determinado, y que identifique aquellas que con necesarias que otros niveles de gobierno o instancias las generen, a partir de la zonificación del riesgo en el GAD y del modelo territorial propuesto. Control.- implica un esfuerzo articulado entre el GAD y otros actores para

que verificar el cumplimiento de las regulaciones definidas en materia de gestión de riesgos, adaptación y mitigación al cambio climático, se cumplan con el propósito de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en su territorio.

- Transferencia del riesgo.- implica identificar, proponer y gestionar los procesos para trasladar las consecuencias financieras de un riesgo en particular, para que cuando ocurra un desastre, se pueda obtener recursos a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios.¹
- Sensibilización y educación ciudadana.-el GAD debe promover, coordinar, articular esfuerzos intersectoriales y multinivel para que en su circunscripción se realicen esfuerzos sostenidos para difundir, conceptualizar, concientizar a la población sobre la gestión de riesgos de desastres, la mitigación y adaptación al cambio climático y su rol como corresponsables en el proceso.

El estudio de Vulnerabilidad frente al Cambio Climático de la parroquia tiene componentes importantes como son:

- El estudio de Vulnerabilidad.- donde fueron definidos dos componentes principales: Socioeconómico y Ambiental.
- El desarrollo del estudio tuvo como base la elaboración de talleres de percepción (antes del proceso) y talleres de socialización de los resultados.
- Las Capacitaciones.- tienen como base el desarrollo metodológico del estudio de vulnerabilidad por los miembros del **GAD Parroquial**.

Con este fin se realizó el Análisis de Vulnerabilidad para la parroquia, como fase previa a la formulación de la Estrategia Parroquial de Cambio Climático.

El análisis de vulnerabilidad contó con varias fases secuenciales, algunas de las cuales se desarrollaron mediante procesos participativos. Las fases del análisis fueron las siguientes:

- Formulación de aproximación metodológica preliminar
- Recopilación, análisis y adecuación de información
- Proceso participativo para la recopilación de percepciones climáticas y vinculación con la comunidad
- Análisis de amenazas climáticas en la Parroquia Rio Bonito
- Desarrollo del análisis de vulnerabilidad
- Proceso participativo para la socialización de resultados del análisis de vulnerabilidad
- Reajuste de resultados
- Taller de capacitación sobre el análisis de vulnerabilidad con Herramientas SIG, dirigido al personal técnico del GAD Parroquial e instituciones afines.

- Para el análisis de vulnerabilidad fueron considerados tres componentes: social (vulnerabilidad de la población), económico (vulnerabilidad de actividades económicas) y ambiental (vulnerabilidad del medio biofísico).
- En calidad de unidad de análisis fue considerada la división parroquial para los componentes social y económico, y la división hidrográfica para el componente ambiental.

Se requiere insumos para una planificación preventiva, con la inserción de criterios de Cambio Climático, aplicados a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial y finalmente para la elaboración e implementación de la Estrategia Parroquial de Cambio Climático.

CERTIFICO:

Que, la presente Resolución recoge el debate y análisis de **LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL DE RIO BONITO**, en las sesiones celebradas los días quince y 30 de octubre del 2024, en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural de Rio Bonito.



Ing. Enma Alvarez Muñoz



Firmado electrónicamente por:
ENMA LILIANA
ALVAREZ MUÑOZ

**SECRETARIA – TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO
BONITO**





Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/JVC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.